

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 260

XI LEGISLATURA

3 de septiembre de 2020

Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Mar Hormigo León

Sesión número 17, celebrada el jueves, 3 de septiembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-000899. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación de las residencias y los centros de servicios sociales en Andalucía tras la crisis del COVID-19, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-001131. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación de las residencias y centros de servicios sociales en Andalucía tras la crisis provocada por el COVID-19, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-20/APC-001172. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las medidas de atención a las residencias de personas mayores por el COVID-19, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-001855. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación de las residencias de mayores en Andalucía duran-

te la crisis del COVID-19 y las actuaciones de la Consejería de Igualdad, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

- 11-20/APC-002001. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las actuaciones para responder ante el rebrote del COVID-19 en los centros residenciales para personas mayores y/o con discapacidad, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-002004. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a petición propia, a fin de informar sobre los resultados del Estudio sobre la soledad no deseada en personas de 55+ años en Andalucía.
- 11-20/APC-002129. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los resultados del Estudio sobre la soledad no deseada en personas de 55+ años en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- Debate agrupado de las siguientes iniciativas:
- 11-20/APC-000622. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el impacto de la renta mínima de inserción social en Andalucía en cuanto a la reducción de situaciones de vulnerabilidad, evolución de condiciones de precariedad laboral y protección social, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-20/APC-001788. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el futuro de la renta mínima de inserción social en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-002112. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación a fin de informar sobre funcionamiento de la renta mínima de inserción social de Andalucía durante el periodo de convivencia con el ingreso mínimo vital estatal, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-001791. Pregunta oral relativa al número de teléfono de violencia intrafamiliar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-001811. Pregunta oral relativa a las actuaciones en el barrio de Los Asperones en Málaga, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Vanessa García Casaucau y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-001939. Pregunta oral relativa a las medidas de prevención de riesgos para las trabajadoras y los trabajadores sociales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-001997. Pregunta oral relativa a la disminución de personas atendidas por dependencia durante 2020, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001998. Pregunta oral relativa a las subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres 2020 del Instituto Andaluz de la Mujer, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002001. Pregunta oral relativa a los servicios de cafetería-comedor y peluquería en los centros participación activa de titularidad de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002002. Pregunta oral relativa al centro residencial El Zapillo (Almería), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002045. Pregunta oral relativa al nuevo concierto social para la atención integral y acogida a las víctimas de violencia de género y menores, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Bruno García de León y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-002076. Pregunta oral relativa a las solicitudes de dependencia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, Dña. Concepción González Insúa, Dña. María Mar Hormigo León y D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-002078. Pregunta oral relativa a la guía sobre la nueva normalidad en los servicios sociales de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, Dña. Concepción González Insúa, Dña. María Mar Hormigo León y D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000151. Proposición no de ley relativa a garantizar la financiación autonómica del servicio de ayuda a domicilio, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/PNLC-000152. Proposición no de ley relativa a la creación de albergues y residencias para personas indigentes y sin hogar, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

MOCIONES

11-19/CCM-000007. Control del cumplimiento de la Moción 11-19/M-000009, relativa a la política en materia de servicios sociales.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-002063. Acuerdo de procedencia de la comparecencia de una persona en representación de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM), a fin de informar sobre la situación personas de las mayores andaluzas, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/APC-002066. Acuerdo de procedencia de la comparecencia de una persona representante del Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas (MADPP), a fin de informar sobre la situación de las personas mayores andaluzas, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, seis minutos del día tres de septiembre de dos mil veinte.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-002004 y 11-20/APC-002129. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los resultados del Estudio sobre la soledad no deseada en personas de más de 55 años en Andalucía (pág. 11).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-20/APC-000899, 11-20/APC-001131, 11-20/APC-001172, 11-20/APC-001855 y 11-20/APC-002001. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación de las residencias y los centros de servicios sociales en Andalucía tras la crisis provocada por el COVID-19 (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

11-20/APC-000622, 11-20/APC-001788 y 11-20/APC-002112. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el impacto de la renta mínima de inserción social en Andalucía en cuanto a la reducción de situaciones de vulnerabilidad, evolución de condiciones de precariedad laboral y protección social y funcionamiento durante el periodo de convivencia con el ingreso mínimo vital estatal (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-001791. Pregunta oral relativa al número de teléfono de violencia intrafamiliar (pág. 69).

Intervienen:

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-001939. Pregunta oral relativa a las medidas de prevención de riesgos para las trabajadoras y los trabajadores sociales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-001997. Pregunta oral relativa a la disminución de personas atendidas por dependencia durante 2020 (pág. 75).

Intervienen:

D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-001998. Pregunta oral relativa a las subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres 2020 del Instituto Andaluz de la Mujer (pág. 78).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-002001. Pregunta oral relativa a los servicios de cafetería-comedor y peluquería en los centros participación activa de titularidad de la Junta de Andalucía (pág. 81).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 260

XI LEGISLATURA

3 de septiembre de 2020

11-20/POC-002002. Pregunta oral relativa al centro residencial El Zapillo (Almería) (pág. 86).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-002045. Pregunta oral relativa al nuevo concierto social para la atención integral y acogida a las víctimas de violencia de género y menores (pág. 90).

Intervienen:

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-002076. Pregunta oral relativa a las solicitudes de dependencia (pág. 92).

Intervienen:

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-002078. Pregunta oral relativa a la guía sobre la nueva normalidad en los servicios sociales de Andalucía (pág. 95).

Intervienen:

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-20/POC-001811. Pregunta oral relativa a las actuaciones en el barrio de Los Asperones en Málaga (pág. 97).

Intervienen:

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000151. Proposición no de ley relativa a garantizar la financiación autonómica del servicio de ayuda a domicilio (pág. 100).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 260

XI LEGISLATURA

3 de septiembre de 2020

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de los puntos 1, 9, 10 y 11: rechazados por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: aprobado por 13 votos a favor, 2 votos en contra, 2 abstenciones.

Votación del punto 3: aprobado por 7 votos a favor, 6 votos en contra y 4 abstenciones.

Votación de los puntos 4, 5 y 6: aprobados por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 7 y 8: aprobados por unanimidad.

11-20/PNLC-000152. Proposición no de ley relativa a la creación de albergues y residencias para personas indigentes y sin hogar (pág. 111).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 2: aprobados por 10 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación del punto 3: aprobado por 10 votos a favor y 7 votos en contra, ninguna abstención.

MOCIONES

11-19/CCM-000007. Control del cumplimiento de la Moción 11-19/M-000009, relativa a la política en materia de servicios sociales (pág. 121).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobado por 10 votos a favor y 7 votos en contra.

COMPARENCIAS

11-20/APC-002063. Acuerdo de procedencia de la comparecencia de una persona en representación de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM), a fin de informar sobre la situación personas de las mayores andaluzas (pág. 128).

Interviene:

Dña. María Mar Hormigo León, presidenta de la comisión.

Votación: Aprobada por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

11-20/APC-002066. Acuerdo de procedencia de la comparecencia de una persona representante del Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas (MADPP), a fin de informar sobre la situación de las personas mayores andaluzas (pág. 129).

Interviene:

Dña. María Mar Hormigo León, presidenta de la comisión.

Votación: Aprobada por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, cuarenta y tres minutos del día tres de septiembre de dos mil veinte.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos. Perdón por el retraso.

Bueno, queda constituida la comisión.

Me acaban de comunicar que queremos pedir un cambio de orden del día, ¿vale? Pasaría la primera comparecencia, la dos, ¿no?, a la primera. Exactamente.

¿Todos los portavoces están de acuerdo?

[*Intervenciones no registradas.*]

Sin problema en pasar la segunda comparecencia a la primera, ¿vale?

11-20/APC-002004 y 11-20/APC-002129. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los resultados del Estudio sobre la soledad no deseada en personas de más de 55 años en Andalucía

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Comenzamos con la segunda comparecencia, que es la solicitud, a fin de informar sobre los resultados del estudio sobre la soledad no deseada en personas de más de cincuenta y cinco años en Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Ante todo, espero que todas sus señorías estén bien, tanto ustedes como sus familiares y que hayan descansado algo este verano, que ya sé que ha habido mucho trabajo, porque pues, desgraciadamente, estamos en una pandemia, una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes y nos queda mucho trabajo. Que tengan un buen curso. De todas sus aportaciones y de todas las medidas que puedan apoyar y de todo el trabajo que esté realizado en este nuevo curso pues también dependerá el futuro de todos los andaluces y andaluzas. Y seguro que tenemos mucho trabajo y muchas cosas buenas por hacer entre todos.

Comparezco, en esta ocasión, a petición propia, y del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el fin de informarles sobre los resultados del estudio sobre soledad no deseada en personas de más de 55 años en Andalucía.

Se trata del primer estudio de estas características realizado en Andalucía, cuyo objetivo principal es darnos a conocer la realidad sobre este fenómeno cada vez más común en nuestra sociedad, con el fin de prevenirla en la medida de lo posible.

Este trabajo forma parte del I Plan Estratégico Integral de Personas Mayores de Andalucía 2020-2023, que, como saben, contempla la Ley 6/1999, del 7 de julio, de Atención y Protección de las Personas Mayores, al establecer su elaboración y aprobación en el plazo de un año desde su entrada en vigor.

Han transcurrido veinte años y ha sido este Gobierno el que ha tomado la firme determinación de llevarlo a cabo. Precisamente, fue en la preparación de su borrador cuando detectamos la escasez de estudios sobre esta materia en Andalucía, lo que nos ha llevado a priorizarlo.

Este estudio también se enmarca en un contexto de envejecimiento progresivo de la población, no solo andaluza sino a nivel global, de un número creciente de hogares unipersonales, de una constante movilidad geográfica y de una mayor individualización de la sociedad. Unos factores que tienen como una de sus consecuencias la aparición de la sensación de soledad y del riesgo de aislamiento de las personas adultas mayores.

La soledad se asocia generalmente a las personas mayores, si bien ocurre en todas las edades. Un problema social que tiene importantes costes personales, sociales, sanitarios y económicos que las instituciones y la sociedad, en general, debemos de considerar.

Como saben, la soledad no deseada se puede clasificar de diversas maneras, pero todas ellas implican sentimientos de tristeza, desarraigo y abandono cuando las personas que la padecen son los mayores.

El llegar al final de la vida aislado no solo afecta a la felicidad y al sentimiento de pertenencia de las personas, sino que puede provocar un aumento en enfermedades crónicas. No en vano, la soledad tiene importantes efectos tanto en la salud física como en la mental.

Concretamente en la salud física, la soledad incrementa el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, empeora la nutrición, incentiva el aumento de la obesidad y el abandono de la actividad física, así como aumenta las visitas al médico y las hospitalizaciones.

Igualmente, en la salud mental tiene un efecto pernicioso al aumentar el riesgo de depresión y ansiedad, alterar el sueño e incrementar el riesgo de demencia.

Por lo tanto, estamos ante un problema multidimensional que afecta en el plano físico, mental y social. De ahí que resulte vital prevenirla, detectarla y combatirla desde todos los frentes posibles.

Como digo, hay distintos tipos de soledad: la soledad social, la emocional, la familiar y la soledad conyugal, que dependen de múltiples factores y de la interacción entre ellos, tales como la personalidad, las relaciones sociales y familiares, el ciclo vital y laboral, así como variables estructurales como el nivel educativo, el género y el entorno social.

Este estudio llevado a cabo desde la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas de la Consejería que dirijo, y coordinado por Juan Manuel García González, profesor de la Universidad Pablo de Olavide, se centra en el análisis de las dos dimensiones que en mayor medida se incluyen en el resto de estudios: la soledad emocional y la soledad social.

Un trabajo que nos sirve para superar visiones simplistas que equiparan la soledad al aislamiento o a vivir solo o sola, ya que no todas las personas que viven solas tienen por qué sentirse solas o encontrarse en situación de soledad.

El mismo se ha llevado a cabo mediante la entrevista a más de dos mil personas de 55 y más años, residentes en todo el territorio andaluz, durante las tres primeras semanas del pasado mes de febrero.

No hay duda de que el confinamiento sufrido durante el estado de alarma ha aumentado el sentimiento de soledad de nuestros mayores doblemente, ya que aquellos que no se encontraban en soledad han pasado a sentirla. Y, por otro lado, personas mayores que ya partían de un sentimiento de soledad lo han visto incrementado.

Una pandemia que, desgraciadamente, está generando efectos muy negativos sobre este colectivo, no solo por haber sido el más castigado por la infección, sino también por el cambio de rutina que supuso no poder salir de casa y la pérdida de la capacidad funcional de muchas personas mayores, además del miedo o la ansiedad que está provocando en estas personas.

Entrando ya en el objeto de esta comparecencia, como resultado principal este estudio se extrae que un 47% de la población andaluza de 55 años o más se encuentra en situación de soledad, con un 40% a un nivel moderado y un 7% a nivel severo, siendo la soledad emocional mayor que la soledad social.

Como antes he indicado, la soledad se da en todas las edades, si bien es creciente con la edad, y se hace especialmente prevalente a partir de los 80 años.

Junto a ello, la soledad no deseada es ligeramente mayor entre las mujeres andaluzas, especialmente la soledad emocional, mientras que la soledad social es algo superior entre los hombres hasta los 80 años, edad a partir de la cual las mujeres también presentan mayor soledad social.

Puede decirse, por tanto, que la emocional es más femenina y la social más masculina, lo cual está relacionado con las trayectorias vitales de las personas y las pérdidas vitales y de capacidades asociadas al envejecimiento.

Este estudio también concluye que casi un 15% de la población estudiada se encuentra en riesgo de aislamiento social. Eso realmente es gravísimo. Un riesgo que se incrementa notablemente para el grupo de 80 años y más, principalmente debido a la pérdida de su red de amistades. En cambio, el riesgo de aislamiento de la red familiar es relativamente bajo en todas las edades.

Respecto al aislamiento social indicarles que es similar para mujeres y hombres, si bien las mujeres presentan un ligero mayor riesgo de pérdida del apoyo familiar y los hombres de la red de amistades. Esto se debe a que las mujeres presentan una red de amistades más nutrida y estable que la de los hombres, probablemente, porque la de estos últimos está muy asociada al trabajo, con su consiguiente adelgazamiento tras la jubilación.

A nivel educativo puedo señalarles que las personas con un nivel más bajo presentan mayores niveles de soledad, lo mismo ocurre con el nivel de ingresos; de hecho, la soledad severa es el doble en el grupo sin estudios que en la población con estudios secundarios o superiores.

Poniendo en común las dos dimensiones de la soledad —vivir y sentirse solo—, este estudio demuestra que las personas que viven solas tienen mayor riesgo de encontrarse en situación de soledad no deseada, especialmente emocional, y en riesgo de aislamiento social. Situaciones que se dan en mayor medida entre los hombres.

Otro importante resultado es que la declaración de un peor estado de salud, de limitaciones de actividades básicas de la vida diaria, o de tener síntomas depresivos, incrementa enormemente la soledad no deseada y el riesgo de sufrir aislamiento social. Junto a ello, las personas que pertenecen a una asociación tienen menor prevalencia de soledad en general, tanto social como emocional, y sobre todo sufrir menos soledad severa. Por lo tanto, la pertenencia y participación en una asociación, sea del tipo que sea, actúa como factor de protección frente a la soledad.

En cuanto al lugar de residencia, ya sea este rural o urbano, este estudio no encuentra para Andalucía diferencias significativas entre ambos entornos. No obstante, apunta a una menor tasa de soledad general y emocional en las zonas costeras, frente a las zonas de sierra. Respecto a la distribución provincial, en general hay una mayor prevalencia de soledad en las provincias con mayor envejecimiento poblacional, presentando Andalucía Oriental una mayor soledad severa que Andalucía Occidental.

Todos estos resultados ponen de manifiesto la importancia de las trayectorias vitales de los individuos para poder promocionar sus redes sociales y evitar situaciones de soledad. También nos deja claro la posibilidad de intervención, y sobre todo de prevención, al poder incidir sobre factores como el nivel educativo, el estado de salud, el asociacionismo y el fomento de las redes comunitarias y familiares de cercanía.

Señorías, no solo las personas mayores sino toda sociedad debe estar sensibilizada ante lo que es un problema social, que probablemente se acentúe en los próximos años ante las proyecciones de una población más envejecida. En este sentido, hay que destacar el incalculable valor de las relaciones sociales y de las relaciones familiares, que conllevan una mejor salud física y mental y, en último término, una mejor calidad de vida. Y también, de las relaciones con el entorno inmediato y de cercanía, en el que juegan un papel fundamental las administraciones locales. Además, los servicios sociales tienen un papel fundamental en la detección, seguimiento, prevención e intervención en casos y colectivos que se encuentren en situación de soledad no deseada.

Todo ello implica la necesidad de actuar contra la soledad no deseada, desde todos los ámbitos e instituciones en sus distintos niveles: autonómico, local y comunitario. Y desde los distintos frentes, como la salud, el envejecimiento activo, la participación ciudadana y el asociacionismo, la sensibilización de la sociedad, la formación y educación, los servicios sociales, o el tercer sector. Unas áreas sobre las que ya viene actuando este Gobierno y sobre las que se plantearán nuevas estrategias en el I Plan Estratégico Integral para personas mayores en Andalucía, que esperamos poder aprobar en octubre, si la pandemia de la COVID-19 nos lo permite.

Junto a ello, como resultado de este estudio, hemos acordado priorizar los expedientes administrativos, correspondientes a personas con resolución de dependencia de cualquier grado que vivan solas en sus domicilios, y con riesgo de aislamiento social. Esta medida, acordada en el Consejo de Gobierno de la pasada semana, es la primera que adoptamos tras la realización de este estudio, que nos ha evidenciado la necesidad de actuar sobre estas personas en situación de vulnerabilidad social.

Nada más y muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Empezamos el turno de palabra de los grupos parlamentarios. Recordar que solamente hay un turno de siete minutos. Empieza el grupo Vox, que tiene siete minutos su portavoz, la señora Gil.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, bienvenida después de este periodo vacacional.

Bueno, pues además de la soledad, con la edad también aumenta la probabilidad de padecer enfermedades, como artrosis, depresión, tensión alta, o diabetes, o muchas otras enfermedades. Sorprendentemente, la desnutrición también es un problema, porque las personas ancianas que viven solas no se preparan comidas completas y equilibradas.

Por otra parte, en las personas con problemas de salud o deficiencias sensoriales la aparición de nuevos síntomas o el agravamiento de los ya existentes, pueden pasar inadvertidos si estas personas vi-

ven solas. Además, muchos de ellos tienen dificultades para seguir las indicaciones de los tratamientos médicos prescritos.

Por ello, sería necesario localizar con urgencia a este segmento de la población para atender a sus necesidades básicas y de alimentación. En los próximos años aumentará la cifra de ancianos que viven en las residencias, tanto por el crecimiento de la esperanza de vida como por las dificultades para la conciliación laboral. Urge plantearse un nuevo modelo de residencia que garantice el bienestar y la dignidad en la enfermedad y en la muerte de nuestros mayores. Por eso, entendemos que sería conveniente realizar un censo provincial de personas mayores de 65 años en riesgo de soledad y aislamiento social, conforme a los informes de los Servicios Sociales comunitarios, así como acordar una estrategia inmediata de actuación en casos de riesgo e impulsar una línea de participación e integración activa, mediante la planificación de programas de acompañamiento y de actividades alternativas adaptadas para personas mayores.

El estado de bienestar que disfruta nuestra sociedad en la actualidad ha permitido que en las últimas décadas se dispare la media de esperanza de vida, en la que, dicho sea de paso, España es líder a nivel mundial. Este aumento de la esperanza de vida ha derivado también en un aumento de población denominado grupo de la tercera edad; un grupo que necesita una atención especializada, de manera que a nuestros mayores les podamos brindar unos cuantos años de descanso y disfrute, después de toda una vida trabajando.

La discusión más habitual en cualquier foro de debate político, al tratar sobre la tercera edad, es la que atañe a la financiación de las pensiones, pero no es una cuestión menor, por supuesto, pero que centra tanto el debate político que a veces se olvidan otras cuestiones que no tienen ni el carácter científico del aumento de la esperanza de vida, ni el carácter técnico de la financiación de las pensiones, sino un carácter más emocional, y que en un desafío para nuestra sociedad, como es la sociedad y el riesgo de aislamiento social de las personas mayores.

Además, la red familiar es la que presta mayor apoyo a sus mayores, a pesar de que la difícil conciliación familiar con el trabajo dificulta que se atiendan a sus mayores como sería deseable. En paralelo, conforme avanzan los años, la red social de amigos se va rompiendo progresivamente a partir de los 65 años, y de forma acentuada a partir de los 80 años. La ruptura de estos lazos lleva a un aislamiento y a un sentimiento de soledad, que derivan en situaciones de depresión, de deterioro cognitivo, de pérdida de facultades, como la movilidad, de malnutrición, o del aumento o agravamiento de las patologías en estas personas, que pueden derivar en una muerte temprana.

Es una obligación moral de la Administración y de los representantes políticos tomar las medidas necesarias para evitar o paliar la ruptura de estos vínculos afectivos antes de que sea demasiado tarde. A nuestro entender, el primer paso sería que personas puedan estar inmersas en esta situación. Y para ello, es necesaria la elaboración de un censo de población de mayores en riesgo de aislamiento social. El objetivo de este censo sería incluir información sobre si dicha persona vive sola o acompañada; si tiene familiares cerca o si carece de ellos; de los posibles riesgos de su vivienda —como puede ser el uso de bombonas—, o vivir en bloques sin ascensor, así como otros aspectos, como el riesgo de padecer pobreza energética, o la capacidad para poder cubrir necesidades habituales, como acudir al médico o hacer la compra. En base a este informe, se establecerían grupos de riesgo con los que llevar una estrategia por parte de los servicios sociales, en aras de tener una mejor prevención, atención y mejora de la calidad de vida de las personas.

La vida, la familia y la dignidad de las personas son cuestiones básicas que estructuran los pilares básicos de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gil.

Tiene el turno de palabra el Grupo de Adelante Andalucía, su portavoz, la señora Villaverde.

Siete minutos.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

Los datos del informe, lo cierto es que...

Bueno, en primer lugar, bienvenidos y bienvenidas a todas también a la comisión y me alegro de verles y de que estén todos ustedes bien. Y agradecer también a la señora consejera su comparecencia sobre el estudio.

Los datos del informe lo cierto es que, no por previsibles o poco sorprendentes, dejan de ser muy desoladores. Hablamos, como ha comentado la consejera, de una soledad que afecta, además, sobre todo a mujeres a partir de los 55 años que, además, no son personas mayores, no podemos decir que alguien, a partir de los 55 años, sea una persona mayor. Hablamos de que la mitad de las mujeres andaluzas mayores de 55 años se encuentran en una situación de soledad. Hablamos de mujeres, en definitiva, jóvenes, funcionales, que evidentemente están en edad, mujeres y hombres, ¿no?, que están en edad de trabajar y de estar conectadas con sus entornos familiares y dotarse de redes sociales, ¿no? Lo cual es muy sorprendente que ya a partir de esa edad, encontremos tantos datos de soledad.

Los datos apuntan, en definitiva, a algo que funciona mal en nuestra sociedad, cuando tenemos estos datos, ¿no? Al final, el mensaje utilitarista de que «tanto haces, tanto vales», la atomización social a la que nos ha sometido este neoliberalismo feroz —bajo nuestro punto de vista— acompañado de un urbanismo que tampoco favorece la creación de comunidad, no favorece espacios de socialización porque, en definitiva aísla a las personas, ¿no?; cada vez hay menos espacios públicos en los que relacionarse y en los que potenciar esa creación de redes sociales.

Frente a esta soledad, entendemos que urge construir, reconstruir esa comunidad que hemos ido perdiendo progresivamente y, frente a este mantra del «sálvese quien pueda» que acaba, en definitiva, contaminándolo todo, urge más que nunca una sociedad que en todos los aspectos no deje a nadie atrás. Lo decía también usted antes: la crisis del coronavirus, que tiene unos efectos terribles en términos sociales y económicos, va a afectar también y mucho a los procesos de recrudescimiento de la soledad y del aislamiento social.

Es interesante también el dato de que las mujeres presentan una mayor soledad emocional, a pesar, de hecho, de tener mayores relaciones sociales. Esto da cuenta también, a nuestro juicio, de la necesidad de esa perspectiva de género, que hay, por parte de determinados grupos, hay una insistencia permanente en

omitir y en cuestionar, cuando es evidente que las desigualdades de género nos afectan a lo largo de la vida, nos afectan en nuestra trayectoria vital y, evidentemente también afecta a esta soledad emocional, que tiene que ver con que quienes más cuidan de nuestra sociedad son, a su vez, quienes menos cuidados reciben por parte de la sociedad, por parte de la Administración y por parte de sus propios entornos de socialización, de sus familiares y de sus amistades, ¿no? Habría que seguir profundizando —insisto— en este enfoque de género y que tiene mucho que ver con esta crisis de cuidados.

Lo interesante de este tipo de estudios —a nuestro juicio— es alumbrar qué tipo de medidas y qué tipo de propuestas en la práctica se van a tomar para hacerle frente, ¿no?, más allá del análisis de la realidad —que, evidentemente, es fundamental—. Entendemos que lo primero es cuestionar este estereotipo al que hacía referencia antes, que de alguna forma vincula la improductividad con el aislamiento, que entiende que las personas mayores, cuando ya dejan de estar activas en el mercado laboral por la jubilación, son de alguna forma prescindibles. Y hemos escuchado declaraciones por parte de personas con mucha relevancia; por ejemplo la propia Christine Lagarde, cuando era presidenta del Fondo Monetario Internacional, hablaba de que la longevidad era un riesgo financiero. Ese tipo de declaraciones son tremendas y reproducen y consolidan estos estereotipos. Vimos a la presidenta también de la patronal de Valladolid, durante el estado de alarma, decir una cosa terrible como que, por un colectivo que era improductivo, no tenía sentido que no se pasara de fase. Y así lo dijo y se quedó tan pancha. Evidentemente, este tipo de declaraciones son absolutamente demenciales y refuerzan este estereotipo. Como lo refuerza también cuestionar permanentemente el sistema de pensiones público, hablar de la insostenibilidad, al final con intereses de fondo que tienen que ver con la privatización de las pensiones, ¿no?

Todo esto entendemos que no se puede disociar de la imagen que tenemos de las personas mayores, que refuerza este estereotipo, que las cataloga como una carga y como un estorbo y que, al final, como personas que no aportan, cuando no hay nada más lejos de la realidad, ello afecta evidentemente a su aislamiento y a la soledad.

En segundo lugar, entendemos que hace falta reflexionar también sobre que el proceso de envejecimiento no es algo que se pueda circunscribir a la última etapa del ciclo vital, es un proceso que implica..., que se desarrolla durante toda la vida. En ese sentido, hay que prevenir durante todas las etapas de la vida, la etapa final, la vejez, para que las personas mayores no tengan que afrontar estas situaciones de soledad.

Por ejemplo, en el ámbito de las pensiones no contributivas, una cuestión que es competencia de su consejería y que hemos hablado aquí muchas veces. La mayor parte de las personas que la reciben, una vez más, son mujeres. Eso tiene que ver con un mercado laboral que, a día de hoy, sigue perpetuando esas desigualdades de género, sigue condenando a las mujeres a la precariedad. Cambiar el marco de relaciones laborales es una medida concreta que, entre otras cosas, afecta también después a la capacidad económica en la última etapa de la vida. Ello afecta a su vez a las situaciones de soledad: cuando no se dispone de recursos económicos, evidentemente las relaciones sociales, la capacidad de tener actividades de ocio, de viajar, de experimentar, bueno, diferentes cuestiones, ¿no?, de vivir, se ve claramente mermada, y el aislamiento es más habitual.

También, evidentemente, hay que intervenir en las pautas de salud —creo que lo decía la portavoz que me ha precedido—. Y los servicios sociales, que sí que son competencia de esta Consejería, tienen muchí-

simo que aportar ahí, está claro. Pero, desde nuestro punto de vista, tienen que huir también de ese papel a menudo muy asistencialista, que aún persiste, que plantea los proyectos sin contar con la participación activa, muchas veces, de las personas mayores. En ese sentido, escuchar y hacer copartícipes a las entidades de mayores... Hoy vamos a votar, precisamente, la comparecencia de dos entidades que representan a personas mayores en esta consejería; yo creo que sería una buena oportunidad para que vengan y precisamente aporten, entre otras cosas, sobre qué medidas consideran que son esenciales para atajar la soledad, en esa línea de hacerlo de forma más participativa.

Experiencias como la de la entidad, por ejemplo, Amigos de los Mayores, son muy interesantes. Tienen proyectos que potencian esa necesaria solidaridad intergeneracional, la relación entre gente joven con personas mayores, y creo que alumbró el camino, ¿no?, de iniciativas que se pueden tomar también desde la Administración.

Otra cuestión fundamental, lo debatiremos después, pero es el modelo de residencias. Bueno, apostar por modelos alternativos donde, por ejemplo, una modificación de la ratio en residencias, creo que es fundamental para atajar la soledad que se da también en estos centros, ¿no? Para que, al final, haya más trabajadoras por residente y se pueda dar una atención mucho más humana y mucho más cercana, bueno, y un seguimiento mucho más efectivo, y combatir, de paso, también la extrema precariedad que sufren estas trabajadoras, evidentemente.

En definitiva —y por último, también—, no quería dejar de mencionar las medidas de conciliación, que están ausentes en su Gobierno. Muchísimas personas mayores se encuentran..., y ahora lo vamos a ver porque con la planificación que han hecho ustedes, absolutamente desastrosa —permítame que se lo diga—, la Consejería de Educación respecto a la vuelta al cole, probablemente nos vamos a encontrar con que muchas personas mayores que tienen nietos tengan otra vez que cubrir ese cuidado y esa atención a estos nietos, a los que la Administración no da una solución, ¿no? Entonces, en este sentido, medidas de conciliación son también fundamentales. Cuando se condena a muchísimas personas mayores a tener que dedicarse en exclusividad al cuidado de los nietos, lo quieran o no, lo quieran o no, porque no hay ninguna alternativa para esos cuidados —y a eso es a lo que me refería con la crisis de cuidados— al final también se les está privando de decidir cómo quieren vivir su vida y de potenciar esa necesaria socialización con sus iguales.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Villaverde.

Tiene el turno de palabra el Grupo Ciudadanos. Su portavoz, la señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, consejera, y bienvenida. Me alegro muchísimo de verla y que espero y deseo que este *im-passe* que hemos tenido, de tan poco tiempo, y sabemos que ha estado trabajando y no ha dejado ni un momento, ni un día de sus vacaciones el estar al frente de la consejería y de las cuestiones que se iban presen-

tando, espero que, en ese periodo de tiempo, que ha sido..., y sé que ha sido muy breve, haya podido descansar, porque ahora arrancamos, y arrancamos con mucho trabajo.

Consejera, estamos hablando de la soledad no deseada, estamos hablando de que, además, el estudio..., ese estudio, que se había encargado por primera vez en nuestra comunidad autónoma, que, además, esa investigación estaba coordinada con Juan Manuel García González, profesor de la Universidad Pablo de Olavide y que se ha llevado a cabo mediante una entrevista a 2.000 personas —usted lo ha dicho— de más de 55 años, residentes en todo el territorio andaluz, lo que arroja, lo que arroja es que, realmente, las personas de esa edad que hemos dicho —no son personas mayores— a partir de 55 años se sienten solas. Y se sienten solas probablemente porque vivimos en una sociedad demasiado individual, en donde todos vamos corriendo y no miramos a las personas que tenemos a nuestro lado.

Yo sé que desde su Consejería y, además, a lo largo de la pandemia, a lo largo de esta crisis del COVID-19 se han hecho muchas acciones para que precisamente las personas mayores no se sintieran solas. Hemos trabajado con la teleasistencia, hemos tenido un teléfono abierto continuamente para que todos nuestros mayores pudieran estar interconectados y, desde luego, paliar esa soledad en la medida que nos fuera posible.

Es cierto que el envejecimiento activo es la clave, es la clave para que las personas interactúen entre ellas y que, desde luego, en los municipios y en esa red de municipios es importante que se sepa el número de mayores, las condiciones que tienen nuestros mayores y, además, se hagan programas pensando siempre en ellos y en la singularidad, en la singularidad de nuestros mayores. Porque es verdad que durante muchísimos años hemos visto, ¿no?, que prácticamente se ponían acciones que tenían que ver con nuestros mayores y era, como yo siempre decía, café para todos.

Es verdad también que, bueno, la sociedad va avanzando y, por tanto, hay que aplicar políticas novedosas, políticas nuevas a la situación que se nos va presentando. Pero ciertamente, ciertamente este estudio ya nos va indicando por dónde tenemos que ir.

Yo sé y nuestro grupo parlamentario sabemos que en su consejería se está trabajando, está trabajando en estas líneas, en estas líneas de actuación para las personas mayores.

Por tanto, consejera, yo voy a entrar en que siga usted en esa línea de trabajo, en esa línea de entrar al detalle, porque lo que hay que entrar es al detalle. Y, entre otras medidas, también resulta necesario sensibilizar al conjunto de la población sobre ese fenómeno de la soledad de las personas mayores y también, como hemos dicho, no tan mayores, así como también fomentar redes, como yo decía, comunitarias sólidas y, en especial, en el ámbito del barrio, de cercanía, así como fortalecer los servicios sociales.

Estamos viendo que es fundamental, estamos viendo que es fundamental. Si no lo hacemos así, si no fortalecemos esas redes es imposible que las personas no se encuentren solas. Tenemos que sensibilizar a la población.

Cuando decía la portavoz de Adelante Andalucía que, ahora, con la vuelta al cole... Bueno, ya que pasamos por aquí, bueno, vamos a dar un coletazo, ¿no?, vamos a ver si cuela. El tema de que los mayores se va a tener..., porque no hablamos de conciliación y que, además, no tenemos un plan de conciliación, cosa que no puedo estar de acuerdo, porque se está trabajando y siempre se trabaja en intentar que, por una vez, por una vez haya planes de conciliación.

Pero, claro, no se pueden hacer planes de conciliación así al tuntún, habrá que ver, habrá que ver cómo lo hacemos para que no mueran en el tiempo y no se queden en un papel mojado, que queda muy bonito, en un anuncio en los medios de comunicación, pero luego no tienen fondo ni tienen tampoco forma.

Es cierto, ¿no?, que nuestros mayores, o por lo menos así lo hemos visto, muchos piensan que nuestros mayores son el pasado, para nosotros son el presente, son el presente porque son nuestra historia, nuestra historia reciente, y para nosotros son nuestros referentes.

Los mayores siempre en la sociedad, tal y como la tenemos concebida, vivían en las propias familias, formaban parte del núcleo familiar, y es cierto que cuando ha ido avanzando, pues se han ido haciendo actividades, actividades que tuvieran que ver con esa evolución de nuestras personas mayores y con esa..., como decíamos, ese envejecimiento activo.

Y es cierto que esta pandemia lo ha cortado todo de raíz, todo de raíz, porque nosotros lo que hemos querido siempre ha sido proteger a nuestros mayores porque eran los más vulnerables.

Por tanto, creo que no me parece justo, ¿no?, que cuando hablan de nuestros mayores se piense que las familias para lo único que los quieren es para cuidar de nuestros hijos pequeños, porque no tenemos forma de conciliar.

No es cierto, los mayores que están en familias y que, además, se hacen cargo de sus nietos, es cierto que en muchas ocasiones viene sobrevenido por una situación, pero en muchos casos, en muchos casos también les sirve, bajo mi punto de vista, como una forma activa, como una forma de vida y de sentirse también útiles. Porque es cierto que cuando se jubilan se rompe toda su actividad y ahí es donde tenemos que estar todos vigilantes, o sea, no atosigar a las personas mayores, ni mucho menos, ni darle tareas que no puedan llevar y que además no quieren, pero sí hacerlos partícipes, partícipes de nuestra familia y de las necesidades, porque ellos también quieren que pensemos en ellos.

Y cuando hablamos, cuando hablamos de nuestros mayores, en muchas ocasiones cuando se les utiliza diciendo que son las guarderías, no les gusta, no les gusta. A nuestros mayores no les gusta que digamos eso. Nuestros mayores siempre, porque así es como lo llevan en su ADN, porque es lo que han vivido, para ellos la familia es lo primero, siempre. Y tenemos que agradecerles que hayan sido el sostén en la anterior crisis económica que tuvimos, el sostén de muchas familias y el bastón de muchas familias.

Por tanto, consejera, lo único que, desde mi grupo parlamentario..., porque lo ha dejado meridianamente claro. Entonces, me parece que es una obviedad volver a entrar y a enumerar las medidas que desde su consejería y todo el estudio que usted ha hecho, me parece una obviedad y es cansar y hablar siempre de lo mismo.

Sí que, desde mi grupo parlamentario, desde Ciudadanos le pedimos que se le dé un impulso a esas políticas activas para un envejecimiento activo de nuestras personas mayores. Que se entre, se entre en lo nuclear y que se deje el café para todos, que es a lo que habíamos estado acostumbrados.

Así que muchas gracias, consejera, por su intervención, por su comparecencia y le animo, le animo a seguir en la misma línea.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Insúa.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, su portavoz.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos.

Señora consejera, agradecerle, agradecerle la realización de este primer informe que analiza una problemática que no solamente es actual, sino que cada vez va a ser más necesario ponerle coto y ponerle soluciones.

Creo que esta presentación que hace usted hoy aquí es muy interesante, importante, porque nos ha facilitado datos que nos van a permitir adoptar soluciones. Estoy segura de que usted las va a adoptar en base a estos informes.

Por parte de los distintos grupos ya se ha hablado aquí, se han apuntado soluciones, distintas soluciones que creo que son de agradecer. Creo que eso muestra la buena voluntad de todos los que vienen a acometer este problema, pero quien verdaderamente..., y creo que usted lo ha apuntado, aquí la Junta de Andalucía, su consejería, va a tener un papel importante, pero las administraciones más cercanas, como son los ayuntamientos, a través de los servicios sociales, creo que tienen mucho que decir.

Yo le agradezco todos estos datos que nos han mostrado hoy. Y apuntar también apuntar alguna solución, y yo creo que usted ya la ha mencionado, aunque me gustaría que en su segunda intervención abundara en eso.

Yo creo que ese fortalecimiento de redes, tanto sociales como familiares, es muy interesante. El asociacionismo, ya se ha dicho aquí. Creo que además son importantes los centros de día. También, por supuesto, habrá que pensar y repensar los modelos residenciales para las personas mayores. Y creo que también es importante lo que está haciendo, la teleasistencia, el teléfono de atención a las personas mayores. Pero esa atención telefónica es verdad que muchas veces se debería trasladar a la atención presencial, porque creo que para la soledad no deseada el contacto físico con las personas es interesante.

Yo le apuntaría creo que algo que no se ha incidido aquí y creo que es muy interesante: las redes de voluntariado. Ya en la anterior legislatura aprobamos una ley, precisamente, en esta Cámara, aprobamos una Ley de Voluntariado en la que se tenía muy en cuenta el voluntariado de los mayores, no solamente el voluntariado de los mayores, sino también el voluntariado con los mayores.

Ya también algunos de los que me han precedido han hablado, precisamente, de esa relación intergeneracional, que creo que puede paliar mucho la soledad no deseada.

Creo que hay que trabajar en ese..., creo que hay que trabajar en esa dirección, en aportar soluciones, porque es un problema, ya lo han dicho también los otros intervinientes, que es un problema que nos acucia.

Me ha llamado la atención que hasta ahora no se hubiese hecho ningún informe sobre esto, cuando, además, ya se había contemplado hace muchos años. Por eso empezar, precisamente, por agradecerle el in-

forme, porque creo que ahora mismo tenemos el análisis, el diagnóstico y, obviamente, lo que nos va a faltar son las soluciones que vamos a aportar. Creo que vamos en la buena dirección, y que usted precisamente va a saber darle..., apuntar las soluciones a un tema muy complejo, que a nadie se nos..., creo que a nadie se nos escapa. Aquí se han ido aportando posibles soluciones, pero creo que precisamente es uno de los grandes problemas a los que nos enfrentamos la soledad actual, el fortalecimiento de las redes familiares y sociales, esas que se van extinguiendo con el tiempo. Es muy importante, pero también es verdad que las soluciones tienen que venir también de la mano de la Administración, de las administraciones cercanas. Y por supuesto, claro que creo que es muy importante la participación de las asociaciones de mayores, escucharlos, porque a través de ellos, que viven precisamente ese problema, pueden venir las soluciones que se deben aportar.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, muy buenos días a todos y a todas. Muy buenos días, consejera.

Esta es la primera comparecencia de este curso político y es la última con la consejería completa, sin mutilar. La próxima vez que nos veamos su consejería no se parecerá en nada a la que hemos conocido hasta ahora. Y nuestras primeras palabras, como Grupo Socialista, más allá de las diferencias políticas que podamos tener con usted y con su equipo es de total rechazo de ese acuerdo de Consejo de Gobierno de mutilar esta Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. No nos parece ni correcto, ni la forma, ni el fondo, ni nos parecen las medidas adecuadas para solucionar los graves problemas que tienen las personas más necesitadas en esta comunidad autónoma. Ya tendremos tiempo de analizar el porqué, pero desde luego las consecuencias van a ser nefastas.

Y en materia de personas mayores, es verdad que ustedes llevan anunciando mucho tiempo este plan estratégico, concretamente desde abril del año 2019 llevan anunciando el plan estratégico, que ahora usted nos remite al mes de octubre de 2020 para su aprobación. Y no es menos cierto que hasta febrero de este año, hasta febrero de 2020, no hemos encontrado en el Portal de Transparencia al acuerdo de inicio de este plan estratégico. Hemos buceado en él para buscar lo que tiene que ver con la soledad de las personas mayores, una cuestión que no nos parece menor al Grupo Socialista, puesto que fue este mismo grupo el que propuso la creación de un grupo de trabajo en el Parlamento andaluz para debatir y estudiar ampliamente esta área de conocimiento. Un grupo de trabajo que sorpresivamente nos encontramos con el rechazo de su grupo, del Partido Popular y de Vox. Por lo tanto, han evitado que este Parlamento pueda entrar en profundidad en este tema que no nos parece menor. Y, si me permite, consejera, usted ha traído hoy un diagnóstico, pero echo de menos la intervención y la prevención.

Yo me he ido a su memoria económica del Plan de Mayores, publicado, insisto, en febrero de 2020, y dentro de las medidas de la soledad no deseada, ustedes contemplan las siguientes: un estudio, con un contrato menor por importe de 18.000 euros —me imagino que será este que usted nos trae hoy—; una jornada de transferencia de conocimiento, por importe 6.000 euros, que harán también en 2020; un acuerdo de colaboración con entidades sociales, que no tendrá coste directo; la actualización de los recursos para paliar la soledad no deseada, otra vez realizado el estudio, con un importe de 33.000 euros para el año 2021; un protocolo, sin coste; unas medidas de acompañamiento incorporado en la financiación, dentro de los mismos 33.000 que hablé antes; fomentar la convivencia, sin otra memoria económica que los mismos 33.000 euros; la solidaridad intergeneracional, con los mismos 33.000. Es decir, usted se va a gastar la friolera este año, en la soledad de las personas mayores, en este estudio de 18.000 euros, en otras jornadas, que no sé si las podrá hacer con la COVID, de 6.000, y con 33.000 euros en el año 2021 va a apañar usted todo lo que tiene que ver con las intervenciones y prevención. Cosa que nos parece totalmente exigua, totalmente pobre. Y esperamos que reflexione y que pueda modificar esto de aquí al mes de octubre, cuando se aprueben definitivamente el plan y las medidas.

Usted, consejera, ha hecho lo de siempre, usted siempre es la primera, siempre es la primera. Usted iba a ser la primera en tener un informe sobre la soledad de los mayores, aunque desgraciadamente también va a ser la primera en otras cosas que no nos gustan tanto. Tiene una memoria de pez, se le olvida desde luego el Decreto del año 2002, de medidas para personas mayores y con discapacidad, donde están las grandes políticas de mayores, en un decreto, en un decreto de hace ya muchos años, 18, donde está la atención primaria en Salud, donde están las estancias diurnas, donde está el respiro familiar, donde están los horarios de los centros de salud, donde están todas las medidas que de verdad llegan a las personas mayores. Igual que se le olvida el Libro Blanco del Envejecimiento Activo, que se publicó en el año 2009 y 2010, del anterior Gobierno socialista, hoja de ruta de las personas mayores en Andalucía. Eso también se le ha olvidado. Esos recursos que sí tenían medidas concretas, que sí tenían cuantificación económica, eso se le ha vuelto a olvidar.

Y la gran pregunta en este momento, de este gobierno que pretende..., o nos invita a trabajar por este tema —que nos parece, insisto, importante— es qué ha hecho la Junta de Andalucía por las personas mayores que viven solas durante la pandemia. La verdad es que bastante poco. De hecho, se contabilizaron mil casos de personas mayores en riesgo que vivían solas, con COVID, que apareció el dato en uno de los informes de Sanidad —eran más de mil—, y ese dato desapareció, y nunca más hemos sabido qué pasaba con ese seguimiento de esas más de mil personas.

Ustedes han cerrado los centros de día y los centros de participación activa, y únicamente durante la COVID han dado alimentación a personas mayores, 1.300 en toda Andalucía. Tenemos más de un 1.100.000 personas mayores en Andalucía. Han recortado las subvenciones de personas mayores. No han sacado la convocatoria de universidades ni la convocatoria para ayuntamientos para los centros de personas mayores andaluzas.

A las personas mayores andaluzas no solamente les preocupa la soledad, les importa esa soledad social de sentirse solos también respecto a las administraciones públicas, y abandonados. No solamente solos, solos y abandonados. Los centros de salud cerrados por la tarde; los médicos a los que solo pueden acceder por teléfono; las lista de espera de dependencia —65.800 personas ya valoradas y 48.635 pendientes de va-

loración, la inmensa mayoría de ellos personas mayores de 80—, 115.000 personas en listas de espera; el año de espera en las pensiones no contributivas de las personas mayores que están sin recursos; la pobreza... Me ha faltado escucharle alguna medida o alguna iniciativa en materia de pobreza de personas mayores. Por no hablar del ridículo de las tres mascarillas para tres meses, que se agotaron a los dos días, y de lo que no hemos vuelto a escuchar ni una sola palabra por parte de su Gobierno. Usted eliminó las plazas de personas mayores de fin de semana, en diciembre de 2019. E insisto, ni siquiera ha sacado la convocatoria de comida de la línea 11 para personas mayores en la línea 2.

Y usted la única mención que ha hecho a una intervención directa, la única, en toda su intervención, ha sido la medida de ayer de decir que van a priorizar a las personas que viven solas. Aquí ya no sabemos si son mayores, no mayores, mayores de 80... No tenemos ni idea, solo sabemos que van a tocar ustedes la lista de espera de dependencia y van a poner por delante de otras personas —no sabemos con qué criterio, ni con qué protocolo, ni con qué procedimiento—, a unas personas sobre otras. Pero, consejera, usted ya priorizó a las personas mayores de 80 años en junio, el 4 de junio del 2019, a la mayores de 80 con dependencia moderada. ¿Qué pasó con aquello? ¿Ahora quién tiene prioridad, los mayores de 80 con dependencia moderada, los de 80 que viven solos...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—..., los solos que ya no tienen 80...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya terminando.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—..., los solos que ya no son dependientes o que ya no son mayores?

Y termino inmediatamente, presidente.

Por lo tanto, clarifíquenos cuál es la hoja de ruta para las personas mayores andaluzas.

Y el último ruego —y con esto sí, de verdad, termino—, las personas mayores tienen que ser protagonistas. Voten ustedes sí hoy a la comparecencia de la Federación de Mayores y de la Plataforma de Pensiones. O los mayores están en esta comisión, y no solamente usted, aunque usted y yo ya estamos en lo de los 55, o realmente esto tendrá poco contenido práctico. Por lo tanto, aterrice, consejera.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Finaliza la comparecencia la señora consejera. Tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Muchas gracias a todos los grupos por su talante y sus aportaciones.

Los mayores son los protagonistas, pero protagonistas de verdad, con políticas públicas aterrizando en la realidad; protagonistas porque se lo merecen, porque nos han dado todo lo que tenemos y porque han sido los verdaderos protagonistas. Y cuando digo de verdad, hablo de que están muy bien todos los libros blancos, parches, propuestas de grupos de trabajo después de veinte años, porque sabían que estábamos preparando el primer plan estratégico. Y cuando hablo de primer..., no lo digo yo, señora Pérez, es un hecho: primer plan estratégico, después de veinte años que la ley lo prescribía, primer estudio sobre soledad no deseada... Y no lo digo yo; pregúnteselo usted a los expertos y a las personas de la universidad y otros expertos, que han estado en la presentación del estudio, porque no había. Porque yo sé que se pueden hacer las cosas y todas políticas públicas a golpe de mensajes electoralistas, para vender titulares. Pero esa no es nuestra forma de actuar; queremos hacerlo siempre precediendo con estudios serios, rigurosos, de las universidades, que para eso están los expertos, y a partir de ahí es donde nos tienen que marcar realmente las pautas de intervención.

Ese primer plan estratégico, que saldrá en octubre, ha sido evidentemente retrasado por lo que todos sabemos; parece que la pandemia no está, y está ahí; todos sabemos que ha habido un parón importante en muchas de nuestras políticas. Pero ha sido clara y contundente siempre nuestra intencionalidad y se ha trabajado, y se ha trabajado mucho, y se ha trabajado con un grupo de expertos, se ha trabajado con universidades, se ha trabajado con todo el sector de las personas mayores, con jornadas de intercambio, de estudios, de conocimientos muy rigurosas. Y a partir de ahí, pues lo tendrán, con una memoria económica, por supuesto, que se irá ampliando con todas las consejerías y con el presupuesto de los próximos años. ¿Por qué? Porque son planes transversales.

Yo quiero insistir en varios puntos importantes: que se tiene que estudiar desde la perspectiva integral. Como bien ha dicho la señora Villaverde, no es una cuestión solamente de políticas sociales, es un problema social, pero hay que abordarlo desde las políticas de urbanismo, de las ciudades sostenibles y amigables para las personas mayores, accesibles; también desde políticas económicas, desde políticas de conciliación, de sensibilización. Y con perspectiva de género, por supuesto; aquí vemos, evidentemente, siempre el sesgo de las mujeres, que realmente tienen más dificultades económicas, menos estudios, como nos han indicado el informe, menos vida laboral, más dependencia emocional y todo ha marcado, evidentemente, que, en el sentido del estudio —la soledad no deseada— sean también las mujeres las que más padecen la soledad emocional.

Y desde la perspectiva del envejecimiento activo. Cuando hablamos de mayores 55 años, ese es el enfoque, envejecimiento activo a partir de 55 años para prevenir. Y yo le quiero decir que, con estas estrategias

de políticas públicas, de prevención, de seguimiento, de intervención, de seguir investigando —porque tenemos que seguir investigando— es donde nosotros nos vamos a enfocar, con esa perspectiva integral, como digo. La sensibilización va a ser el primer punto —y hablo ya de medidas más concretas— de todo este fenómeno de la soledad, a la sociedad. Fomentar redes comunitarias, para nosotros, eso es una de las bazas fundamentales: el barrio, la cercanía, las asociaciones, los servicios sociales comunitarios, tanto tiempo colapsados... Nosotros estamos siempre apoyando, con incrementos de personal por parte de la consejería —hace poco, con 7,7 millones— para fortalecerlos; estamos pidiendo una revisión del plan concertado, a nivel de Estado, y saben que hemos presentado la PNL. Fundamental, fortalecer los servicios sociales comunitarios para el acompañamiento, con estos servicios sociales; la atención primaria, para evitar y atenuar estas situaciones y detectarlas a tiempo, y políticas de intervención, también, a nivel educativo.

Pero este estudio y este primer plan —que va todo incluido en el primer plan estratégico, donde irá todo este censo, todo se ha realizado, señora Gil— es una oportunidad también, una oportunidad para hacer todas estas políticas: una oportunidad para recuperar la vida del barrio; para el comercio de cercanía; de otro concepto de empresariado y autónomo local; una oportunidad para fomentar las relaciones intergeneracionales —ya tenemos proyectos, tendremos en breve proyectos en el Instituto Andaluz de la Juventud con jóvenes, con niños en las escuelas, para combatir el edadismo—; una oportunidad para fortalecer el asociacionismo y la participación y el voluntariado, que tantas lecciones de humanidad y generosidad nos han dado, además, durante esta pandemia, que se ha fortalecido con los mayores; para reforzar apoyos familiares con familias que están muy dispersas geográficamente; también para luchar contra el despoblamiento de Andalucía, y la Andalucía vaciada, que es donde se producen más casos de soledad no deseada.

Por eso le hablo de políticas integrales, porque no abarca solamente al ámbito de esta consejería. Para innovación social, que reclama todos estos cambios, pero efectivamente, se han realizado, y se siguen realizando muchas acciones, aunque esto va a marcar también, un antes y un después, con el primer plan estratégico integral, como digo, y sostenible. El servicio de teleasistencia, durante la pandemia, ha gestionado más de tres millones de las llamadas; el 60% se referían a personas que vivían solas, que presentaban situaciones de aislamiento, esa es otra realidad que también hemos estado..., y que se ha actuado y fortalecido el servicio de teleasistencia, que no dejamos de ampliar en personal; el teléfono de atención a personas mayores en los centros de participación activa, con..., de encuentros, intercambio, con actividades talleres, con fomento también del voluntariado; el servicio de comedor de esta red de seiscientos centros de participación activa. Y quiero insistir, sin hablar del lapsus y del parón de la pandemia; vamos a verlo con una perspectiva, evidentemente, esperanzadora, de que saldremos de esta situación y que podremos volver a recuperar todos los servicios.

Este primer plan estratégico es el que ordenará el conjunto de todas estas políticas públicas destinadas a promover el bienestar de nuestros mayores; en el ámbito sanitario, el de los servicios sociales, el cultural, el deportivo, el de ocio, el urbanístico, el asociativo; es decir, una perspectiva integral, preventiva y sostenible

Y yo quiero terminar también, bueno, quiero comentar también el tema de las residencias. Nosotros sí hemos planteado ya un estudio, un modelo, que estamos analizando, tanto a través del plan social y sanitario como la derogación del decreto de acreditación y funcionamiento, para modificar ratios, para modificar modelos de residencias... De hecho, la primera medida..., y las dos primeras medidas —que han sido desde hace

muy poco, señora Villaverde—, han sido la reducción del copago de las familias de los centros de día de mayores —es fundamental, es una demanda histórica del sector— del 40% al 25%, para fomentar los centros de día de mayores, fundamental, precisamente para prevenir el envejecimiento activo y la soledad de las personas que se puedan encontrar en esta situación, a través de estos centros de participación y además, con las últimas medidas del Consejo de Gobierno, que después tendré la oportunidad de explicarle a la señora Pérez más detenidamente, para que la pueda entender en qué consiste. Son medidas muy puntuales y muy concretas, evidentemente, de emergencia, que hemos tenido que realizar.

Por lo tanto, un mensaje de esperanza; yo quiero lanzar un mensaje de esperanza. Aquí no..., da igual quiénes sean los primeros, los segundos o los terceros, de verdad; no había estudios universitarios —lo pueden comprobar—; no había plan estratégico de mayores —lo pueden comprobar—. Pero da igual, lo importante es por qué lo hacemos y para quiénes lo hacemos. Lo hacemos porque estamos convencidos de que era absolutamente necesario, porque son nuestros mayores, que, además, se ha demostrado que es la población más vulnerable, y lo ha tenido que demostrar esta maldita pandemia, con la que se ha cebado. Y un trabajo conjunto de todos y todas, y de todos los grupos parlamentarios, desde la unidad y la lealtad. Yo les pido aportaciones, les pido que sigamos trabajando por nuestros mayores, a los que les debemos todo.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/APC-000899, 11-20/APC-001131, 11-20/APC-001172, 11-20/APC-001855 y 11-20/APC-002001. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación de las residencias y los centros de servicios sociales en Andalucía tras la crisis provocada por el COVID-19

La señora HORMIGO LEÓN, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia, debate agrupado sobre..., a fin de informar sobre la situación de las residencias y los centros de servicios sociales en Andalucía tras la crisis del COVID-19.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Comparezco, a petición de los grupos parlamentarios, con el fin de informarles de la situación de las residencias de personas mayores en Andalucía como consecuencia de la actual crisis sanitaria y las actuaciones que la consejería que dirijo está llevando a cabo en las mismas. Como han podido comprobar, desde el inicio de esta pandemia, de forma generalizada, en todos los países, el grupo de mayor riesgo ante el coronavirus y el más vulnerable es el de las personas mayores, así como aquellas que presentan patologías previas. Por esta razón, desde que comenzaron a detectarse los primeros casos en nuestro país el Gobierno andaluz ha venido extremando las precauciones para proteger a nuestros mayores. Recordarán que antes incluso de que se decretara el estado de alarma en Andalucía acordamos una serie de medidas para prevenir y controlar la expansión del virus, entre ellas la suspensión de visitas y de nuevos ingresos en las residencias, así como el cierre temporal de los centros de día y los centros de participación activa.

Una vez decretado el estado de alarma y durante los meses de confinamiento, hemos diversificado las medidas de protección para abarcar toda la casuística de las personas mayores, medidas específicas para los que residen en centros públicos o privados, para los que conviven con sus familiares, para los que viven solos en sus domicilios y conforme a su mayor o menor nivel de recursos y autonomía personal.

Por lo que respecta a las residencias de mayores, hemos reforzado el personal en centros de titularidad de la Junta de Andalucía, con reasignaciones de efectivos y contrataciones de emergencia para cubrir las bajas y asegurar el cumplimiento de las ratios de profesionales. Durante la pandemia han sido 1.260 profesionales.

Asimismo, la Inspección de Servicios Sociales ha llevado a cabo un plan de trabajo extraordinario, con un protocolo de actuación inspectora específico para conocer la situación de todos y cada uno de los centros residenciales de Andalucía. Junto a ello, este mismo mes de septiembre llevaremos a cabo una inspección extraordinaria de nuevo de los servicios sociales de la Consejería de Igualdad en todas las residencias públicas.

Igualmente, hemos colaborado en la asistencia y seguimiento de las residencias, incluso con la Consejería de Salud, y en dos ocasiones se ha intervenido la gestión en estos centros. De los 1.107 centros solo se han medicalizado dos durante la pandemia.

También hemos dado apoyo a la Consejería de Salud y Familias para coordinar la atención sanitaria con el puesto de enfermería de enlace, las medidas de medicalización, como he dicho, y la evacuación de los residentes.

Comentarles, asimismo, que durante el estado de alarma el Gobierno andaluz estuvo programando el abastecimiento del material para garantizar el suministro a las residencias de mayores, entre otros, pero los cambios de criterio del Gobierno central, requisando primero mascarillas para centralizar la compra del material y dando marcha atrás posteriormente, nos perjudicó en un primer momento. Afortunadamente, supimos reaccionar a tiempo y garantizar el reparto del material de protección y la realización de test de detección del COVID-19.

También con el fin de ayudar al sector, así como a los centros de día, otra medida importante fue garantizar el abono del 80% del precio/plaza ocupada, con el compromiso siempre de mantener todo el empleo en el sector en las mismas condiciones laborales, así como realizar tareas de seguimiento proactivo.

Tras la finalización del estado de alarma, incrementamos las medidas de prevención y protección para evitar rebrotes de coronavirus, así como establecimos protocolos para las visitas, nuevos modelos de organización de espacios y revisión de ratios, trabajamos en la elaboración de un protocolo de colaboración sistemática para inspecciones mixtas de salud y de servicios sociales regulares.

En la actualidad, en el plano preventivo, y desde una perspectiva general, los criterios aplicados para la detección del posible contagio vírico se llevan a cabo con tres intervenciones fundamentales, que paso a explicarles.

En primer lugar, potenciando en los centros todas las medidas de prevención e higiene personal, tanto del colectivo como de personas usuarias como de los profesionales: cartelería informativa, uso de mascarillas, mantenimiento de distancia de seguridad, lavado de manos, instalación de pediluvios en accesos.

Por otro lado, el diagnóstico precoz mediante actuaciones como la sensibilización y formación de todo el personal de los centros como agentes de detección de síntomas sospechosos del COVID, la toma frecuente de temperatura, la notificación precoz de casos sospechosos al personal encargado de comunicarlo a la enfermera gestora de casos de referencia para que se proceda, en su caso, a la activación inmediata del protocolo de protección y sectorización, así como la información y sensibilización a la plantilla profesional del centro para que si tienen síntomas compatibles con la enfermedad lo comuniquen de inmediato al centro, no acudan a sus puestos de trabajo y guarden la cuarentena indicada hasta la confirmación del diagnóstico.

En tercer lugar, llevándose a cabo la sectorización del plan de adecuación para evitar la propagación del virus en todos los centros residenciales, a la vez que planificándose el aislamiento mediante distintos grupos de sectorización. Concretamente, les comento, esta sectorización se divide entre los siguientes grupos: positivos con confirmación diagnóstica por PCR positivo, sospecha clínica sin diagnóstico, asintomático con contacto estrecho con casos positivos y asintomático sin contacto. Esos son los grupos y cómo se aíslan y se sectorizan.

Como saben, tras el levantamiento de las medidas restrictivas adoptadas durante la fase más aguda de la pandemia y la vuelta a la nueva normalidad, están aumentado, desgraciadamente, nuevamente, el número de contagiados. Si bien la mayoría de estos brotes, controlados en el ámbito familiar y de amistad, la experiencia de los meses pasados hace que sea necesario seguir ampliando las medidas de prevención y protección,

especialmente para las personas mayores que viven en centros residenciales y centros de día. La vulnerabilidad de estas personas que viven en residencias viene determinada, principalmente, porque presentan enfermedades crónicas, fragilidad y dependencia, tienen contacto estrecho con otras personas, cuidadores y convivientes, y desarrollan la mayor parte de su actividad diaria en entornos cerrados.

Ante esta situación, el Gobierno andaluz ha comenzado ya durante el mes de agosto a fortalecer las actuaciones preventivas. Quiero recordarles que el pasado 4 de agosto el Gobierno andaluz dispuso una batería de medidas preventivas de salud pública, en las que se encuentra limitar los ingresos y visitas familiares en zonas de nuevos brotes, mediante un documento consensuado por la dirección del centro y la enfermera gestora de casos. En zonas de situación epidemiológica se toman decisiones concretas.

Dadas las actuales circunstancias epidemiológicas, con el fin de reducir los riesgos de contagio y transmisión, este mismo martes en el Consejo de Gobierno se ha aprobado una nueva batería de medidas que modifican la orden del 19 de junio. Concretamente, se ha acordado la suspensión de visitas en centros residenciales donde exista, al menos, un caso confirmado de COVID-19 o más de tres casos en sospecha. Esta suspensión se mantendrá 28 días después de la fecha del diagnóstico. En el resto de situaciones, las visitas de familias estarán permitidas si la situación epidemiológica no indica restricción alguna y se realizarán garantizando por parte del centro el escalonamiento a lo largo del día. Asimismo, si la incidencia acumulada en los últimos 14 días es superior a 50 por 100.000 habitantes, se determinará la suspensión de visitas total, una valoración que también dependerá de los datos de incidencia a nivel local.

Por otro lado, también se suspenderán las salidas para paseos y vacaciones inferiores a 10 días de los usuarios en aquellos centros donde exista, al menos, un caso confirmado de COVID-19 o más de tres casos en sospecha, hasta conocer los resultados de las pruebas. En todo caso, se determinará la restricción o suspensión de las salidas si la incidencia acumulada en los últimos 14 días es superior a 30 por 100.000 habitantes en el municipio correspondiente. No obstante, se podrán facilitar los paseos en casos excepcionales con fines terapéuticos para preservar la salud mental de las personas, con las consiguientes medidas de prevención, o las salidas por motivos ineludibles. En el caso de los ingresos y regreso a los centros, estos se producirán siempre que no se registren casos positivos en los últimos 14 días y se realizarán PCR en las 72 horas previas. Una vez en el centro, se guardará cuarentena como medida de prevención. En el caso de una salida voluntaria, el usuario debe permanecer estable y sin síntomas, con prueba serológica negativa y en cuarentena de 14 días en su domicilio. Si el reingreso se produce por parte de un usuario procedente de un centro hospitalario, este debe contar con PCR negativa, realizar la consecuente cuarentena posterior en la residencia, con vigilancia activa ante posibles síntomas. En el caso de que la prueba fuese positiva, se trasladará al usuario a un centro residencial que ya cuente con algún caso confirmado con COVID-19.

Finalmente, quiero referirme a la experiencia vivida durante estos meses, ya evidenciando la falta de procedimientos formales de coordinación sociosanitaria, que es una exigencia de la propia Ley de Dependencia de 2006 y que se ha venido incumpliendo durante 14 años. Por esta razón, desde el Gobierno andaluz hemos planteado ya la modificación del actual modelo asistencial para garantizar esa mayor colaboración y coordinación entre los servicios sociales y sanitarios. Con este objetivo, y como ya conocerán, porque lo hemos presentado en comisión, se está elaborando el plan de atención social y sanitaria en Andalucía, que plantea, entre otras medidas, ese nuevo modelo de organización de la asistencia sanitaria en las residen-

cias de mayores y otros centros sociosanitarios, reforzando la necesaria coordinación con el personal necesario, con el equipo de atención primaria de referencia, y rediseñando todos los circuitos y protocolos de seguimiento del sistema sanitario público, así como mejorando el manejo clínico de los problemas de salud de los residentes.

Este nuevo modelo impulsará también la formación en salud, y en concreto en enfermedades infecciosas de todo el personal de los centros residenciales, para que tengan la preparación suficiente para afrontar nuevos brotes epidémicos, así como la elaboración de planes de prevención y de contingencia para actuar con la mayor rapidez y eficacia en caso de nuevos contagios.

Junto a ello, el pasado 9 de junio acordamos en Consejo de Gobierno la derogación del decreto que aprobaba el reglamento de comunicación, autorización y acreditación administrativa en el ámbito de los servicios sociales, lo que supone el primer paso para iniciar el procedimiento que nos llevará a definir un nuevo modelo de atención en los Centros de Servicios Sociales. Para la redacción de este nuevo decreto, hemos establecido ya un plan de trabajo. Además, se ha encargado la elaboración de un estudio sobre las circunstancias — que ya tenemos las conclusiones— causantes de los diferentes grados de afectación de la pandemia en los centros residenciales andaluces.

Una vez que tengamos todos estos resultados, que, como digo, ya está concluido, se hará ese grupo de expertos para realizar las recomendaciones de intervención y actuación. Y además, este grupo de trabajo estará abierto, evidentemente, a todo el sector, sindicatos y todos los expertos, donde se realizará, como digo, este nuevo decreto de autorización y funcionamiento.

Este impulso de coordinación entre los servicios sociales y sanitarios es una de las líneas de actuación previstas en el I Plan Estratégico Integral de Personas Mayores, al que hemos hecho referencia en la anterior comparecencia, que también incluye ámbitos de salud y de nuevos modelos sociosanitarios, y que ya, como he dicho, lo plantearemos en octubre.

Un plan estratégico que ordenará ese conjunto de políticas públicas para el bienestar de nuestros mayores, de forma integral, preventiva y sostenible.

Nada más, muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Pasamos al turno de palabra de los grupos proponentes. Empieza el grupo Vox. La señora Mulas tiene el uso de la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera. Buenos días a todos, me sumo al saludo de vuelta de vacaciones, y desde mi grupo parlamentario deseamos que el nuevo curso político sea fructífero para todos.

Entrando en materia, señora consejera, le tenemos que decir que las residencias no van a soportar una segunda ola de coronavirus como la que han sufrido hasta ahora. Más del 50% de los fallecidos por COVID-19 en Andalucía han sido en las residencias de mayores. Si la Administración andaluza no toma medidas, las residencias volverán a ser tanatorios. Señora consejera, se lo está pidiendo el sector a gritos, hágalos caso, por favor. Esto no se trata de política, esto es cuestión de supervivencia, es tiempo ya de buscar soluciones a estos problemas.

Los centros de atención residencial a personas mayores, los profesionales que en ellos desarrollan su actividad, las propias personas mayores y sus familias, los agentes sociales implicados, todos reclaman desde hace decenas de años el papel central que este colectivo debe ocupar en la agenda política y en las preocupaciones de la sociedad. Parece que así se les considera ahora, uno de los elementos centrales de la preocupación política y social. Pero era necesario pasar por esta terrible situación para que esto sucediera: la crisis de la COVID es una buena solución para replantearse ciertos aspectos esenciales en la práctica política. Hay que anteponer los intereses de los mayores a cualquier cuestión ideológica. No está bien que los mayores estén encerrados en sus habitaciones, presos sin poder moverse, con una pena de muerte de una condena que no les han impuesto.

Estos centros piden que cualquier interno o cualquier trabajador del centro sean sometidos a un análisis PCR y no a un test rápido, porque no son fiables. Y que se realicen dichos PCR de forma periódica. Es lo que llevamos pidiendo desde Vox, señora consejera, desde el principio de la crisis sanitaria, pero los test periódicos no se están haciendo.

En otro orden de cosas, cabe destacar que hay que eliminar cualquier ayuda y subvención que no sea destinada a la crisis sanitaria, económica y social que estamos viviendo. Esto también lo llevamos repitiendo desde el principio de la crisis sanitaria, señora consejera, le repito que no es una cuestión de ideologías, es supervivencia. Hay que pensar solo en ellos, en nuestros mayores, en nuestra sociedad, en nuestras empresas, en nuestra economía, en España, en Andalucía.

Es un dato claro y objetivo que las residencias de mayores necesitan más medios materiales, más medios humanos, más medios económicos. Se necesitan incrementar las tarifas de concertación pública y contratar más personal. Las residencias también piden seguridad e insisten en que no son centros sanitarios. Además, este sector les está pidiendo que extiendan a los centros de discapacidad los planes de contingencia ante la COVID que están impulsando y supervisando en las residencias de mayores. Hágalo, señora consejera, es cuestión de prioridades.

Pero, señora consejera, nos gustaría saber ciertas cuestiones que creo que aún no han quedado claras: ¿A cuántas residencias de mayores se les ha abierto expediente, por cualquier medio, me da igual —penal, civil, administrativo, me da igual—, sobre la mala gestión llevada a cabo durante la pandemia? ¿Qué actuaciones se han realizado o se están realizando en la actualidad respecto al trato que a estos colectivos vulnerables se les ha dado durante la pandemia? Habrá que depurar las responsabilidades por las negligencias cometidas en las residencias de ancianos, señora consejera.

Le recuerdo, pues: San José del Valle, Maracena, en Granada, San Juan de Aznalfarache... ¿Se van a reforzar las plantillas de los centros de mayores en los rebrotes? ¿Se va a adscribir una enfermera de enlace a esas residencias? ¿Cómo se van a gestionar los centros de día y la ayuda a domicilio a partir de ahora?

¿Se va a mejorar la coordinación sociosanitaria con el sistema público de salud, la coordinación entre el sistema de atención a las residencias y el sistema de atención primaria y el hospitalario? Entendemos que sigue sin ser adecuada.

Como ustedes saben, en esta crisis incluso han aparecido residencias de mayores que no estaban registradas. Nos preguntamos qué va a hacer la consejería con esto. Sí, no me ponga esa cara, ha sido así.

Señora consejera, como usted ha dicho, se necesita un cambio en el modelo de residencia, porque el mejor modelo de residencia es el propio hogar de cada uno. Habrá que potenciar las medidas que potencien a su vez el desarrollo personal de los mayores —pero no como un grupo homogéneo— e impulsar medidas menos costosas. Las necesidades de los residentes deben situarse en el centro del modelo de atención residencial de personas mayores. Es necesario establecer criterios comunes de acreditación para el conjunto del país y eliminar esas diferencias territoriales que, al final, lo único que genera son discriminaciones objetivas entre los destinatarios del servicio.

Habrá que potenciar también, señora consejera, la medicina geriátrica en los hospitales, garantizar la profesionalización del sector, asegurando un empleo estable y de calidad. Entendemos que las residencias deben contar con equipos médicos, pero la atención geriátrica de los hospitales debe estar en permanente contacto con los centros de mayores. El acceso de los residentes a los hospitales debe ser fácil y rápido. Es fundamental el sistema de alertas tempranas, como usted ha manifestado, señora consejera, los centros residenciales deben recibir un aviso de la situación y las instrucciones precisas de actuación por parte de las autoridades sanitarias.

En relación con la dependencia, pues decirle que la Junta tiene la obligación de asegurar una adecuada financiación de los sistemas de atención a la dependencia. Este sistema no puede quedarse en la situación de desarrollo en la que actualmente se encuentra. Miles de personas dependientes con el derecho reconocido que fallecen sin haber recibido la prestación. Miles de personas dependientes que ven cómo sus expedientes se retrasan injustificadamente. Precios de servicios y concertaciones de plazas residenciales que difícilmente cubren los costes de funcionamiento de las mismas, generando precariedad en el empleo y que, en algunas ocasiones, va en detrimento de la calidad de los servicios. Está claro que esto es una de las muchas herencias recibidas del Gobierno del PSOE. Pero, por favor, el sector necesita ya un empujón, señora consejera, póngale las pilas.

Por otro lado, entendemos que se debería instar al Gobierno central a promover la elaboración de un Plan Integral de Prevención y Control frente al coronavirus en las residencias de mayores, pero tanto en las públicas como en las privadas, como en las concertadas, y en otros centros también sociosanitarios, con los siguientes objetivos: en primer lugar, determinar con carácter general las condiciones y los requisitos técnicos mínimos para la aprobación y homologación de las instalaciones y equipos de los centros y servicios sociosanitarios y de las residencias de mayores. En segundo lugar, el establecimiento de medios y de sistemas de relación que guarden o que garanticen la información y comunicación recíproca entre la Administración sanitaria del Estado y la de las comunidades autónomas. En tercer lugar, determinar las garantías mínimas de seguridad y calidad para la puesta en funcionamiento de estos centros, así como las residencias de mayores tras el coronavirus. Y por último, el establecimiento con carácter general de criterios mínimos básicos y comunes de evaluación de la eficacia y rendimiento de los servicios de centros sociosanitarios.

En fin, señora consejera, mayor agilización en soluciones a los rebrotes que estamos viviendo, mayor eficacia en las decisiones y más medidas efectivas.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Tiene la palabra la señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

Antes de entrar a valorar las actuaciones frente a la COVID en residencias, que es el objeto de esta comparecencia, creo imprescindible hacer referencia a que precisa y probablemente vaya a ser la última vez que vayamos a hablar en esta comisión de esta cuestión, debido al cambio de competencias que han anunciado desde su Gobierno, y que, desde nuestro grupo parlamentario, consideramos que es un despropósito.

Sinceramente, a nuestro grupo parlamentario, si obedece a disputas internas en su partido o en el seno de Gobierno, o si obedece —que también puede ser y probablemente sea motivado por ambas cuestiones— a motivaciones políticas, no nos parece lo más importante. Entonces, suponemos que a la ciudadanía tampoco le preocupa demasiado, pero lo que sí nos preocupa, y mucho, es que la política social y la política de igualdad, aquellas que, además, va dirigida precisamente a la población más vulnerable, a la que va a ser más castigada por la crisis y por las desigualdades sociales, la que va a salir perjudicada por esos cambios, que consideramos que no tienen sentido y que suponen un vaciamiento efectivo de las competencias de esta Consejería.

En lo que atañe a la competencia en materia de residencias, centros y servicios de personas mayores, nos parece, además, un despropósito absoluto que se le vaya a dar la competencia a la Consejería de Salud. Es que no tiene ningún sentido, porque las residencias —y se ha mencionado ya aquí— no son centros sanitarios, no pueden sustituir a los hospitales, porque no están para eso. Y todo parece indicar que, si van a Salud, va a ser ese el enfoque con que se van a gestionar los centros residenciales para personas mayores, obviando, obviamente, que de lo que se trata es más bien de proveer una atención social y de otro tipo, que no tiene que ver con una atención sanitaria, que, insisto, sí que corresponde a la Consejería de Salud. No tiene ningún sentido, desde nuestro punto de vista, y entendemos que también es su obligación, como consejera, pelearlo; es su obligación, como consejera, exigir que no se produzca este vaciamiento de la Consejería. Y no porque compartamos, evidentemente, enfoques. Usted sabe, como yo, que tenemos enfoques opuestos de cómo debe gestionarse la política social, pero eso no quiere decir que podamos estar de acuerdo en que, evidentemente, se pierdan las competencias de una consejería tan importante.

Dicho esto, me voy a centrar en el tema que nos ocupa. Aunque dentro de poco ya no vayan a tener ninguna competencia en esto, espero que al menos respondan de lo que se ha venido haciendo hasta ahora, y que el debate de hoy no caiga en saco roto.

Los últimos datos publicados por la Junta sobre el virus en las residencias, que se publicaron ayer, nos dicen que hay 50 centros con casos confirmados; 108 trabajadores, más una persona ingresada y 99 residentes contagiados y seis personas ingresadas. Destaca, desde luego, la situación en Almería, en la residencia de El Zapillo; después va a haber una pregunta específica sobre el tema, donde entiendo que habrá oportunidad de que usted responda en lo concreto qué está pasando con esta residencia, donde ya hay 110 contagios: 70 residentes —uno de ellos, ingresado— y 40 trabajadores.

Y esta semana se han notificado, además, nuevos brotes. Es decir, esto no cesa de aumentar. Es cierto que la situación no es todavía de la envergadura de lo que tuvimos que ver durante la anterior emergencia sanitaria, evidentemente. Pero sí es verdad que cada vez conocemos dos nuevos brotes. Se han dado dos nuevos brotes en residencias, uno ha sido en Benalúa, en Granada, y dos más en Mairena de Aljarafe, en Sevilla.

Otro caso que hemos conocido este verano, en agosto, que nos parece gravísimo, y que da cuenta de esa necesidad de incrementar las inspecciones —también habrá que exigir explicaciones de qué está pasando en esa residencia— es lo que ha sucedido en la residencia de El Palo, en Málaga, donde ha habido casos de sarna, nada más y nada menos, y que además, según han denunciado trabajadores y trabajadoras del centro, no es nuevo. Esto, esta situación ya viene de antes, y ya se había detectado en el pasado. No entendemos cómo se ha podido volver a repetir algo tan extremadamente grave.

Es cierto que aún la prevalencia no es muy elevada en las residencias, pero, si algo aprendimos de la otra crisis sanitaria, es que esta situación puede cambiar rápidamente, y que tenemos que tomar medidas de prevención con todos los medios a nuestro alcance, y evitar así otra tragedia de la envergadura que tuvimos que ver, por desgracia. Evitar también otros efectos perversos de la gestión de la pandemia, que ha ocasionado graves perjuicios, tanto para los trabajadores y trabajadoras de residencias como para los propios residentes. Hay algunas cuestiones que nos trasladan colectivos del sector, que ojalá puedan venir a comparecer a esta comisión —como es, precisamente, la Federación de Organizaciones de Mayores de Andalucía, y el Movimiento en Defensa de las Pensiones Públicas— que nos parecen muy preocupantes. Y me voy a centrar en lo concreto, porque ya trajimos aquí una proposición no de ley con propuestas muy concretas y medidas, precisamente para afrontar este rebrote; lo hicimos antes del verano porque preveíamos que esta situación se iba a dar y nos preocupaba enormemente. Y ustedes, tanto su grupo como el Partido Popular, en la mayor parte de los...; vamos, en todos los puntos, o se abstuvieron o votaron en contra, cuando son cosas, además, que usted ahora mismo acaba de indicar que van hacer. No entendemos porque entonces votaron en contra. Pero no voy a entrar en ese debate, porque ya tuvimos ocasión; voy a centrarme en estas cuestiones muy concretas, que nos preocupan ahora mismo.

En primer lugar, ha hecho usted referencia a la sectorización. Nos trasladan que, cuando hay dos o tres casos, se está obligando a que sectoricen todas las residencias, incluso aquellos centros que son más pequeños y que no tienen una capacidad efectiva para hacer de forma adecuada esta sectorización.

Con lo cual, esto está llevando a que al final se utilicen zonas comunes para esta sectorización y para el aislamiento de estas personas, con el correspondiente perjuicio para el resto de residentes. Porque, evidentemente, eso lleva *de facto* a un aislamiento también del resto de residentes, prácticamente a lo largo del día en sus habitaciones. Esto es lo que nos dicen. Y repito: no es un invento de Adelante Andalucía; nos lo dicen personas del sector directamente. Y esto, lo que está suponiendo, evidentemente, es una merma en las acti-

vidas diarias, en la socialización de estas personas, precisamente en relación al debate que acabamos de tener de la soledad, que se da también en los centros residenciales. Y esto conlleva un deterioro físico y cognitivo, problemas psicológicos. En fin, ahora que no hay un colapso en los hospitales —o, al menos, eso se nos dice, evidentemente desde la Consejería de Salud— ¿no tendría más sentido —le pregunto— hospitalizar a aquellos residentes que, además, sobre todo a aquellos que sean sintomáticos, que evidentemente son personas de riesgo?, que lo hemos visto ya, que si algo hemos aprendido de esta pandemia, es que la, la incidencia brutal del virus en las personas mayores es innegable. Sabemos que tiene un mayor coste esto; evidentemente, ingresar a una persona en una plaza hospitalaria tiene un mayor coste para su Gobierno, pero estamos hablando de personas que han sufrido muchísimo, y que merecen que se priorice su bienestar y el de todos los demás residentes, que también sufren por esta medida.

En segundo lugar, el tema de las sustituciones de personal, cuando los trabajadores se tienen que ausentar por contagio, probabilidad de contagio. Lo que están denunciando también estas entidades es que, en cualquier caso, estas contrataciones que ustedes anuncian, y que, bueno, le dan bastante publicidad, se están haciendo fundamentalmente en residencias públicas, que solamente tenemos 14. Pero que las residencias concertadas no están recibiendo ese apoyo, con un precio/plaza —que también se ha mencionado—, es insostenible ya de por sí. O sea, que ya era demasiado bajo antes de la pandemia, y que les impide hacer frente a los nuevos costes que se derivan, entre otras cosas, de estas sustituciones. Este modelo no es el nuestro; usted lo sabe, hemos hablado muchas veces de esta cuestión. Y evidentemente nosotras no apostamos por él, por el régimen del concierto, ¿no? apostamos por la gestión directa y por las residencias públicas. Pero es la realidad que tenemos. En cualquier caso, entendemos que hay que dar una respuesta a estas residencias, fundamentalmente por las personas mayores a las que están atendiendo.

Y, además, tienen que hacer gastos extraordinarios, tienen que hacer frente a gastos extraordinarios también en protección. Esto se relaciona con la otra cuestión que no se comprende. Ustedes, hace bien poco, anunciaban a bombo y platillo que tenían material de sobra, material suficiente, para no tener problemas de suministro, y para hacer frente a una nueva situación de crisis sanitaria; que tenían EPI, mascarillas, y todo lo necesario. Pues nos siguen llegando también denuncias por parte del sector de que no se está distribuyendo ese material todavía en las residencias para personas mayores. La pregunta es: ¿a qué están esperando? ¿A que se extiendan y se propaguen estos contagios? Se trata de prevenir. Insistimos en que las residencias no tienen capacidad. Y con el precio/plaza no tienen capacidad real de hacer frente a los gastos extraordinarios sin apoyo por parte de esta Administración.

Por último, hay otro tema muy preocupante que nos llega, y es que, cuando se le hace un PCR a residentes o a trabajadores, o un test, nos dicen que, aun saliendo negativo —que es un protocolo, entiendo, que se ha impuesto desde Salud—, se les obliga a guardar una cuarentena de catorce días, aunque salga negativo. Entendemos que porque no hay una fiabilidad plena de esta primera prueba. Entendemos eso.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Villaverde, vaya terminando.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Pero... Sí, para el caso de las trabajadoras, esto es un problema, porque como además no se apoya, para garantizar esas sustituciones, con unas ratios que ya eran imposibles, supone desborde, sobrecarga, etcétera. Una solución posible podría ser repetir la prueba, a las 72 horas, o a los cuatro días, de forma que se asegure que, si da negativo otra vez, se pueda volver al puesto de trabajo, por lo menos, para atajar esta situación de emergencia.

Y, por último, los PCR deben hacerse de forma periódica, y a todos los trabajadores, no solo a los que han estado en contacto estrecho, que es otra demanda que nos llega, que solo se hacen a los que han estado en contacto estrecho con una persona contagiada, que es una barbaridad, sinceramente, con lo que ya hemos vivido. Entendemos que estos PCR deben hacerse a todo el personal de la residencia y, además, de forma periódica. Insisto, espero que esto no caiga en saco roto y que, aunque usted vaya a perder la competencia, cosa que lamentamos enormemente, le haga llegar a la Consejería de Salud, por favor, estas preocupaciones.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Villaverde.

Tiene la palabra, por el grupo Ciudadanos, el señor Pozuelo.

El señor POZUELO CEREZO

—Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días, señora consejera; señorías.

Se puede aprovechar esta comparecencia para hablar de lo que se supone que debemos de hablar, que es de las residencias, de los centros de servicios sociales, en el marco de una pandemia mundial, debido al COVID-19, que es de lo que se trata esta mañana aquí. O podemos aprovechar esta comparecencia para hablar de otras cuestiones, que no tienen absolutamente nada que ver con ello y que, bueno, como hemos visto ya en alguna intervención, mucho me temo que la intervención del Grupo Socialista también pues irá en ese sentido.

Por lo tanto, cada cual que utilice el tiempo en lo que considere. Desde mi grupo, por supuesto, nos vamos a centrar en lo realmente importante.

Y mi primera afirmación en esta intervención, desde el rigor y la fuerza que me dan los datos, es decir que Andalucía, a día de hoy, está siendo de las comunidades autónomas que mejor está gestionando dentro de este país el impacto que el coronavirus está teniendo dentro de los centros residenciales de mayores o de los servicios sociales. Y pasó antes y vuelve a pasar ahora y nada de ello es fruto de la casualidad. Esto no es porque estemos más al este o al oeste, que dijera la vicepresidenta Carmen Calvo. Esto es fruto del compromiso, sin duda alguna, de la gestión y de la coordinación que lleva existiendo en este tema en los centros residenciales de mayores desde que empezó, sean públicos o privados, entre sus respectivos gestores y traba-

jadores y las autoridades competentes, en este caso la Junta de Andalucía. Y digo la Junta de Andalucía con mayúsculas, porque otra de las claves de la gestión de esta crisis, y de ahí el resultado que estamos teniendo a día de hoy, es que en Andalucía solo hay un gobierno formado por dos grupos políticos, pero solo hay un gobierno, y la coordinación en este caso entre las Consejerías de Igualdad y de Salud ha sido un ejemplo que a otras comunidades autónomas que les hubiera gustado copiar.

De ahí que permítanme que aproveche esta intervención para felicitar y agradecer el inmenso trabajo que se ha llevado a cabo por los equipos y los consejeros de ambas consejerías, en este caso, especialmente por la Consejería que usted preside, señora Rocío, porque me consta que llevan trabajando sin descanso y sin parar, ya sea verano o confinamiento, para sacar adelante este grave problema que nos ha tocado a todos afrontar. Y no lo digo desde el autobombo, desde la autocomplacencia, porque, como llevamos diciendo desde el primer día, desde que se produjo el primer fallecimiento en una residencia para nosotros supone un fracaso de un modelo que lleva en esta comunidad autónoma muchos años. Y ahí es donde se han centrado todos los esfuerzos de la comunidad autónoma. Pero sí me gustaría poner encima de la mesa algo que creo que es importante, que no se debe obviar cuando hablamos de mayores y de residencias y del impacto que la COVID-19: más del 80% de los fallecidos en este país relacionados con la COVID son mayores de 75 años. Por lo tanto, es de sentido común o tiene cierta relación que sean los centros residenciales de mayores uno de los sitios donde mayor impacto tenga la COVID precisamente por esa incidencia que esta maldita enfermedad tiene en los mayores.

Por encima de los titulares fáciles que se pueden poner o de las situaciones complicadas, es cierto que se están produciendo en algunas residencias de mayores en Andalucía, sobre todo en las dos de Almería, del Zapillo y la del Manantial de Terque, que la Junta de Andalucía a día de hoy pues procedió a medicalizar, que son, digamos, las que más nos preocupan y ocupan al Gobierno de la Junta de Andalucía. En el resto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los datos, como decía, son buenos. Los datos de hoy no los tengo, pero los de ayer nos dicen que de los 1.107 centros que se siguen, hay 76 que tienen casos. De los 76, diez tienen casos en solo residentes, diez en residentes y trabajadores, y 56 solo trabajadores. ¿Y por qué los separo por estas cifras? Porque creo que es muy importante que en este momento que estamos teniendo una cifra de contagios importante en todo el territorio andaluz, que en las residencias en las que hay trabajadores, en las que hay personal que hace su vida fuera, que entran y salen de la residencia, pues es lógico que sean muy difíciles de controlar algunos casos. Pero a día de hoy el 93,2% de las residencias de nuestra comunidad autónoma están libres de COVID. Y eso no es fruto de la casualidad, eso es fruto de la gestión que está haciendo este Gobierno. Y también fruto de que se llevan hechos 225.000 test desde que arrancó esta pandemia que se han llevado a cabo en las residencias de mayores. Por eso me sorprende ahora que algunos grupos tengan tan claras las actuaciones que hay que hacer, lo que se tenía que haber hecho, lo que se tiene que hacer hoy, ayer o mañana, cuando ellos en su gestión, en el Gobierno central, en comunidades autónomas que gestionan, son incapaces de llevar a cabo ninguna actuación.

Lo normal a lo mejor en una situación de este tipo sería centrarnos exclusivamente en dos o tres medidas que tienen que ver con este tema y nada más, pero es que el Gobierno de la Junta de Andalucía, el Gobierno del cambio de Ciudadanos en la Junta de Andalucía, viene trabajando desde hace más de

un año en un modelo de atención social y sanitaria de los centros residenciales sociosanitarios de Andalucía que mejore la calidad y la seguridad asistencial de nuestros mayores. De hecho, el Consejo de Gobierno tomó conocimiento el pasado 26 de mayo, a propuesta del consejero de Salud, de trece medidas que formarán parte del futuro Plan de atención sociosanitaria de Andalucía. Entre las medidas se planteaba un nuevo modelo de organización de la asistencia sanitaria en las residencias de mayores y otros centros sociosanitarios, reforzando la coordinación del personal sanitario que trabaja en las residencias de mayores con los equipos de atención primaria de referencia y rediseñando los circuitos y protocolos de seguimiento del sistema sanitario público para mejorar el manejo clínico de las situaciones de salud. También se impulsará la formación de salud, la Consejería de Igualdad optó desde el principio por medidas para ayudar al sector, como muy bien ha dicho la consejera, por lo cual se garantizó el abono del 80% del precio/plaza ocupada, sobre todo vinculado al mantenimiento del empleo. Se ha pedido al Gobierno central que flexibilice los criterios de contratación del personal de enfermería para agilizar la incorporación de estos trabajadores a los centros residenciales de mayores, tan necesario a día de hoy. También se ha pedido por parte de esta consejera al vicepresidente segundo del Gobierno central... Apareció el primer día la pandemia diciendo que era el máximo competente en este tema, el señor Iglesias, y desde entonces nadie ha vuelto a saber más nada de él. Bueno, sí algo de una caja B, o lo que sea que hay en su partido, pero que no viene al caso. Como decía, la señora consejera le pedía que de esa partida de esos 140.000 millones de euros que se supone que vengan de Europa, que haya una partida finalista destinada para poder atender las necesidades que están teniendo los centros residenciales de mayores o discapacidad.

Y así podría seguir enumerando toda la mañana toda la cantidad de propuestas que se han puesto encima de la mesa por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, como muy bien ha dicho la consejera, o lo que se llevó a cabo por el Consejo de Gobierno el 4 de agosto, o las que se han llevado en este último Consejo de Gobierno. Y en eso, señoría, es en lo que nosotros estamos, en eso es en lo que el Gobierno andaluz de Ciudadanos y del Partido Popular está empleando su tiempo, su esfuerzo y toda su ocupación.

Y permítame, señora presidenta, que termine simplemente desde mi grupo político mandando mensajes de pesar a todas aquellas familias que desgraciadamente desde el principio de esta pandemia perdieron algún familiar por culpa del COVID en alguna residencia de mayores en Andalucía. Pero a la vez también mandar un mensaje de tranquilidad a las familias que a día de hoy tienen a sus mayores en las residencias, porque las residencias andaluzas son lugares seguros. Un mensaje de ánimo a los profesionales que se dejan la piel en ellas y al Gobierno de la Junta de Andalucía, que tanto esfuerzo está dejando para que eso siga siendo así.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pozuelo.

Tiene la palabra por el Grupo Popular su portavoz, señor García de León.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchísimas gracias, presidenta.

Muy buenos días, señorías. Permítanme también empezar deseándole un buen curso político para que, sobre todo, les sea útil a los andaluces.

Desde el Partido Popular queremos recordar y honrar a los fallecidos por coronavirus, y desde luego esta comisión hoy yo creo que es buen momento para hacerlo, porque en esta comisión hoy ponemos la mirada en las personas más vulnerables, en los mayores.

Miren, en Andalucía después de 40 años de socialismo, hay más de mil cien residencias de mayores y de personas con discapacidad. Entre ellas, 600 son de mayores, y de todas ellas 14 son de titularidad de la Junta de Andalucía. Bueno, pues hoy la consejera lo que ha hecho es explicar cuál ha sido la acción de la Junta de Andalucía. Yo creo que lo ha explicado de manera muy acertada: prevención, apoyo y seguimiento a domicilio y en los centros residenciales.

Los hechos son que las actuaciones de la Junta de Andalucía son las siguientes: se ha reforzado la atención residencial; se han realizado test rápidos y PCR, se han dado aquí cifras de más de 200.000; se han medicalizado los centros esenciales cuando era necesario; se ha hecho un seguimiento proactivo tanto presencial como telefónico de la situación de las personas más vulnerables, de los mayores; también se ha hecho un control directo en las residencias a través del registro y monitorización de la situación de la crisis.

Todo eso es lo que ha hecho la Junta de Andalucía a través de su consejería. A esto habría que haberle sumado lo que iba a hacer el Gobierno de España a través del mando único. Pero no lo digo yo que lo tuviera que hacer, lo dijo el mismo vicepresidente del Gobierno, don Pablo Iglesias.

Óiganle.

[Reproducción de una grabación desde la tableta.]

«Las residencias de mayores, como saben ustedes, son uno de los lugares más vulnerables en esta emergencia sanitaria.

Para el Gobierno es una prioridad absoluta, es urgente medicalizar estos centros, reforzando las plantillas, como ya estamos trabajando con el Ministerio de Sanidad para que los equipos lleguen cuanto antes».

Él nos dice en esta rueda de prensa, que tuvo lugar el 19 de marzo de 2020, que iban a reforzar las plantillas y medicalizar desde ese momento. Desde luego, estamos esperando que esto se haga así.

En cualquier caso, los datos que da el Ministerio de Sanidad, a día de hoy, nos dice que en Andalucía, incluyendo las residencias de mayores, hay 111 habitantes afectados por cada 100.000.

Somos la segunda comunidad con menos infectados de España, 100 menos de la media, que está en 200. Por tanto, una situación muy difícil, muy compleja, pero lo que traemos aquí hoy son los hechos y los datos, y esos son los datos.

Hay situaciones que hay que abordar, por supuestísimo. Hay situaciones que hay que seguir trabajando, hay que seguir sumando, hay que seguir luchando contra ese coronavirus. Nosotros, desde el Partido

Popular, lo que hacemos aquí hoy es darle ánimo a esta consejería. Nosotros lo que hacemos aquí es poner los datos para que se evalúe en esta comisión la realidad de lo que hacían.

Lo que queremos también es que se deje la demagogia y solo se utilice este asunto para desgastar al Gobierno. Nosotros queremos sumar, lo hacemos a través del Gobierno.

También, le pedimos al Gobierno de la nación, a Pablo Iglesias, al vicepresidente Pablo Iglesias, a todo el Gobierno de la nación que ayude a Andalucía, que lo haga no utilizando solo la demagogia, sino la presencia y los recursos, y aportando los recursos médicos y el dinero que debe llegar a Andalucía.

Por tanto, seguimos trabajando, seguimos luchando contra esto. Nosotros, desde luego, vamos a seguir sumando.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de León.

Por el Partido Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejera.

Señorías, tristemente, cuando termine mi intervención, uno de cada tres muertos en Andalucía seguirán siendo mayores que vivían en residencias. Por tanto, señorías, salgan ya de su autocomplacencia y céntrense en el problema tan importante que tenemos en Andalucía.

Los datos son tremendamente elocuentes, 1.521 personas fallecidas es el dato que publicó ayer la Consejería de Salud, seis meses después, 1.521 personas fallecidas, 567 de ellas vivían en residencias de mayores, más de un tercio de los fallecimientos son residentes en estos centros.

Pero además, en las provincias de Córdoba y de Sevilla, uno de cada dos muertos han sido mayores que vivían en estas residencias.

También han fallecido, señorías, 29 personas que vivían en residencias con discapacidad, de personas con discapacidad, en total 596 personas fallecidas, un 39,2% del total de los fallecimientos en Andalucía.

Consejera, estamos muy preocupados con lo que está ocurriendo en las residencias de mayores en nuestra tierra. Día tras día vemos cómo se producen fallecimientos, cómo se están produciendo contagios masivos en residencias de mayores de Andalucía sin que el Gobierno andaluz tome las medidas necesarias al respecto. Y sin que tan siquiera haya ofrecido información pública que nos permita conocer realmente qué es lo que está ocurriendo.

Consejera, usted los datos y la información que ha dado la mayor parte de ella la conoce por el *BOJA*, porque usted bien sabe que no ha gestionado esa formación.

Y, mire, del 13 de marzo al 15 de abril hubo un mutismo absoluto sobre la situación. No había datos, un apagón informativo total. El 15 de abril, decidieron dar los datos provincializados. No teníamos los datos ni

por residencias ni por municipios ni se distinguía en las residencias de discapacidad, de personas con discapacidad y sin hogar, no ha habido distinción entre ellas. A partir del 26 de abril empiezan a dar los datos por distrito sanitario, sin tener en cuenta las residencias, los municipios, etcétera.

Y, curiosamente, en el día de ayer, el 2 de septiembre, es cuando conocemos la relación por residencias y por los distintos centros. Seis meses han tardado, señoría, seis meses hemos tardado en conocer la información de cada una de nuestras residencias, señoría.

Personas fallecidas institucionalizadas, 596; 693 en aislamiento preventivo, 51 con síntomas de sospecha; 99 casos confirmados de residentes, 6 ingresados; 108 trabajadores confirmados, 58 en sospecha y un ingresado.

¿No les parecen datos suficientemente relevantes como para alejarse de una vez de la autocomplacencia y ponerse a tomar medidas y a trabajar, señorías?

Y a mí, ante la brutalidad de estos datos, me llama poderosamente la atención la frialdad con la que el presidente de la Junta de Andalucía, la frialdad con la que el consejero de Salud y la frialdad con la que usted, señora consejera, todavía máxima responsable de la política social en Andalucía, están afrontando la situación.

Han sido incapaces de mostrar un solo ápice de autocrítica, ni autocrítica ni sensibilidad con las familias de esas personas fallecidas ni con todas las familias afectadas. Todas esas familias que hoy están indignadas con la gestión de Moreno Bonilla al frente de la Junta de Andalucía.

Y, señora consejera, no nos cuenten más milongas, dejen de seguir instalados en la autocomplacencia. No queremos que sigan viviendo del pasado. Necesitamos un Gobierno que abandone el *quejío*, un Gobierno que abandone la indolencia, un Gobierno que se dedique a gobernar. Ahora a tomar medidas, esa es su obligación, y es lo que les demandamos y lo que esperan todos los andaluces, consejera.

Los andaluces queremos saber qué está pasando con nuestros mayores en las residencias, consejera. ¿Qué está pasando con el personal que les están atendiendo? Como poco, no están siendo atendidos como se merecen, como debiera haberlos atendidos el Gobierno andaluz, que ni los está protegiendo adecuadamente del coronavirus ni les están dando el trato que precisan.

Por eso, desde el Grupo Socialista, hemos pedido insistentemente que comparezca el presidente de la Junta Andalucía, que dé información detallada. Necesitamos transparencia sobre lo que está ocurriendo.

El presidente de la Junta de Andalucía tiene que dejar ya de estar instalados en la burbuja de San Telmo, tiene que tomar decisiones, tiene que gobernar. Hay demasiadas sombras sobre una situación tan grave, consejera.

¿Y usted, qué es lo que hace cuando más la necesitan, cuando más necesitan que la Consejería de Políticas Sociales cubra las bajas de los profesionales de las residencias? ¿Usted, qué es lo que hace? Usted hace una modificación presupuestaria y quita 2.350.000 euros de la partida 3.1.R para sustituciones, dejando tiradas a las residencias, nuestras residencias de la Junta de Andalucía, consejera.

El presidente de la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz tiene responsabilidad y competencia exclusiva sobre esta materia, y deben actuar, consejera. No pueden ustedes seguir mintiendo, no puede ser que el consejero de Salud dijera, el 11 de febrero, «la Junta garantiza que el sistema sanitario estará preparado si llega el coronavirus». Ha llegado a decir que tenemos toallitas descontaminantes, tal, tal y tal..., y protección

o cual ajustada de montura integral o protector facial completo. Eso decía el consejero de Salud, el 11 de febrero, ¿eh?, el 11 de febrero.

Pero es que el señor Bendodo, en la misma fecha, el señor Bendodo decía: «Andalucía está preparada para hacer frente al coronavirus, a las batas impermeables, mascarillas quirúrgicas, guantes, etcétera». Ese es el segundo anticipado. El primer anticipado, el consejero de Salud; el segundo, el señor Bendodo, y el tercer anticipado, el presidente de la Junta de Andalucía.

El presidente de la Junta de Andalucía, el 26 de marzo, decía: «los mayores tienen que tener tranquilidad en las residencias, que sus cuidados están garantizados ante el coronavirus». El señor Moreno Bonilla, el 26 de marzo.

Curiosamente, en muy pocas fechas cambia de criterio el presidente de la Junta de Andalucía. El 23 de abril ya decía: «toca revisar el modelo de las residencias de mayores, que las residencias de mayores no están suficientemente preparadas». Y dice que no había material ni atención sanitaria. Dos días antes, fíjese lo que decía el señor Bendodo.

Pero es que dice además el señor Moreno Bonilla que «una inmensa mayoría son de carácter privado, donde algunos lo han hecho muy mal». ¿Quiénes lo han hecho muy mal? ¿Qué medidas han tomado? ¿Han revisado el modelo de las residencias? ¿Han hecho algo realmente ante esta grave situación? ¿Han hecho algo, consejera?

Y ahora ya, el colmo del cinismo fue el primer adelantado, el señor Aguirre. El señor Aguirre dice: «Las residencias han sido el éxito, entre comillas, de Andalucía», eso lo dice el señor Aguirre. Pues 596 personas fallecidas, un 39%, uno de cada dos muertos en las provincias de Sevilla y de Córdoba. ¿Y se atreve el señor Aguirre a decir esto? Nos parece, de verdad, una tremenda irresponsabilidad, no voy a hacer calificativos.

Pero ya el colmo de la desfachatez es que el señor Aguirre se atreve a decir que «hemos hecho en tres meses lo que íbamos a hacer en tres años». Y sigo abundando. Dice: «Nosotros...», ojo, ¿eh?, atentos, «... el día 3 de marzo ya habíamos medicalizado las 1.107 residencias de Andalucía». El señor Aguirre, publicado. Ya estaban todas medicalizadas el día 3 de marzo.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Haro, vaya finalizando, por favor.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Bueno, por favor.

Entonces, la medicalización ha llegado tarde, mal... —termino, presidenta—, tarde, mal y... Bueno, ¿y qué entienden ustedes por medicalizar una residencia: poner una enfermera o enfermero al teléfono? ¿Entienden ustedes que deben ir los servicios médicos? ¿Qué entienden? Me gustaría que dijeran ustedes qué entienden y qué han hecho con medicalizar.

Las medidas anunciadas, consejera, no son suficientes; siguen sin dar respuesta, se sigue sin garantizar la asistencia sanitaria universal y la no discriminación por edad o por lugar de residencia. Consejera, ¿seguirán muriendo las personas mayores en residencias, a pesar de las camas vacías en hospitales y en UCI?

Gracias, presidenta.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Haro.

Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Lo primero que quiero decir es que las residencias de mayores no son centros sanitarios, son centros de servicios sociales, cuyas instalaciones, protocolos y ratios de personal están adecuados al cuidado de los usuarios y no a prestaciones propias de un entorno hospitalario, con lo cual, nuestra prioridad ha sido la prevención y la protección de los residentes.

Las primeras medidas de protección de esos más de cuarenta y cinco mil residentes, insisto, han sido en esa línea y desde el ámbito de la Consejería de Servicios Sociales, que dirijo. Se han habilitado líneas telefónicas para atención psicológica, material sanitario hay suficiente —se lo puedo asegurar, señora Villaverde— y se han realizado todos los test rápidos al ciento por ciento de las residencias de Andalucía y durante dos vueltas. Se ha ampliado la reserva de las plazas al ciento por ciento del coste, para el fallecimiento y para las salidas voluntarias, y se ha hecho un plan de inspección, señora Mulas, que ha tenido usted interés y se lo quiero informar. Le vengo a informar, porque yo no voy a entrar en discursos demagógicos, porque saben que esa no es mi línea.

En cuanto a inspecciones durante la pandemia, le puedo decir que se han realizado: de actuaciones extraordinarias, 25; de informes de inspección central, 30; inicio de expediente sancionador, 11 —no quiere decir que sean negligencias ni que se haya sometido a ningún tipo de delito penal, puesto que ya usted sabe que, las que fueron denunciadas, no ha progresado la denuncia; sin embargo, nosotros sí tomamos medidas sancionadoras, como usted bien sabe, es diferente—; contactos telefónicos, 2.103, de seguimiento, más 782 contactos también de centros residenciales. Y actuaciones de inspección presenciales han sido otras 20 más durante este mes, y de informe de actuaciones no presenciales, 14. Y ahora, como he anunciado durante la comparecencia, una nueva inspección extraordinaria en todas las residencias públicas.

Le puedo asegurar que se toman medidas, de eso no le quepa la menor duda.

Durante la comparecencia, yo he hablado de acciones concretas, visto todo el nivel de prevención, de protección, dentro de los recursos, evidentemente, que existen y de una pandemia que... Permítame que les haga la pregunta: ¿alguna comunidad autónoma de España, alguna residencia de España estaba preparada para esto? Porque los datos apuntan a todo lo contrario, porque he insistido al principio, y lo he dicho claramente: son centros sociales, no eran centros sanitarios. Y yo creo que se ha he-

cho un gran esfuerzo, se están haciendo constantemente órdenes de prevención, retomando las nuevas situaciones, porque el perfil, durante este segundo brote, quiero aclararlo, es absolutamente diferente. Después de la situación de confinamiento, los brotes se producen por personal, normalmente trabajador, asintomático. ¿Por qué? Porque se realizan muchísimas pruebas PCR, porque ahora podemos detectar muchos más, y porque ha habido una movilidad geográfica —turismo, visitas y relaciones sociales— que no se producían durante el confinamiento. Y tenemos que atacar de una forma también diferente.

De ahí, por supuesto, completamente de acuerdo con usted, señora Villaverde. Yo he solicitado muchísimos PCR, por supuesto, y sé que Salud, la Consejería de Salud, está en la línea y ya me ha anunciado que los va a realizar. Yo, muchos de los aspectos que ustedes me han comentado, se los tengo que trasladar a Salud, porque cuando estamos hablando de realización de PCR, de hospitalizaciones y de..., depende de la autoridad sanitaria, efectivamente.

Le aclaro, señor Sánchez Haro, que no es lo mismo, durante la pandemia, realizar una intervención sanitaria porque el mando único lo tenía Salud, y era la autoridad sanitaria, que la medicalización, que es una intervención total y absoluta de las residencias. Y de las 1.107 residencias, solamente estuvieron medicalizadas dos, una situación de mucha más gravedad, y hay que decirlo claramente. Y de las 45.000 personas que están en las residencias, solamente se produjeron, como usted sabe, los fallecimientos que tenemos.

Pero hablemos de datos, porque yo sé que al señor Sánchez Haro..., yo esperaba que usted no utilizara hoy a las víctimas de esta terrible pandemia y que no hablara de muertos con tanta facilidad, porque la verdad es que es lamentable. Lo esperaba, pero veo que usted no cambia su tono y, de verdad, lo siento muchísimo. Porque no se puede utilizar a los muertos en esos tonos, no podemos lanzar estos mensajes políticos de forma demagógica, utilizando a los muertos y a las víctimas. Yo creo que debería usted avergonzarse, señor Sánchez de Haro, porque, si no, hablaremos de otros datos, desgraciadamente, como son los muertos, como usted dice —y lamento utilizar esta palabra, que no me gusta, lo pongo en su boca—, de Aragón, de Castilla-La Mancha, del País Vasco, de las personas que gobiernan, sus socios de su mismo partido político. Y le pregunto a usted si no lamentan todos estos fallecimientos, y si no han hecho todo lo posible para que no se produzcan, porque me consta que es así, me consta que es así. Pero, desgraciadamente, esto es lo que nos ha acontecido.

Como les digo, los índices son los más bajos en Andalucía, esa es la realidad. La señoría del PP lo ha dicho claramente: actualmente somos la segunda comunidad con menos índice de contagios, solamente nos adelanta Asturias, de todas las comunidades autónomas. Según los datos..., a usted que le gustan tanto los datos relevantes, y habla de «brutalidad de datos», según la radiografía del coronavirus en residencias, con datos oficiales nacionales, el número de víctimas mortales en estas residencias es de 5.457, en residencias españolas. Y en términos absolutos, en Andalucía han fallecido 564, 564, cifra dolorosa. Le permito algunas cosas que usted dice, porque las tengo que escuchar, pero de frialdad y de humanización usted no me puede dar lecciones. De verdad que le digo que bajo ningún concepto me habrán escuchado nunca ningún comentario frío sobre estos términos, eso sí que no se lo voy a permitir. Porque, mire usted, ¿sabe lo que es una cifra dolorosa, comparado con las 564 personas desgraciadamente fallecidas en residencias? Las 5.984 en Madrid, las 4.134 en Cataluña o las 2.500 en Castilla-La Mancha. Fijese la diferencia de cifras. Que toda muerte es do-

lorosa, todo fallecimiento es doloroso, pero se ha trabajado mucho y muy duro, y seguimos haciéndolo. Porque estamos hablando del índice en Andalucía del 38%, como usted ha dicho, pero es que en Castilla-La Mancha es 82%, en Extremadura es el 81%, en Asturias es el 80%, el 75% es en Aragón, sus socios de Gobierno.

Y no hay abandono en las residencias bajo ningún concepto, bajo ningún concepto.

Mire usted, le voy a hablar, que también me han preguntado otros grupos parlamentarios, de las acciones.

El señor Iglesias desaparecido, desaparecido. Son todas las conferencias sectoriales de todas las comunidades autónomas que tienen estos mismos problemas..., el señor Iglesias no aparece. Le hemos pedido por activa y por pasiva coordinación, liderazgo, medidas comunes, todas las comunidades autónomas, todas sin excepción, sin excepción, porque no hablamos en términos políticos. Esta consejería le ha pedido especialmente que destine, efectivamente, una partida finalista, señor Pozuelo, de 240.000 millones de euros, el fondo europeo... Pero finalista, para tratar los problemas de las residencias y de la dependencia y los problemas acontecidos por el virus. Todas las comunidades autónomas tienen un grave problema, todas sin excepción, que es de lo que deberían estar informados y deberían de verdad apoyar estas medidas.

La contratación del personal de enfermería. Hay un déficit absoluto en toda España, y tenemos que tomar medidas centralizadas, todos. Todas las comunidades se lo han solicitado, desde Andalucía también, la flexibilización, la homologación de las titulaciones, la movilidad geográfica, para solventar este terrible problema de la bolsa de trabajo del personal de enfermería. Eso es un problema generalizado y ahí es donde tendríamos que estar todos unidos y es lo que estamos pidiendo, efectivamente, al Gobierno central.

También, hablando de datos fríos, de la frialdad de la situación, el primer plan de humanización, que además fue una propuesta de esta consejería, que fue incluido en la Orden del 13 de agosto por la Consejería de Salud, que es la responsable, el primer plan de humanización, pionero en España. Porque a nosotros, más allá también de estos datos, de las cifras de los fallecimientos y de la salud, nos preocupaba la salud mental de nuestros mayores. E incluimos este plan de humanización fomentando las relaciones sociales, el apoyo psicológico, la relación de los residentes con sus familias, a través de todos los medios tecnológicos que podamos, y la despedida.

Y tengo una carta de ayer mismo, de las familias de los fallecidos en la residencia del Zapillo, agradeciendo el plan de humanización que hemos intervenido, que hemos incorporado, porque se han podido despedir de sus familiares con todas las garantías de seguridad. Eso es trabajar por las personas mayores con humanidad y sensibilidad.

Pero le tengo que decir también que yo me sumo y apoyo la idea del señor García, hay que sumar, hay que luchar. Esto no va de políticas ni de colores, señor Sánchez Haro, le repito que no, que en ningún momento, en ningún momento, que cuando me diga que...

[Intervención no registrada.]

Cuando la señora Pérez deje hablar, si respeta las intervenciones, porque ya sabemos que, a pesar del verano, sigue en su misma línea de falta de respeto y de no escuchar a los demás.

Pues, cuando diga que no tomamos medidas, que lea bien la comparecencia, que es su obligación como parlamentario, leer toda la comparecencia, y vea todas las medidas y léase todas las órdenes de salud.

Cuando hable de falta de transparencia, cuando hable de falta de transparencia...

[Rumores.]

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, ruego respeto, ¿eh?

[Intervención no registrada.]

Ruego respeto, por favor.

Vamos a ver, tengamos respeto a los andaluces y a esta Cámara, ¿vale?

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien, las medidas se pueden recoger y se pueden leer en las órdenes, en la comparecencia, le invito a que si no las ha revisado convenientemente, lo haga, señor Sánchez de Haro.

Y cuando hablemos de transparencia, pues, la verdad, a mí me gustaría que hubiera habido también, y ya me imagino que a todas sus señorías, más transparencia del Gobierno central con el número de fallecidos, que todavía no lo sabemos ciertamente. Eso es realmente lamentable.

[Rumores.]

Cuando hablen de comunicación, a mí me gustaría recordar, no sé si ahora también le he faltado el respeto, porque he dicho un dato objetivo y constatable, porque todos sabemos que no sabemos el número de fallecimientos totales.

Cuando hablemos de intervenciones diarias, cuando hablemos de comunicación, pues vamos a recordar las dos intervenciones diarias del consejero de Salud, todos los días; de una vez a la semana con los portavoces del señor vicepresidente. En fin, yo creo que hay que recordar lo que es la labor de comunicación que se ha realizado. Por lo tanto, respeto, no politicemos este tema.

Y, señora Villaverde, para terminar, el coste por plaza estuvo congelado durante seis años, fue en el año 2019 cuando invertimos 20 millones para aumentar el coste por plaza.

Los gastos extraordinarios, que sabemos que ha supuesto la pandemia para todo el sector... Que, por cierto, tanto señora Villaverde como señora Mulas, reuniones semanales. Les puedo decir que con el sector tenemos reuniones semanales, lo sabe perfectamente. Todas las solicitudes de datos extraordinarios van a estar en el presupuesto de salud y se van a incorporar, como así se ha solicitado también en esta consejería.

El material de estocaje existe. Le puedo decir que hay de sobra y que no tenemos ese problema. El problema que existe es una pandemia sin precedentes, con unos brotes que se dan en todos los sectores de la sociedad. Pero que en Andalucía, insisto, estamos haciendo un trabajo que, a pesar de que, por supuesto, hay muchísimas cuestiones que tenemos que seguir mejorando, que tenemos que seguir solicitando, que tenemos que incorporar todas las políticas desde la unidad y desde la lealtad, podemos hacerlo.

Nosotros hemos abierto la mano siempre con lealtad al Gobierno central, estamos realizando también con ellos el grupo de trabajo del nuevo modelo de residencias de mayores y lo vamos a seguir haciendo.

Pero si hablamos de muertos, si hablamos de datos que realmente no son ciertos, realmente no vamos a conseguir salir de esta pandemia con la menor incidencia posible y, sobre todo, a nuestros mayores cuidándolos porque, como he dicho antes, es nuestra obligación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 260

XI LEGISLATURA

3 de septiembre de 2020

Yo quiero terminar agradeciendo todas las aportaciones que han hecho, que voy a seguir trabajando sin lugar a dudas por nuestros mayores y por las residencias en Andalucía, porque este Gobierno es único y es una tarea del Gobierno en su totalidad.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/APC-000622, 11-20/APC-001788 y 11-20/APC-002112. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el impacto de la renta mínima de inserción social en Andalucía en cuanto a la reducción de situaciones de vulnerabilidad, evolución de condiciones de precariedad laboral y protección social y funcionamiento durante el periodo de convivencia con el ingreso mínimo vital estatal

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, un debate agrupado, a fin de informar sobre el impacto de la renta mínima de inserción social en Andalucía en cuanto a la reducción de situaciones de vulnerabilidad, evolución de condiciones de precariedad laboral y protección social.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Comparezco, nuevamente, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Socialista y Popular, con el fin de informales sobre el futuro de la renta mínima de inserción social en Andalucía y su funcionamiento durante el periodo de convivencia con el ingreso mínimo vital.

Como ya sabe, la entrada en vigor el pasado 1 de junio del ingreso mínimo vital ha tenido una importante incidencia en la gestión de la renta mínima al ser esta, conforme el Decreto Ley 3/2017, que la regula, subsidiaria de cualquier otra prestación a las que las personas beneficiarias pudieran tener derecho.

En este contexto, me gustaría aclararle que este carácter subsidiario de la renta mínima se entiende referido al efectivo ingreso de dicha prestación. Ello supone que el mero hecho de formar parte del ámbito subjetivo de aplicación, sin que se haya consumado el derecho solicitado mediante el efectivo ingreso, no impide la percepción de la renta mínima que hubiera sido reconocida mediante la correspondiente resolución.

Es por ello por lo que este Gobierno continúa trabajando para hacer llegar la prestación autonómica a todas aquellas personas y familias que lo necesitan y que cumplan las condiciones necesarias para su acceso a la prestación.

En este sentido, desde la consejería continuamos trabajando, por una parte, en la resolución de todas aquellas solicitudes presentadas con anterioridad a la regulación del ingreso mínimo y que se haya generado, en su caso, el derecho de acceso con antelación, sin perjuicio de que dichas prestaciones sean regularizadas en el caso de que las personas beneficiadas accedan a la prestación estatal. Pero también, ante la importancia de ofrecer una respuesta rápida a las necesidades sociales, desde este Gobierno seguimos admitiendo todas las solicitudes de renta mínima que nos están llegando.

Como saben, el ingreso mínimo vital está teniendo importantes retrasos en su gestión, y ello está ocasionando que una familia andaluza pudiera recibir antes la renta mínima que el ingreso estatal, sobre todo en las provincias en las que lleva la gestión menos retraso.

En este marco, me gustaría recordarles que como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 se adoptaron distintas medidas extraordinarias, tanto a nivel del Decreto Ley 6/2020 como del 10/2020, de 29 de abril, que han posibilitado obtener notables resultados en estos últimos meses de gestión.

No en vano la nómina mensual de la renta mínima ha alcanzado máximos históricos en estos meses, como la de junio, con un importe de 17,4 millones de euros y 20.019 familias beneficiarias, casi un 200% respecto a la nómina del pasado mes de marzo, que se inicia la pandemia.

En el mes de agosto, la nómina ha alcanzado 12,2 millones y 18.191 familias, que son 1.180 familias perceptoras nuevas.

Unos datos relevantes si tenemos en cuenta que agosto es tradicionalmente un mes el que muchas personas trabajadoras se encuentran de vacaciones. De ahí que tengamos que agradecer al personal, el empleado público, tanto de los servicios sociales comunitarios como de las delegaciones territoriales, el esfuerzo por priorizar la atención a estas personas más vulnerables.

En este punto, destacarles que entre las situaciones que siguen generando derecho a la prestación autonómica se encuentra la reconversión a la nueva modalidad de emergencia social para unidades unipersonales o menores a cargo que hubieran presentado su solicitud con anterioridad al Decreto Ley 10/2020. Esta será vigente durante tres meses posteriores al levantamiento del estado de alarma. Esa renta mínima extraordinaria sigue vigente.

Asimismo, hay personas entre los 18 y 23 años que quedan fuera de la prestación estatal, por lo que siempre que se encuentren en los supuestos que contempla la norma podrán seguir presentando su solicitud de renta mínima. Se encuentran entre estos supuestos ser huérfano o huérfana de ambos progenitores, haber estado al menos en el año anterior a la mayoría de edad bajo tutela de un sistema de protección de menores, tener un grado de discapacidad igual o superior al 33%, constituir una unidad familiar pluripersonal sin menores a cargo, o encontrarse en alguna de las situaciones establecidas de urgencia o emergencia social.

A estos grupos se suman también las familias que cuenten con una resolución denegatoria del ingreso mínimo vital, siempre que se determine que sí cumplen con los requisitos de la renta mínima. Igualmente, las familias que, contando con una resolución del ingreso mínimo, dispongan de ingresos totales inferiores a la cuantía que les correspondería con la renta mínima, también podrá seguir solicitándola. Consciente, por tanto, de que el trabajo de la prestación andaluza no ha concluido, ni mucho menos, hace unas semanas publicamos la Orden del 28 de julio del 2020, en la que se distribuyen créditos para los ayuntamientos con los municipios de más de 20.000 habitantes y diputaciones, para financiar el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en materia de renta mínima e inserción social, por 7,7 millones de euros, con la contratación de 173 trabajadores sociales y 249 administrativos y administrativas.

Junto a la gestión ordinaria de la renta mínima, este Gobierno ya está trabajando, como saben, con la modificación del Decreto Ley 3/2017 para regular la renta mínima de inserción social en Andalucía. Un trabajo que se remonta ya de antes de la prestación estatal, puesto que habíamos detectado que esta norma regular, de alguna manera, impedía una tramitación. En estos momentos estamos estudiando cómo complementar la prestación estatal, tanto para incrementar la dotación económica a las familias con hijos e hijas menores de edad que presenten mayores tasas de pobreza, como para llegar a personas vulnerables que no tienen acceso al ingreso mínimo, con el fin de que ninguna persona o familia andaluza que lo necesite se quede atrás.

Este Gobierno hace una apuesta importante para reducir las tasas de pobreza en nuestra comunidad y en especial para la protección de la infancia, para familias con hijos o hijas menores, familias monoparentales, por el esfuerzo que tienen que realizar también para sacar adelante a su familia. Además, en esta modificación consideramos prioritario no solo complementar el ingreso mínimo, sino conseguir una norma sencilla y accesible, que realmente se pueda adaptar a las personas. Insistimos también, y hacemos hincapié en la modificación, en la inserción sociolaboral de las personas receptoras, poniendo los medios adecuados. Estamos trabajando conjuntamente con la Consejería de Empleo a este fin, tanto en lo referido al asesoramiento y orientación, como medidas de formación adaptadas a cada itinerario personalizado de inserción.

Junto a ello, apostamos por reforzar la inserción socioeducativa de las personas receptoras, promoviendo la parentalidad positiva como medio para prevenir situaciones de riesgo y desprotección de los menores, así como el abandono temprano del sistema educativo, fomentando las escuelas de segunda oportunidad. Además de tener en cuenta las conclusiones del informe de evaluación, como todos saben, que fue realizado por la EAPN, el pasado año hemos llevado a cabo también esta modificación normativa de forma participada, contando para ello con la Comisión Autónoma de Coordinación de Renta Mínima —que se ha reunido este año ya en tres ocasiones—, donde están representadas: la Administración local, los agentes sociales y económicos de Andalucía y el tercer sector. El pasado mes de julio recibimos también propuestas para la modificación de los sindicatos UGT, Comisiones, de la Mesa del tercer sector, de Save de Children y de Unicef, y todos han sido incorporados.

Todas estas propuestas están siendo estudiadas y se han incorporado, y las vamos a presentar en la próxima sesión de la Comisión Autónoma de Coordinación, donde ya presentaremos, como digo, el texto de la norma e intentaremos lograr el mayor consenso posible. En este marco, también indicarles que el secretario general de Políticas Sociales de la Consejería se encuentra directamente en estrecha colaboración con el Consejo Andaluz del Trabajo Social, para definir las medidas concretas por los problemas de gestión que el ingreso mínimo está ocasionando expresamente en los servicios sociales comunitarios y que no afectan a los ciudadanos.

Además de ello, esta misma semana hemos dirigido una instrucción a las delegaciones territoriales de la consejería, con el fin de aclarar la condición de subsidiaridad de la renta mínima, que, como ya he indicado al inicio, corresponde a cuando se es beneficiario de otra prestación. Cuestión vital, ya que las personas solicitantes de la prestación estatal —como saben, está sufriendo un déficit en su gestión— pueden continuar solicitando renta mínima y ser beneficiarios —y así lo recoge claramente la instrucción— hasta que se resuelva el ingreso mínimo, hasta que tenga un ingreso efectivo de esta prestación estatal.

Por último, señalarles que, junto a este importante y necesario cambio normativo, tenemos que dotar de los recursos humanos y de los medios informáticos necesarios. Tenemos que seguir reforzando —ya lo hemos hecho— los servicios sociales comunitarios, lo seguiremos haciendo en las delegaciones. Esta cuestión requiere también de un importante esfuerzo presupuestario por el que seguiremos apostando, teniendo en cuenta todas las nuevas y terribles necesidades, urgentes necesidades que tiene la población más vulnerable como consecuencia, asimismo, de esta terrible crisis sanitaria y socioeconómica que padecemos.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Pasamos ahora al turno de palabra a los grupos proponentes. Comienza el Grupo Ciudadanos. La señora Pardo tiene la palabra.

La señora...

—Presidenta, un momento. Como dijimos que es un solo turno, mejor de no proponentes y luego los proponentes.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Los no proponentes, primero?

¿Estáis de acuerdo, todos? Vale, pues comenzamos el turno de palabra del grupo Vox.

La señora Mulas tiene la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en estos momentos de crisis económica y sanitaria, fruto de la ineficaz y nefasta gestión del gobierno socialcomunista, muchas familias andaluzas se encuentran en dificultades, y hay que ayudarlas y darles todo nuestro apoyo. Deben ser nuestra prioridad.

Dado que el Gobierno central ha puesto en marcha el ingreso mínimo vital y lo hace compatible con la renta mínima de inserción social en Andalucía, creemos que ha llegado el momento de redefinir nuestra ayuda autonómica, así como las condiciones y los requisitos de acceso a la misma. En conjunto, de unos casi 47 millones de habitantes que hay en España, 679.180 personas fueron perceptoras de una renta mínima en 2018. De ellas, el 74,6% eran españolas, bien de origen o nacionalizadas, y el resto, el 25,4%, extranjeras.

Curiosamente, a diciembre de 2019 no están disponibles los datos de Andalucía en el informe del Ministerio de Sanidad —datos referidos a 2018—; única comunidad autónoma que no ha facilitado información sobre la nacionalidad de los titulares de sus rentas mínimas. Además, el número de extranjeros perceptores de una ayuda de este tipo se ha mantenido estable en los últimos años. En 2017, fueron el 27,5%. En el 2016, el 23,8%. En 2015, el 24,3%. Y en Melilla, por ejemplo, suponen el 50% aproximadamente.

Señora consejera, tanto la renta mínima de inserción como el ingreso mínimo vital surgen para situaciones de emergencia social y pobreza extrema, y en este colectivo, los extranjeros, entendemos que están sobre-representados. Casi el 60% de la población extranjera en España están bajo el umbral de la pobreza, mientras que entre los nacionales son el 23%.

Entendemos que la emergencia social debe ser algo puntual, no extenderse en el tiempo y pasar a formar parte de un modo de vida. Entendemos que si un extranjero ha venido a trabajar a España debe vivir de su trabajo, porque el dinero no sale de la nada, sale de nuestros impuestos, del esfuerzo de los andaluces que a duras penas llegan a fin de mes. Y bastante tienen con sacar adelante a su familia, como para hacerse cargo también de centenares o millones de extranjeros que, si han venido a trabajar y no encuentran trabajo, lo que deben hacer es volver a sus países, y que sean sus gobiernos, en su caso, quienes se ocupen de ellos y de su bienestar, no es responsabilidad de los andaluces.

Nosotros creemos en la libertad...

[*Rumores.*]

Si la señora Pérez se calla, a lo mejor...

... la libertad es para todos, y no negamos la libertad de que cada cual ayude a quien crea conveniente con su dinero, pero que no nos obligan a los demás; y menos aún que consoliden la ayuda puntual a los extranjeros como un derecho adquirido. La calidad hay que hacerla con dinero propio, no ajeno, debe ser voluntaria y no obligatoria, espontánea y no políticamente dirigida, individual y no colectivizada.

Por todo ello, señora consejera, entendemos que en la ayuda que supone la renta mínima de inserción deben incluirse, como parámetros para su concesión, nuevas variables que entendemos dictadas por el sentido común y presentes en el pensamiento de la mayoría de los andaluces: En primer lugar que, bajo ningún motivo, el hecho de ser español sea motivo de quedar discriminado o desplazado. En segundo lugar, que la ayuda suponga la aceptación obligada de cualquier opción laboral que se le presente al depositario de dicha renta. En tercer lugar, que se contabilice como parámetro el tiempo cotizado con anterioridad, y de esa manera se premie el haber ayudado en el pasado al mantenimiento y sostenimiento del sistema del bienestar social. Sirva también para diferenciar a una familia que está pasando puntual y accidentalmente un mal momento, de los que suelen vivir de la subvención. En cuarto lugar, que se defina lo que significa «víctima de trata», como motivo de optar a las ayudas. En quinto lugar, que se exija para el empadronamiento bien escrituras de vivienda...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mulas, vaya terminando.

La señora MULAS BELIZÓN

—... o bien un contrato de alquiler.

Y una pincelada más. Señora consejera, le reiteramos nuestra disponibilidad para ayudar a las personas que lo necesitan, a las que se les debe proporcionar las ayudas que sean necesarias, pero también nuestra postura de que no debemos dejar que esta situación llegue a suponer un *modus vivendi*, ni una obligación por motivos políticos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Tiene la palabra la señora Villaverde, por el Grupo Adelante Andalucía.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

Con el estado de alarma ya tuvimos un debate intenso sobre si tenía, o no, mucho sentido aprobar la nueva modalidad de rentas de emergencia, porque con la situación de colapso que ya había en la tramitación de la renta mínima ordinaria, y cuando realmente muchas de las personas a las que ahora se emplaza a solicitarla por la nueva modalidad ya estaban esperando esa renta por vía ordinaria, con unos tiempos de espera —recordemos— que persisten y continúan, de más de un año —hasta casi dos ya, en algunos casos—, y ahora se les obligaba a pasarse a otra modalidad de tramitación. Lo cuestionábamos porque nos temíamos que pasara lo que, de hecho nos dicen desde los servicios sociales comunitarios, personas que están a pie de calle, que es, de hecho, lo que está sucediendo, que servía más para marear la perdiz, para marear a las personas, que para dar una respuesta efectiva. Evidentemente, en su momento no nos opusimos, porque cualquier medida que viniera a solventar la situación de emergencia no podíamos sino apoyarla de alguna forma, aunque cuestionábamos lo que podía suceder en un futuro.

Dieron la orden ustedes, en su momento, a servicios sociales de que se priorizaran estas rentas de emergencia, así que ahora nos comentan que se están resolviendo las que pasaron a emergencia durante el estado de alarma, de marzo, abril y mayo. Y las rentas de tramitación ordinaria, ha pasado lo que nos temíamos: que se han atascado. Nos dicen que siguen los expedientes atascados en diciembre de 2019, nada menos, y la gente sigue esperando; una renta que, insistimos, es de subsistencia, de supervivencia, porque no tienen otros ingresos.

Y después nos dicen también con preocupación, desde los servicios sociales, que han estado recibiendo durante este tiempo una orden directa por parte de la consejería, de manera extraoficial, porque tampoco hemos visto ninguna comunicación oficial de este tipo, más allá de aquella que ustedes hicieron en su momento, que ya lo debatimos en el Pleno, y que después rectificaron... Pues insisten en que han recibido la orden de que, hasta que no exista una resolución denegatoria del ingreso mínimo vital, no se tramita la renta mínima de inserción, lo que está produciendo..., incrementando esos retrasos. Esto nos lo dicen trabajadoras sociales, ¿eh?, no es un invento de Adelante Andalucía, ningún interés en inventárnoslo. Ojalá no estuviera sucediendo.

Sobre ese tema ya hablamos también en el Pleno, porque nos preocupaba enormemente, con esa primera orden que ustedes enviaron..., aquella carta que después rectificaron. Y usted aseguró lo mismo que nos ha dicho hoy: que iban a trabajar para modificar el real decreto, armonizar ambas prestaciones, que, efectivamente, iban a hacer las complementarias. Entonces, ¿por qué, de forma efectiva, durante todo este tiempo se ha dado esta orden a los servicios sociales? Usted niega, pero entonces no tengo que creer a los pro-

fesionales que me lo han trasladado, que, evidentemente, no tienen ningún interés tampoco en mentir. También los usuarios, por cierto, lo dicen, dejando *de facto* en la sala de espera permanente a quienes están sin ingresos y en situaciones límite. Es verdad que tiene carácter subsidiario, la renta mínima; usted lo ha comentado. Pero ello no es óbice, desde luego, para que un requisito tenga que ser la denegación del ingreso mínimo vital cuando, además —es así, es verdad, se lo reconozco—, está habiendo importantes retrasos, que todavía ralentizan más el retraso de la renta mínima.

Y, en segundo lugar, no tengo tiempo de extenderme más, pero sí quiero hacer referencia, ya para concluir, a lo que acabamos de escuchar en voz de la portavoz de Vox. Por favor, le voy a su señoría a pedir, ya casi a suplicar, que no acoja ese tipo de propuestas demenciales, porque resulta que en la propuesta del dictamen de resolución de la comisión de reconstrucción, a la que, por cierto, no hemos ido porque la presidía quien acaba de hacer declaraciones tremendas, xenófobas, y declaraciones que emplazan a que las rentas mínimas, por ejemplo, estén condicionadas a la aceptación de cualquier empleo. Como está el mercado laboral...

La señora MULAS BELIZÓN

—Por favor...

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—..., como está el mercado laboral, que esté condicionada a la aceptación de cualquier empleo. ¿Qué pasa, que ser pobre significa...?

La señora MULAS BELIZÓN

—¿Puede llamarla al orden y puede decirle que retire el insulto? Por favor, ¿puede llamarla al orden, señora presidente?

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, sí.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Es lo que usted acaba de hacer, xenofobia. Decir que las personas extranjeras no deben tener acceso a las prestaciones es xenofobia y es racismo; no tiene otro nombre, es una descripción objetiva. Es una descripción objetiva.

La señora MULAS BELIZÓN

—¿Puede llamarla al orden de nuevo, señora presidente?

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, vamos a respetarnos mutuamente, ¿vale?

La señora MULAS BELIZÓN

—Yo no estoy insultando a nadie, me está achacando un delito. Lo digo para que conste en el acta, ¿eh?

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, pero de todas maneras ella está haciendo uso de su palabra.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Concluyo.

No tener ingresos no debe ser jamás una motivación para que las personas tengan que aceptar cualquier empleo, por precario que sea y por miserable que sea; además, en una tierra en la que, como sabemos, todavía hay condiciones de esclavitud, en el campo andaluz, por ejemplo. ¿Vamos a obligar a aceptar esas condiciones de miseria que estamos viendo diariamente en la recolección en el campo andaluz, por ejemplo, para poder acceder a una renta mínima? Pregunto.

En definitiva, por favor, no escuchen este tipo de propuestas que hace ese..., la ultraderecha, que les sostiene en el Gobierno.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Villaverde, vaya terminando, por favor.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Villaverde.

Tiene el turno de palabra, por el grupo proponente, Ciudadanos, la señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, quería comenzar dándoles la bienvenida a todos, me alegro de tenerlos a todos bien. Espero que la pandemia no haya azotado gravemente, sobre todo, en lo personal, a ningún ser querido o ninguna persona cercana.

Y quiero desearle, señora consejera, fuerza y acierto para el tiempo que nos llega, porque ojalá me equivoque, pero creo que esta consejería va a ser la que más esfuerzo va a tener que seguir haciendo para paliar el azote que va a venir a las personas que están en precariedad laboral, que están en una situación absoluta de necesidad y, sobre todo, a los más vulnerables.

Voy a intentar estar a la altura de la Cámara y de los andaluces, porque yo entiendo que el partido Vox no haya solicitado esta comparecencia, porque creo que ni la entiende ni la cree ni... El *speech* que ha soltado aquí dista muy, muy mucho de lo que pensamos nosotros. Las ayudas son, precisamente, para los más vulnerables, sin mirar el apellido, porque el que se pone en una cola, señora consejera..., a esa persona, por lo menos, no se le debería mirar el apellido, porque es una estigmatización ya social. Y me da igual si es español, me da igual si es extranjero; son personas que están teniendo unas carencias vitales y esas..., ahí es donde tenemos que estar. Por lo tanto, cae por su propio peso el que digan que vienen a ayudar, que cuenten con su ayuda para ayudar a los más necesitados. Y luego, quien quiera ver la intervención, pues ahí está, porque esto queda en hemeroteca.

Señora consejera, hay necesidad absoluta de reforzar los servicios sociales en esta pandemia. Y eso es algo que desde su consejería..., y usted en persona lleva haciendo desde el minuto uno, pese a que el Gobierno central eliminó los miles de millones previstos para el gasto social, y eso ha revertido en esta pandemia. Porque yo le voy a hacer la comparativa. Adelante Andalucía ha hablado, ahora hablará el Partido Socialista, pero la política que ha hecho el Gobierno central de Podemos, Unidas Podemos, y PSOE se ha quedado en el eslogan. Usted ha tenido mucha clase, ha sido muy elegante cuando usted ha dicho que el ingreso mínimo vital, que ese fue el proyecto estrella de este Gobierno, ha sido... ¿Cómo ha dicho usted? Ha sufrido mucho retraso. Yo no opino igual; yo entiendo que su papel tiene que ser el que es, pero yo creo que ha sido de una ineficacia absoluta, absoluta. Porque todos nos hemos visto y nos hemos despertado con este eslogan, ¿no?, un eslogan de una ayuda; hemos visto, desgraciadamente, las colas, que giraban esquinas, y que luego se ha quedado, a fecha de agosto con un estudio..., que esto sí que no lo dice Teresa Pardo, la parlamentaria de Ciudadanos, sino que tan solo ha recibido esta ayuda un 1%, un 1%. Esto ya es síntoma de lo que nos tiene habituados el Partido Socialista y Unidas Podemos: eslogan, que luego ni se lo creen ni lo hacen.

Pero, volviendo a lo importante, señora consejera, es necesario compatibilizar estas ayudas, y para eso se requiere una regulación normativa, y es absolutamente prioritario. Sobre todo, señora consejera, para las familias que tienen menores a su cargo, porque la pobreza infantil..., el futuro de este país son los menores, y ahí es donde deberíamos estar todos, porque...

Yo no voy a hacer demagogia, como han hecho otros partidos políticos, y muchísimo menos hablando de las desgraciadas pérdidas que hemos tenido durante estas pandemias, pero se tiene que pasar muy

mal, ¿eh?, se tiene que pasar muy mal —yo lo digo como madre— cuando no tienes qué darles a tus hijos, cuando abren la nevera y no tienes nada, ¿eh? Y eso pasa. Señora consejera, por lo tanto, le invito a que siga usted con esa hoja de ruta determinada que tiene, para intentar paliar los efectos y acabar con la pobreza infantil.

Y le digo que es necesaria esta modificación normativa desde un punto doble. Primero, por intentar, efectivamente, que no se produzca esta incompatibilidad entre lo que es el ingreso mínimo vital y la renta mínima de inserción de Andalucía. Y, segundo, señora consejera, para acabar con la desigualdad, porque le recuerdo que hay comunidades autónomas, como el País Vasco y Navarra, que la están gestionando directamente, y esto, al final, nos afecta a todos.

Ahora, señora consejera, más que nunca, yo espero que todos los partidos políticos estén a la altura. Yo he escuchado a la portavoz del Partido Socialista decirlo, pero también lo dijo en el anterior presupuesto y se quedó en eso, en otro eslogan. Los ciudadanos nos exigen lealtad institucional, nos exigen cooperación entre las Administraciones y nos exigen compromiso. Porque aquí no se trata de un color político, aquí no se trata de que una persona sea de izquierdas, que una persona sea de derechas, que una persona sea liberal y sea de centro; aquí, al final, se trata de cubrir necesidades básicas, independientemente de la ideología, de la religión y de la nacionalidad de las personas.

Desde su consejería, señora consejera —yo voy a dar datos objetivos—, se destinan 7,7 millones para reforzar con 422 profesionales los servicios sociales para agilizar la renta mínima. ¿Sabe cuál es uno de los problemas que se ha tenido, en el eslogan del Partido Socialista, del ingreso mínimo vital? Pues se ha tenido el problema de la asfixia burocrática y se ha tenido el problema de la falta de personal, porque ellos lanzan el mensaje y luego dicen «uf, que igual nos hace falta algo más». No se preocupan de la esencia, se preocupan de la apariencia, y esa es la diferencia entre su actuación y la del Gobierno del Partido Socialista y Unidas Podemos.

Estos nuevos profesionales, señora consejera, se unen a los novecientos treinta y cinco que ya estaban, con lo cual supone más de mil trescientos cincuenta y nueve profesionales que, inevitablemente y afortunadamente, van a llevar la agilización de esta renta mínima.

Pero esta lealtad institucional que le hablaba, señora consejera, es esencial, porque ahora más que nunca hay que asumir que las administraciones locales, las administraciones que son las primeras que tocan la piel al ciudadano, los ayuntamientos, están colapsados, colapsados. Y estos ayuntamientos requieren y realizan importantes funciones, que son las que llegan más directamente a los ciudadanos. Como puede ser, por ejemplo, la elaboración de los planes de inclusión sociolaboral de las unidades familiares perceptoras de esta renta mínima.

El objetivo, señora consejera, de esta plantilla, aparte de dar un servicio permanente, es la entrada, la puerta de entrada a cualquier hogar de estos servicios sociales y poder acabar así con las listas de espera y con las filas de necesidades. Y, sobre todo, con el enorme colapso que están teniendo los centros sociales.

El anterior gobierno socialista, otro dato objetivo, señora consejera, dejó de invertir en 2018 más de 141 millones de euros. Reitero, el Gobierno socialista, en el 2018, dejó de invertir 141 millones. Es decir, de los 198 que estaban presupuestados tan solo ejecutó 56 millones de euros.

Ayer estaba yo en la Comisión de Fomento y hablaban de la falta de ejecución, pero qué pronto se les olvida la ejecución de la violencia de género, ¿verdad?, señora consejera, o la ejecución de esto tan necesario.

Y esto es un problema que es manifiesto y es palpable, y es la transparencia máxima de la incapacidad de gestión del Partido Socialista en esta materia. Aprobó el decreto ley de la renta mínima, pero, señora consejera, sin haber realizado el estudio previo, con el Partido Socialista y Unidad Podemos en el Gobierno central. Es decir, sin información, sin planificación y sin la dotación de los medios técnicos y humanos necesarios. Frente a esta dejadez, señora consejera, y esta incompetencia, ahora se cumplen los compromisos con sus presupuestos, con unos presupuestos con un esfuerzo fundamental. Y, además, con el objetivo de ayudar a toda la sociedad, especialmente a los más vulnerables. En el año 2019, señora consejera, el grado de ejecución se elevó a 122 millones de euros, con usted al frente de esta consejería, señora consejera, con usted. Y la nómina del mes de julio de esta renta mínima alcanzó la cifra de 17,3 millones de euros —máximo histórico, señora consejera, con usted, con usted— y ha beneficiado a más de 20.000 familias andaluzas. Ha quedado claramente demostrado, señora consejera, y no porque lo diga la parlamentaria de Ciudadanos sino por el trabajo realizado de la consejería que usted capitanea, el compromiso del Gobierno andaluz, el compromiso de este Gobierno de Ciudadanos con la renta mínima.

Desde la consejería se tomaron desde el minuto uno las riendas en este asunto y en todos los demás que afectan. De una manera rápida y ágil, en este Decreto 6/2020 se establecieron las medidas administrativas extraordinarias y urgentes para ello, que permitieron acelerar la resolución de los expedientes en esta situación de esta pandemia, de urgencia y emergencia social. Y posteriormente, señora consejera, se aprobó y se puso en marcha la prestación extraordinaria de la renta mínima destinada a familias con menores a su cargo y menores unipersonales para percibir durante cinco meses. Gracias a estas medidas, entre marzo y junio se ha podido ayudar...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pardo, vaya acabando.

La señora PARDO REINALDOS

—Voy acabando, señora presidenta, gracias por su generosidad.

... se ha podido ayudar a más de 11.800 personas, y se han modificado 50 millones de euros. La tarjeta monedero, señora consejera, no esta que nos han replicado en otras comunidades autónomas, que va a ayudar y beneficiar a adquirir los bienes de primera necesidad. O el millón de euros que se ha dado para el Banco de Alimentos de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Muchas gracias, señora consejera, por el trabajo que usted ha realizado en esta etapa, en esta dura etapa que nos va a tocar a todos. Y espero que todos los partidos políticos estemos a la altura de lo absolutamente necesario, que es cubrir las necesidades de todos los andaluces.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pardo.

Tiene la palabra, por el Partido Popular, la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Yo quiero empezar reconociendo el trabajo de los agricultores andaluces. Otra vez acabamos de escuchar una barbaridad y un insulto gravísimo a los agricultores andaluces, de los que quiero destacar no solo su profesionalidad sino que están harticos de trabajar, como se dice en mi pueblo, entre otras cosas para que todos los que estamos aquí cobremos. Así que ya está bien. Ya está bien de atacarlos y de insultarlos.

Y bien, consejera, volvemos a hablar de la renta mínima de inserción, un asunto de vital importancia. Sobre todo, en esta situación sobrevenida, se ha puesto de manifiesto que es aún más importante si cabe. Y, lamentablemente, cuando ya estaba prácticamente finalizada la modificación y la adaptación de esa normativa que regula la renta mínima de inserción andaluza, que se había convertido en un callejón sin salida y en un embudo que provocaba grandísimos retrasos, que provocaba una complicación absoluta no solo para las familias que necesitan esta ayuda —y que tenemos que volver a recordar que es una ayuda de emergencia y, por tanto, de vital importancia su agilidad—, sino también para los propios trabajadores y los propios profesionales que tenían y que tienen que hacer esta tramitación. Pues bien, cuando ya se estaba consiguiendo una normativa útil, una normativa eficaz, una normativa más simple y más ágil, que por fin corregía aquella chapuza que aprobó el anterior gobierno socialista —por cierto, por la vía del decreto ley en una Diputación Permanente—, pues ahora viene el Gobierno de España, crea el ingreso mínimo vital sin consensuar, sin hablar con nadie, y de nuevo hay que empezar otra vez a modificar lo que ya se estaba modificando, sobre lo que ya había, que era, como digo, al principio, una chapuza.

Por tanto, consejera, yo le vuelvo a pedir celeridad en este campo —se lo he pedido también en otras ocasiones—. Pero también entiendo que esta improvisación, este cambio de normativa de la noche la mañana, esta imposición y, como digo, sin diálogo en absoluto con las comunidades autónomas, como le veníamos pidiendo, como se lo pidió usted personalmente al Gobierno de España... Pero no por ningún ánimo de protagonismo, sino porque, al final, las comunidades autónomas tenemos rentas de este tipo desde hace muchos años, gestionamos rentas de este tipo desde hace muchos años todas las comunidades autónomas, todos los colores políticos, y, pues, seguramente, la experiencia habría sido útil para que ahora no estuviese pasando con el ingreso mínimo vital estatal lo que está pasando. Seguramente. Y, como digo, eso no ocurrió. Eso fue no solo una muestra de deslealtad sino de soberbia del Gobierno de España, al no querer hablar, no querer dialogar con quien sí sabía, querer saltarse a quien sí sabía. Y los hechos, la realidad están demostrando que fue un gravísimo error no tragarse el orgullo y preguntarles a las comunidades autónomas.

Me consta, consejera, que sí se está concluyendo esa modificación de la normativa de nuevo, que se ha tenido que hacer a la carrera. Me consta también, consejera, que está siendo una labor compleja porque, como digo, esa novedad del ingreso mínimo vital, que también está dando problemas y que posiblemente también haya que modificar esa normativa, que conllevará a que volvamos a tener que modificar la autonómica, tiempo al tiempo, tiempo al tiempo.

Así que, como digo, le vuelvo a pedir que si se puede meter un poquito de celeridad —que lo veo difícil porque ya se está haciendo—, pues que se agilice esa modificación y esa adaptación para que lo antes posible podamos tener esa complementariedad resuelta, ese cubrir todos los sectores de población que no cubre ese ingreso mínimo vital y esa agilidad, que es realmente lo que se necesita. Y utilidad, que es lo que debe tener esta prestación. Y eficaz, ser eficaz.

Ya se ha mencionado por parte de la señora Pardo esa oferta pública de empleo de 422 nuevas plazas de administrativos y trabajadores sociales para gestionar esta renta mínima de inserción, que es una inversión de 7,7 millones de euros, que se puso sobre la mesa hace menos de un mes. Y esto se llama hechos y no palabras. Ahí están, 422 plazas más para seguir trabajando y seguir agilizando.

Y, como digo, esta es la contraposición. Aquí se está hablando de hechos, posiblemente hay cosas que serían mejorables, hay cosas, por parte del Gobierno, que nos gustaría pues que fuesen más rápidas o que se hiciesen mejor. Pero todo se está haciendo, por supuesto, con la mejor voluntad y la mayor celeridad posible, y poniendo dinero encima de la mesa. No podemos decir lo mismo del Gobierno de España, que calificaba de conquista histórica cuando se aprobaba este ingreso mínimo vital, y que de las 800.000 familias que se preveía se atendiese, pues a día de hoy conocemos que está llegando al 1% de las personas que lo han solicitado.

Ha llegado el momento de comparar, y ahí se ve quién hace un poquito de menos publicidad pero resuelve, como es el Gobierno de Andalucía, y quién solo hace publicidad y lo que hace es generar falsas expectativas a las familias que tienen este tipo de necesidad, y luego pues le dan con la puerta en las narices. Y lo más grave, a nuestro juicio, consejera, de este asunto no es que se haya resuelto solo el 1%; no es que se hayan creado expectativas que no se están cumpliendo; no es que se haya creado un caos y un tórum revolútmico normativo muy difícil de resolver y una gran problemática a otras administraciones, como la autonómica y también las municipales, porque han colapsados a los servicios sociales comunitarios sin darle por supuesto ningún recurso a los ayuntamientos para que puedan resolver este asunto, no es solo eso, consejera, para nosotros lo más dramático es lo que conocíamos hace tan solo unos días. Decía la señora Villaverde que aquí se dieron unas instrucciones confusas que luego se rectificaron, respecto a la renta mínima de inserción, no ha dado su opinión sobre qué piensa sobre esas instrucciones que ha dado el Gobierno de España, por cierto, a una empresa externa que es quien está gestionando, tampoco han dado su opinión de si eso es privatización o no. Una empresa externa que está gestionando la solicitud del ingreso mínimo vital, esas instrucciones que existan por escrito, esas sí constan por escrito, en las que se decía que «cuando ya estuviese la solicitud completa y perfecta para resolver positivamente, pues que se colocase en el montoncito de lo incompleto», y eso está por escrito, señora Villaverde.

No sé yo qué opina de eso o..., el señor Sánchez Haro ya no anda por aquí en estos momentos, pero antes ha dicho una serie de calificativos cariñosos al consejero de Salud, no sé si a esto se le podría lla-

mar cinismo en la versión del señor Sánchez Haro, yo creo que como mínimo es crueldad, como mínimo es crueldad.

Así que, señora consejera, termino como empezaba, esto va de hechos y de menos palabras. Y aquí tenemos los hechos del Gobierno andaluz y también conocemos ya por fin los hechos del Gobierno de España.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos, señorías, y bienvenidos a este mes de septiembre.

Señora consejera, este es un tema que nos preocupa, y quiero pensar que por igual a todo el mundo, pero también esperaría que este tema le ocupara a tiempo completo, porque creo que es un tema con la suficiente importancia como para estar ocupado y preocupado. Este mes de agosto especialmente preocupado, más que ocupado, hemos visto poca ocupación. Y eso nos provoca preocupación, porque este mes de agosto ha sido su mes estrella, ha sido el mes de la escabechina en la renta mínima, en verano, en plena pandemia por el coronavirus, cuando peor lo están pasando los andaluces, este Gobierno lo ha dejado tirado. Y no le hablo de lo que pasó en el mes de agosto, los retrasos en el cobro en plena pandemia, con la incertidumbre que yo crea -no le hablo de eso— le hablo de otro aspecto que son básicos para la renta mínima y que siguen sin ser resueltos. Se puso el grito en el cielo, estábamos mintiendo con aquellas instrucciones que usted mandó diciendo, decía ahora la señora García que son instrucciones confusas. No, las instrucciones eran bastante claras las que mandó la consejería. Usted aquí las negó, las negó en el escrito en el que pedía que se paralizaran los expedientes de la renta mínima. Ha seguido negándolo una y otra vez. De hecho ahora lo niega con la cabeza, pero no ha sucedido otra cosa después de aquel escrito. Se ha llevado a cabo a la perfección. Lo estamos viendo, nos llega, lo decía la portavoz de Adelante Andalucía, y se lo vuelvo a poner de manifiesto, como portavoz del Partido Socialista, que nos llegan..., los trabajadores sociales, los servicios sociales comunitarios nos llegan contándonos lo que les está pasando, la orden que tienen. Y se ven agobiados porque son la cara, porque cuando una familia llega a pedir la renta mínima no ve la cara de la consejera, ve a la trabajadora social, ve a quien le tienen que dar la cara, y por detrás reciben la orden de que eso no se gestione, sino tienen una negativa del ingreso mínimo vital.

Y yo no sé si usted lo niega porque su cargo intermedio le ocultan la verdad para que parezcan más eficientes o yo no sé si usted lo niega porque lo conoce y miente a sabiendas, pero sea como sea, señora consejera, usted debería preocuparse porque cuando dos grupos parlamentarios se lo están diciendo puede que a lo mejor usted esté equivocada. Simplemente por la duda debería usted informarse porque esto está pasando. Pero en agosto, como le decía, además de esos retrasos no se han estado otorgando rentas mínimas.

Se ha alegado y puesto como excusa el ingreso mínimo vital. Y el ingreso mínimo vital es un avance, es una oportunidad, una conquista social. Y en ningún caso puede ser una excusa para que los andaluces tengan reconocido el derecho a la renta mínima. En Andalucía lo que necesitamos es que este Gobierno, es que la responsable de gestionar la renta mínima, de trabajar para que sea cada día un derecho más ágil, deje aparcados todos los líos que la entretienen y deje aparcados todos los líos internos y se dedique a tiempo completo a lo que es la consejería que dirige estas necesidades, a sus competencias, que aunque cada día le quedan menos, son muy importantes para las andaluzas y andaluces.

Mire usted, ha estado entretenida con las batallitas internas con Marín, y eso a nosotros no nos importa, pero lo que sí nos importa es que esas batallitas acaben costándoles a los andaluces recursos y derechos que son muy importantes para su subsistencia, porque estamos hablando de una renta mínima, no estamos hablando de nada extra, sino de una necesidad para subsistir en muchos casos, en muchas familias. Y mientras decía —ha estado entretenida en esas batallitas—, otros con esas mismas responsabilidades en otras comunidades autónomas estaban haciendo sus deberes y ya los tienen hecho. Usted lleva dos años trabajando en la modificación de la renta mínima, tiene que trabajar con un poquito más de intensidad. Espero que a partir de ahora pueda —al tener menos competencias— hacerlo, porque en Valencia, en Baleares, en Aragón, ya se han adaptado al ingreso mínimo vital; en Valencia, en Baleares y en Aragón han trabajado y les ha cundido un poquito más que a usted, que todavía después de dos años no ha conseguido esa modificación.

Pasan los meses, y seguimos en el punto en el que estábamos. Es como una bicicleta estática su consejería, da vuelta da vuelta, pero no se mueve del sitio, culpar al Gobierno de España, culpar a los Gobiernos anteriores, culpar a lo divino y a lo humano, pero su trabajo sin hacer. Y por cierto, pese a todas las culpas que le echa al Gobierno de España, ha sido el único Gobierno que le ha dado a su consejería recursos para invertir en Andalucía, porque no sé si consecuencia de las batallitas internas, este gobierno, este Consejo de Gobierno no ha dejado caer ni un solo euro en su consejería. Y claro, ahora usted pide dinero finalista del Gobierno de España, porque sabe usted que cuando no llega finalista tiene la posibilidad de que se lo manden a otro sitio para que no se luzca usted. Y el problema de esto no es un problema personal, acaba siendo un problema para los andaluces y andaluzas. Y eso es lo que verdaderamente nos preocupa, por eso ahora le pedimos que se ocupe de los problemas que tiene que resolver pendientes en la consejería, que es un problema que le venimos diciendo desde hace tiempo, desde el principio, desde primer presupuesto que nace errático, porque la renta mínima nacía con un presupuesto, ya en el 2019, un presupuesto que no le llegaba. Y claro, la modificación ahora tendrá que sacar la calculadora para ver qué criterios tiene que poner para que le llegue lo que ha puesto en el presupuesto. Y claro, hablan de ejecución. Solo faltaba que, después del tajo que le han metido año tras año a la renta mínima, no ejecutaran lo que han puesto, si ya de partida es insuficiente, culpar al Gobierno de España, que era el argumento base, paralizar los expedientes y no adaptarse al ingreso mínimo vital. Esa es la calculadora que usted necesita, y darle vuelta a lo mismo y vuelta a lo mismo, y aquí lo hemos visto, su portavoz, la del Partido Popular, usted. Y en el siguiente turno la podremos volver a escuchar culpar al Gobierno de España, sacar la calculadora y decir que es maravillosa. Y eso es un problema porque se convierte en bucle, porque usted busca al culpable, no lo ve dentro de la consejería, lo ve ajeno. Entonces, no hace nada para solucionarlo. Y claro, seguimos con la bicicleta estática, en el mismo sitio todo el tiempo. Aquí no cambia nada.

Le preguntamos: ¿tiene previsto establecer la negociación de la modificación en una mesa de negociación o lo va a hacer de forma individual, con algunos agentes sociales, con todos? ¿Con quién va a contar? ¿Cuál es su plan de modificación?

Nos preocupa la renta mínima, por el presupuesto, por la parálisis *de facto* que les decía, porque está sin avanzar el ingreso mínimo, pero nos preocupa mucho esa actitud conformista; es decir, que no reconocer el error jamás va a llevar a poner una solución.

Y usted no puede ser conformista mientras no se está haciendo el trabajo, mientras no tenga un presupuesto digno dentro de los presupuestos de la comunidad andaluza, para lo cual le hemos tendido la mano.

No se puede ser conformista mientras no se modifique y se contemple como complementario el ingreso mínimo y que no sea la excusa, deje de ser la excusa para..., el ingreso mínimo vital, para no conceder la renta mínima.

Y, señora consejera, nos preocupa y mucho cuál es el futuro de la Renta Mínima porque estamos leyendo estos días titulares como: «La reconstrucción de Andalucía se escribe con el sello de Vox». «La Comisión de Reconstrucción propone endurecer el acceso a la renta mínima». «Las recetas con acento ultra de Vox». Hemos leído el dictamen y, desde luego, es para estar preocupados.

Ahora nos va a decir: «Hemos registrado una enmienda». De acuerdo, perfecto, pero ya sabemos por dónde va, ya sabemos por dónde va el interés de sus socios necesarios, de los votos necesarios para que usted sea consejera. Ya sabemos dónde tienen puesto el ojo.

Y, señora consejera, por la experiencia de estos dos años, sabemos que sus principios son unos, pero si de ellos depende mantenerse o no en el Gobierno, puede usted cambiarlos. Le ha pasado con las subvenciones a las asociaciones de mujeres, le ha pasado con la violencia intrafamiliar, que ya no es violencia de género, ya es violencia intrafamiliar, y le ha pasado con otros temas.

Por tanto, señora consejera, le pedimos que tome las riendas de esta consejería, que nunca ha estado, porque se ha dedicado a otras cosas, pero usted, ahora que tiene una oportunidad, vea este cambio en la consejera como una oportunidad —así lo queremos ver nosotros—, porque si tiene menos competencias, al menos tendrá más tiempo para poder dedicarse a las que le queden. Y le pedimos que se remangue, que coja el timón de la consejería porque, lamentablemente, en estos dos años estamos viendo que ha estado más tiempo gobernando la ultraderecha que usted misma, señora consejera.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Tiene la palabra, para terminar la comparecencia, la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Hechos, no palabras, decía la señora García. Efectivamente, si es que, al final... Porque se puede entrar en el bucle de las mentiras, que también es como una bicicleta estática, donde siempre se entra, como ha hecho la señora Cruz, o se puede hablar de hechos.

Yo hablo de hechos y de cifras, yo siempre lo dejo muy claro. Y también he dejado claro siempre mis principios; no he confundido la violencia intrafamiliar con la violencia de género; todas las personas vulnerables, todas, de donde vengan, tienen o requieren atención y atender a sus necesidades. Y, siempre lo dicho muy claramente, señora Cruz, y no voy a moverme de ahí, se lo puedo asegurar.

Pues sí, con los hechos, tenemos claro que esas instrucciones que usted pedía, o que los servicios sociales pedían, porque siempre me hablan de «me han dicho, me han comentado». Hombre, no me parece serio, si realmente hay esa dificultad o esa falta de entendimiento, lo lógico es que nos llegue a través de unos escritos, pues para considerarla; es como se trabaja normalmente en unas Administraciones serias.

Pero no hay ninguna duda, y nosotros no tenemos ningún problema. Han salido unas instrucciones muy claritas —yo les invito a que se las lean— donde dicen claramente que la renta mínima, como les he explicado en toda la comparecencia, sigue tramitándose, que hasta que no se haga efectivo el ingreso mínimo vital —efectivo el ingreso, que una cosa es que te pueda corresponder o no te pueda corresponder—, efectivo el ingreso... Lean las instrucciones, señorías, y verán claramente cuáles son nuestras intenciones.

De todas maneras, esa carta, esas instrucciones ya están en los servicios sociales comunitarios.

Y cuando me habla la señora Cruz de que en agosto hemos estado de vacaciones. Yo, la verdad es que me quedo sorprendida, porque, señora Cruz, usted debería, de verdad, de contrastar sus informaciones porque es su obligación como parlamentaria.

En junio fue un dato histórico: fueron 20.019 familias; dato histórico si, además, lo comparamos con el junio de 2018, que fueron 700; fíjese la diferencia. Pero es que, además, es que en agosto han sido 18.900 familias. ¿Cómo puede decir que la hemos parado? Es que, hombre, hay cosas que no se pueden decir, porque carecen completamente de veracidad.

Que nos digan que los mil millones, de los mil millones del fondo de Estado, que nos lo han negado a todas las comunidades autónomas, depende del Gobierno Andalucía, me parece también increíble por parte de una parlamentaria andaluza.

Esos mil millones del fondo social extraordinario, prometido en su momento y que todas las comunidades autónomas seguimos reclamando, por la necesidad social existente después de la pandemia y la crisis económica, siguen negándolo. Y yo les invito a sus señorías, que están en el Gobierno, como a Adelante Andalucía, que ayuden a Andalucía y a los andaluces reclamando la parte que nos corresponde de esos mil millones, porque son fundamentales, igual que la parte que nos correspondía..., que nos corresponderá de esos 140.000 mil millones del fondo europeo de reconstrucción, con partidas finalistas —es importante que sean finalistas para el colectivo más vulnerable—. Por lo tanto, no hable de cifras.

Mire usted, la reconversión de la modalidad de emergencia social, señora Villaverde, nació en plena pandemia, con una necesidad brutal, donde nosotros, lo que hicimos fue priorizar familias con menores a cargo y monoparentales. Una necesidad brutal que, además, se han ejecutado, que tenemos más de once mil familias. Nos estamos quedando sin el presupuesto inicialmente... —porque todavía no ha terminado esa prestación—, de los cinco meses, nos estamos quedando sin el presupuesto —eran 10,5 millones—; una situa-

ción de emergencia donde, además, se simplificaron todos los trámites muchísimo más, que eso ya ha llegado para quedarse, afortunadamente, sabe que es uno de los principales problemas de la renta mínima. Y seguimos tramitando el colectivo de los 18 a 23 años, que están fuera completamente del ingreso mínimo vital, incomprensiblemente: menores extutelados, huérfanos, personas con discapacidad. No lo entendemos. Se siguen, se siguen gestionando.

Y les voy a leer un pequeño fragmento, si me atienden, de la última carta que le mandé al ministro:

«El Gobierno central no ha articulado medida alguna en ayuda a los servicios sociales comunitario». Ninguna. Esos 7,7 millones, con el refuerzo de personal se ha hecho desde Andalucía. «Esta situación podría solucionarse a través de firmas de convenios y protocolos de cogestión entre el Gobierno, las comunidades autónomas y las corporaciones locales».

Esa es la propuesta que le hago yo al señor ministro, porque yo hago hechos, no palabras, con lealtad. Porque puedo ser crítica, pero le he ofrecido la mano, le he dado ideas, le he pedido una nueva reunión. Considero urgente hacer esto, porque los servicios sociales están colapsados, se les ha vuelto a recargar con el ingreso mínimo vital — estamos viendo el fiasco que es—. Pero es que, además, nosotros podemos reforzarlo con personal, pero es absolutamente insuficiente. Esa es la propuesta de convenios de cogestión para el señor ministro Escrivá.

Y continúo con hechos, porque la modificación del decreto —señora Cruz, sigue usted sin estar informada y lo lamento muchísimo; creo que lo ha escuchado, no se ha preparado convenientemente— ya se ha realizado todo el diálogo social —señora Cruz, es que no atiende—, el diálogo social con toda la comisión, la Comisión de Renta Mínima, donde están las FAMP, las corporaciones locales, los sindicatos.

Hemos escuchado la propuesta de UNICEF, de Save the Children, de absolutamente todo, el tercer sector, y ya está hecha. Sí va mediante consenso —no como el ingreso mínimo vital, y sin diálogo social—, con diálogo social y con consenso. Así se ha realizado; por lo tanto, no me tiene que decir..

Y en esa modificación de complementariedad, pues recogeremos esos colectivos que el ingreso mínimo vital les ha dejado fuera; priorizamos la protección de la infancia, de las familias con hijos, de protección de la infancia, trabajando en los programas de intervención social y familiar, fomentando la parentalidad positiva; los programas de inserción laboral, que el ingreso mínimo vital tampoco ha considerado importante; las escuelas de segunda oportunidad, porque en la educación y en la prevención de la salida del sistema educativo es donde podemos realmente incidir, para no tener esos niveles de pobreza infantil que tenemos y que son absolutamente vergonzosos e insostenibles, después de treinta y siete años de Gobierno socialista, el 38,2% de población vulnerable.

Como le digo, todo, escuchando y consensuado con todos los colectivos y con todo el sector.

Pero, claro, después escucha lo siguiente, no sé si les recuerda algo a sus señorías esto: «Vender antes que gestionar, colapso por falta de previsión y dotación de medios humanos y técnicos, una medida estrella para vender, como digo, electoralista; unas marañas burocráticas, precipitaciones e improvisaciones». No sé si les recuerda algo esto. Estos son los comentarios de los diferentes medios y de expertos, como el director general de los Servicios Sociales, director gerente, sobre el ingreso mínimo vital.

Y no sé si lo recuerda algo, seguro que la señora García lo recuerda..., ¿no le suena a usted a la renta mínima? Qué pena que la historia se repita. Y me da pena porque al final estamos en el mismo embudo, como

usted decía, en el mismo callejón sin salida y en la misma chapuza. Y yo lamento profundamente por las personas necesitadas y vulnerables de Andalucía, lo lamento profundamente.

Pero igual que este año y medio nos hemos dedicado a arreglar el desaguado de la renta mínima, pues nosotros no nos vamos a quedar en la crítica estéril sino que mediante la lealtad, la mano tendida al ministerio, seguimos proponiendo ideas, reuniones, y seguimos trabajando con ello.

Mire, hemos realizado, ya estamos realizando el cruce de ficheros, que es una cuestión de gestión que se suma a los atrasos que ya tenemos. Por cierto, quiero recordar esa cifra, no me gusta recordarla pero la recuerdo siempre: 46.503 expedientes de renta mínima de 2018, por ejemplo, de 2018. Como bien dijo la señora Pardo, de los 198 millones 57 ejecutados, 122 en 2019. Por lo tanto, el compromiso es incuestionable, el compromiso con la renta mínima, con las personas vulnerables, es incuestionable.

Y cuando usted habla, señora Cruz, de la conquista social del ingreso mínimo vital, la mayor conquista social, el ingreso mínimo vital, yo entonces leo titulares. Le voy a decir en qué se ha quedado su conquista social: en fiasco, fiasco del ingreso mínimo, en una orden interna para retrasar y específicamente privatizar la gestión, en un desastre...

[Intervención no registrada.]

Yo le digo calificativos que no son míos, ¿eh?, no son míos.

[Rumores.]

En un desastre, de 80.000 hogares y 750.000 solicitudes. ¿Le digo cuántas han sido en Andalucía en el mes de agosto, que no sean de oficio, o sea, no sea darle al botón del hijo a cargo? Pues 4.000, con una maquinaria portentosa que tiene la Seguridad Social, que no es la que tenemos nosotros en Andalucía.

Pero sígo. Denuncian que no llega el ingreso mínimo, caos en la gestión... Esto no lo digo yo ni lo ha dicho la señora Pardo ni lo ha dicho la señora García, esa es la realidad.

Pero no importa, porque vamos a seguir trabajando, transformando esta realidad, se lo puedo asegurar. Yo no voy a dejar de luchar, porque lo que me preocupa y me ocupa son las personas vulnerables, y yo no me entretengo en nada más. Y porque la pobreza no se combate con eslóganes.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Bueno, damos por concluidas las comparencias.

Pasamos al punto 2, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Señora presidenta, disculpe.

Quería solicitar, si es posible y las señorías están de acuerdo, un cambio en el orden de las preguntas. En concreto, la primera pregunta a cargo de mi grupo, la 2.2, que pasara si es posible al final de las preguntas.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 260

XI LEGISLATURA

3 de septiembre de 2020

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Del todo.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Porque la compañera que tiene que hacerla no puede..., le coincide con otra comisión. ¿Si puede ser?

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Los portavoces están de acuerdo? ¿Sin problema?

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Vale, gracias.

11-20/POC-001791. Pregunta oral relativa al número de teléfono de violencia intrafamiliar

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale. Pues empezamos con la pregunta número uno, que es la pregunta relativa al número de teléfono de violencia intrafamiliar. El grupo proponente es el Grupo Vox.

Y tiene la palabra la portavoz, Ana Gil.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, mi pregunta demuestra que lo que dicen el PSOE y Adelante Andalucía de que usted hace lo que dice Vox no es verdad, y ahora va a comprobar por qué.

Esta es la tercera vez que pregunto por este asunto, señora consejera. Después de dos acuerdos presupuestarios entre el Gobierno andaluz y mi grupo parlamentario; después de que se haya pactado con una dotación presupuestaria de 300.000 euros en el presupuesto de 2020 para la gestión del teléfono para la protección de víctimas de violencia intrafamiliar, así como la realización de una campaña específica de publicidad institucional con cargo a los créditos del programa de comunicación social; después de haberle preguntado expresamente en el mes de octubre de 2019 y más tarde, en el mes de febrero de 2020, ya no sé qué pensar. Si no es su intención la de cumplir lo pactado con mi grupo, dígalo claramente, señora consejera, y no mareemos más la perdiz, y de verdad que se lo digo con todo el respeto del mundo. Es más, el pacto conllevaba que, transcurridos seis meses desde su puesta en funcionamiento, se podría contar con un análisis de demanda de necesidades de respuesta de atención a las víctimas, tras lo que se podrán diseñar incluso programas específicos a ese respecto. O sea, que si las necesidades son mayores o más amplias y las demandas así lo reflejan, se estudiarán otras vías de ayudas telefónicas o de otro tipo, dependiendo de las necesidades que surjan.

Y no solo se refiere este teléfono a la asistencia a víctimas de violencia filioparental, o sea, entre padres e hijos, como dijo usted en octubre de 2019 y en febrero de 2020 a preguntas de este grupo, sino también a la violencia contra el hombre por parte de la mujer, a la violencia entre parejas homosexuales y a la violencia entre los demás miembros de la familia, como son hermanos, abuelos, etcétera.

Por ello, señora consejera, y a la vista de que aún no se han cumplido ambos pactos presupuestarios en este punto, volvemos a hacerle la misma pregunta. ¿Qué tiene previsto hacer el Consejo de Gobierno para cumplir lo pactado?

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gil.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Por supuesto, la intención de esta consejería era poner en servicio el teléfono, como se pactó, pero la situación ha sido excepcional y extraordinaria. La pandemia del coronavirus nos ha impedido hacerlo porque la prioridad de Andalucía, como ya sabemos, igual que en toda España, ha sido afrontar una situación, como digo, extraordinaria y de emergencia social y sanitaria.

No obstante, señoría, le garantizo que se ha trabajado, ya se ha trabajado, que seguimos trabajando para ponerlo en funcionamiento, y le puedo decir que va a ser muy en breve, porque tenemos ya todo el trabajo hecho, como además, yo le indiqué personalmente a la señora Mulas en su momento, antes del verano.

Porque, además, la violencia intrafamiliar va en aumento, es un tema..., es un problema real, que hay que combatirla con todos los medios. Tenemos hecho un diagnóstico, un análisis también de la situación. En los últimos cinco años han aumentado el 60% las sentencias a adolescentes por violencia intrafamiliar en Andalucía. Según los datos del Consejo del Poder Judicial, el 16% de los delitos cometidos por los adolescentes son de violencia hacia sus padres, a pesar de que la mayoría después no denuncia, ustedes entenderán perfectamente el porqué. Los últimos datos del Ministerio de Justicia de 2019 hablan de que en el año pasado hubo 7.654 víctimas de violencia intrafamiliar que necesitaron orden de protección o medidas cautelares, de ellas, 1.682 en Andalucía. Unas cinco mil cuatrocientas personas fueron denunciadas en nuestro país, que se ha incrementado casi en un 6% con respecto al año anterior. El 38% de los casos se produce entre madres, padres, el 29% con hijos, el 9% en los hermanos y, efectivamente, también hay agresiones de nietos y abuelos, efectivamente.

Señoría, sabemos que el confinamiento, además, ha acentuado esta situación, nos lo dicen entidades y asociaciones como Save the Children, que nos han alertado, que trabajan con familias y menores, de la situación en el confinamiento y que ha puesto en..., ha sido una prueba de fuego para las familias. Ya nos lo dice también la Fundación Amigó, con la que hemos contactado, que nos alertaron al comienzo del estado de alarma de que se podían agudizar estas situaciones de conflicto intrafamiliar.

Y se han producido casos de extrema gravedad también durante estos meses. Recuerden, desgraciadamente, el joven de 25 años que mató a puñaladas a su padre en Madrid; el joven de 17 años que estranguló a su madre en La Antilla, en julio; o al menor de 17 años detenido en Murcia por agredir a su padre, porque le buscó un trabajo que le obligaba a madrugar; o el menor de 16 años también por insultar y patear a su madre. Es decir, el problema existe, es real, es una responsabilidad de todos atajarlo.

El compromiso sigue firme, quiero que sea comprensiva con la situación que hemos vivido, pero en breve..., porque está preparado. Ya hemos adaptado todo el sistema de información, también tenemos el protocolo de atención a las llamadas para poder derivar las consultas a los centros de atención especializada, porque va a ser un teléfono pero evidentemente habrá que derivarlo con personal especializado y actuar de forma coordinada también con el resto de servicios públicos. Tenemos ya solicitada la numeración específica a la red corporativa. Y nuestro compromiso, como digo, será lo antes posible, nosotros esperamos, es verdad, que pueda ser en octubre por toda la realidad que le acabo de plantear.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 260

XI LEGISLATURA

3 de septiembre de 2020

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-001939. Pregunta oral relativa a las medidas de prevención de riesgos para las trabajadoras y los trabajadores sociales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta 2.3. El grupo proponente es Adelante Andalucía, y la pregunta es relativa a las medidas de prevención de riesgos para las trabajadoras y los trabajadores sociales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia en Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz, Ana Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, entre las actividades que tienen que desarrollar las trabajadoras y trabajadores sociales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, usted sabe que hay algunas que comportan un riesgo específico. Entre ellas, una de las que tiene, conlleva más riesgos, son las visitas domiciliarias, precisamente para esas valoraciones de dependencia.

Inicialmente, para la fase de desescalada, y una vez aprobado en el *BOJA* el reinicio de las visitas a domicilio, se acordó entre la representación de los trabajadores y la propia agencia, en una mesa técnica, una serie de medidas de prevención para el personal que realiza dichas visitas. Se acordó mascarillas quirúrgicas, pantalla facial, batas desechables, guantes, gel hidroalcohólico, carpetas portadocumentos plásticos, que se pudieran desinfectar, y bolsas de basura para deshacerse de los equipos de protección. Todo esto fue lo que en ese momento se acordó. Asimismo, un test previo, siempre para la incorporación al servicio y un curso de formación en el manejo y trabajo con equipos de protección.

Sin embargo, una vez terminada la desescalada y sin haber puesto el plan anterior plenamente en funcionamiento, porque hay que recordar que hubo un retraso importante en los test, y que hubo problemas también para encontrar el gel virucida y las batas, se comunica a la representación de los trabajadores que se ha reunido prevención de riesgos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, con prevención de la Consejería de Igualdad, y que habían acordado que las medidas de protección pasarían a ser guantes y mascarillas quirúrgicas.

Con lo cual, rebajaron ustedes las medidas ante lo que, evidentemente, en ese momento eran..., había problemas de suministro —no se lo voy a negar—, pero ustedes frente a esta situación, lo que hicieron fue rebajar esas medidas de protección cuando el riesgo —consideramos— era todavía considerable e importante.

Inicialmente, también se negoció un procedimiento de actuación, al que se especificaba la necesidad de que hubiera una sola persona en cada domicilio —además de la persona dependiente—, de que se ventilara la habitación y de que llevara mascarilla, etcétera. También se incluía que llevaran mascarillas de más, por si en una casa alguien no llevaba, e intentar salvar la visita, proporcionando una mascarilla.

Bien. La agencia, en todo momento, se negó a admitir la mascarilla FFP2 para este personal, entre otras cosas porque se decía que les iban a dar una pantalla, que tampoco nunca llegó.

Lo que se encuentran en las casas, estas trabajadoras, es dependientes sin mascarillas sin posibilidad de ponérsela, con alzhéimer, con dificultad respiratoria, etcétera; falta de ventilación en las viviendas; dependientes recibiendo oxigenoterapia durante la visita; imposibilidad en algunos domicilios de mantener un metro y medio de distancia, en algunos casos; y presencia en la visita, en muchos casos también, de toda la unidad familiar. Lo que, evidentemente, también está vulnerando estos protocolos. Esta es la situación actual que relatan.

Además, nos indican también que falta gente para hacer el test y que, desde Igualdad, se les está diciendo —esto nos preocupa mucho, y queremos que lo confirme o lo desmienta, o diga qué van a hacer al respecto—, se le está diciendo a la gente que quien no tenga test y no quiera ir a trabajar sin haberse hecho este test, lo mismo lo que hay que hacer es trasladarlo desde delegación.

Esa es la orden o las noticias que nos están llegando desde los propios trabajadores y trabajadoras de la agencia, cuando en muchos casos, además, viven en otra localidad. Si se niegan, evidentemente, a ir a hacer visitas sin hacerse los test; lo cual, cualquiera de los que estamos aquí seguramente haríamos lo mismo en su situación. ¿Es esto cierto? ¿Qué medidas se van a tomar o se van a implementar para garantizar esta necesaria protección, no solamente de las trabajadoras y trabajadores sociales de la agencia, sino también evidentemente de los usuarios de dependencia, desde esta consejería?

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Villaverde.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Como usted bien dice, a partir de mediados del mes de mayo, se fueron reanudando de forma progresiva y escalonada las visitas domiciliarias, que tuvieron que suspenderse por cuestiones, de todos sabido, de sanidad pública.

En este contexto, la ASDA acordó —es un acuerdo—, con la representación sindical de los trabajadores, un protocolo en materia preventiva para la reincorporación de los trabajadores sociales que realizan PIA. Este protocolo abarcaba medidas organizativas, como las actuaciones a nivel preventivo oportunas, evaluando siempre los riesgos en las tareas de estos trabajadores que, evidentemente, dependían mucho de la tipología de los usuarios.

Tras el final del estado de alarma, se analizan estos riesgos de personal y se acuerda un protocolo conjunto, también con los sindicatos y con los servicios de prevención de la consejería y la ASDA; es un protocolo de materia preventiva también, una vez después del estado de alarma.

Medidas de carácter organizativo, como el triaje previo a la visita mediante entrevista telefónica con el usuario, para obtener datos relacionados con la COVID; medidas de protección personal, como usted ha dicho, mascarillas quirúrgicas, guantes, gel hidroalcohólico, producto virucida, toallas de papel, bolsas para desechar EPI y batas desechables y pantallas faciales indicadas en riesgo biológico, en situaciones de riesgo biológico.

Indicarles que los equipos de protección individual, que incluían pantalla y batas, se distribuyeron entre los trabajadores durante la fase aguda de la pandemia, coincidiendo con el estado de alarma. Se han dejado a disposición de los mismos, para su uso, dependiendo de la valoración técnica, como digo, del usuario.

En este momento, tanto los equipos de protección personal puestos a su disposición como los procedimientos de trabajo son acordes a la normativa de la autoridad sanitaria y al pacto realizado, al convenio realizado con los sindicatos.

En el momento en que la autoridad sanitaria cambie la situación epidemiológica y la situación de la pandemia, de los brotes, establezca otra orden, modificaremos los procedimientos e instrucciones de trabajo a fin de garantizar, por supuesto, la protección del colectivo de trabajadoras y trabajadores, que es importantísimo para nosotros, como el de las personas usuarias.

Y les invito, de nuevo, a que las quejas, las reclamaciones, esos casos que usted me ha estado contando, que nos lo hagan llegar, por favor, a la agencia, que nosotros lo vamos a mirar e investigar. Y si realmente se están produciendo ese tipo de situaciones las vamos a corregir, yo se lo puedo asegurar. Puede haber casos que no se están cumpliendo con las medidas de protección. Lo vamos a mirar y lo vamos a solventar, en la mayor agilidad posible. Pero esto son los datos, y esta es la medida de protección ahora mismo que responden a la normativa de salud pública.

¿Que hay que variarla? Pues, las variaremos. Y si nos tenemos que volver a sentar con los sindicatos, pues nos volveremos a sentar. No se preocupe. Para nosotros es una prioridad la salud y la protección.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-001997. Pregunta oral relativa a la disminución de personas atendidas por dependencia durante 2020

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta... El grupo proponente es el Partido Socialista, y es relativa a la disminución de personas atendidas por dependencia durante 2020.

Tiene la palabra su portavoz, el señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, antes de darle los datos del Imsero referidos a Andalucía, sobre los que quiero que me de alguna explicación, me va a permitir alguna consideración.

Este Gobierno del cambio, de la propaganda, del que usted forma parte, por cierto, armado sobre tres partidos que perdieron las elecciones, con una inestimable colaboración de la extrema derecha, razón por la cual es usted consejera, ha intentado desde el minuto uno trasladar que de su mano venían las soluciones de todos los problemas. Intentaban decir que la sensibilidad, la eficacia y el sentido de la anticipación eran los elementos que caracterizaban este Gobierno.

Hombre, es verdad que los avales previos eran de dudosa credibilidad. El señor Bonilla —el presidente del Gobierno en el que usted está— era secretario de Estado cuando a Andalucía se le acababan sisando una buena parte de los recursos para atender a las personas dependientes y, por lo tanto, era razonable que se dudara de la credibilidad de la fuente.

Nadie que tenga un mínimo de capacidad de análisis de la trayectoria de la derecha le puede atribuir credibilidad a cosas como esta. Nunca de la mano de la derecha ha venido ningún avance de carácter social, incluido ese ingreso mínimo vital —al que antes se ha hecho referencia— que, en fin, sus avalistas de la extrema derecha, les acaba colocando despectivamente el epíteto de «la paguita», ¿verdad?

Bueno, pues en esta situación, yo le quiero dar unos datos sobre los que espero que me dé alguna contestación. Las personas con derecho reconocido han pasado en Andalucía, de 294.246, a 31 de diciembre del 2019, a 285.663, a 31 de julio, es decir, 8.583 personas menos, con derecho en estos siete meses.

Las personas atendidas han bajado de 223.375, a 31 de diciembre, a 219.859, a 31 de julio, es decir, 516 personas menos. Y 65.800 personas ya valoradas esperan recibir la prestación. Hay 713 personas menos en teleasistencia, 378 menos en centros de día, 544 menos en centros residenciales, y se han perdido 1.233 plazas en residencias y centros de día.

¿Tiene usted alguna explicación que puedan entender los ciudadanos para explicar este desaguisado?

Gracias, señora presidenta.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

La propaganda política ya nos tiene acostumbrados, y sobre el ingreso mínimo vital, de verdad que sería la primera interesada que funcionara con celeridad y prestación, y en ello estamos trabajando con el ministerio, pero los hechos son los hechos.

Y, bueno, es lo que hemos visto, ya les he enseñado la anterior comparecencia. Bueno pues, le digo los datos, porque los lleva con un mes de retraso. Afortunadamente, tenemos nosotros los datos del mes de agosto. Y lejos de presentar una disminución de personas atendidas en dependencia, que no sé si se ha enterado que hemos tenido tres meses de pandemia, con todos los servicios temporalmente cerrados, como las valoraciones en las cuidadoras y toda la atención, bueno, pues lo hemos tenido, a pesar de todo eso, las personas beneficiarias en Andalucía han mostrado y muestran un techo histórico nuevo, no solamente como en diciembre de 2019. No están aún publicadas por el IMSERSO, se han reenviado y la podrán tener en breve, porque siempre es un mes posterior, pues el número de personas beneficiarias en Andalucía asciende a 221.023, 648 personas más, no menos, que al cierre de 2019. Además, durante los dos primeros meses de 2020, antes de la pandemia, sí hubo un incremento respecto, también, a diciembre de 2019 de 670 personas beneficiarias. Las medidas extraordinarias, la suspensión de los plazos administrativos, de las visitas domiciliarias, del cierre temporal de centros de día, etcétera, evidentemente, ha afectado al crecimiento y al progreso que a todos nos hubiera gustado. Pero, a pesar de ello, se establecieron protocolos de emergencia social, se ha dado respuesta inmediata para las necesidades de atención, tanto en teleasistencia como reforzando servicios y prestaciones y garantizando lo más importante: el mantenimiento de todo el empleo del sector de la dependencia, el 100%. En los meses de marzo a abril y mayo se produjeron un descenso de 216.957 personas beneficiarias; no obstante, todos los meses del presente año, salvo el estado de alarma, ha habido incrementos. Y eso es con lo que nos tenemos que quedar y, a partir de ahí, por supuesto y esperando que no se repita el confinamiento y cierre de recursos, pues podamos seguir creciendo. Por tanto, desde el cierre del mes de mayo al cierre de agosto, el incremento neto ha sido de 4.066 personas beneficiarias. De prestaciones, se ha incrementado, a cierre de agosto, insisto, 6.645 prestaciones más; del servicio de ayuda a domicilio, 4.958 más. Asimismo, de enero a agosto de 2020, se han dado de alta 19.974 personas nuevas al sistema de dependencia. Junto a ello, le ha reabonado —y eso es importante también, el sistema de abonos que hemos realizado— 739 millones de euros, que llevamos abonados más de 7 millones con respecto al mismo periodo del año anterior, y el 24% de estos pagos es exclusivamente para servicios y prestaciones de las personas dependientes. Por darles otros datos más, 309 para entidades locales, que son 215 también para privadas y 3,8 para el sector público. Esto son los datos. A nosotros nos gustaría ir más rápido, sinceramente, señor López, y lo sabe, pero desgraciadamente es el dato. Nosotros vamos a seguir insistiendo en la finan-

ciación de la dependencia; se consiguió el pacto en el Parlamento andaluz. Le digo que vamos a insistir en los presupuestos del Estado, desde mi partido y desde esta consejería del Gobierno andaluz, también se lo puedo decir, vamos a insistir. Creo que, en el debate en la comisión de..., con el ministerio, todas las comunidades autónomas planteamos que es el momento adecuado para volver a hablar de pacto por la dependencia, que es un problema social de emergencia. Y en esa línea estamos, y espero que usted y su partido también estén trabajando conjuntamente en esa línea de trabajo.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-001998. Pregunta oral relativa a las subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres 2020 del Instituto Andaluz de la Mujer

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta cinco —proponente, el Partido Socialista—, relativa a las subvenciones a asociaciones y federaciones de las mujeres de 2020 del Instituto Andaluz de la Mujer.

Tiene la palabra su portavoz María Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, desde el Grupo Socialista queremos saber qué ha motivado la no convocatoria de las subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres del Instituto Andaluz de la Mujer para 2020, cuándo y en qué cuantía se van a convocar las mismas. Y queremos saberlo, señora consejera, porque a esta fecha aún no se han convocado las subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer para las asociaciones y para las federaciones de mujeres, para que puedan realizar proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género. Y tampoco se han convocado las subvenciones para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género, ambas competencias del Instituto Andaluz de la Mujer. Señora consejera, hay algo que no entendemos y que usted nos tiene que explicar. Y entendemos y queremos pensar que está motivado por la fuerza que ejerce y condiciona el pacto con la extrema derecha que ustedes tienen en el Gobierno de Andalucía.

El Instituto Andaluz de la Juventud ha sufrido un recorte de 3,8 millones de euros, cuantías que se han de traído de la convocatoria de subvenciones para asociaciones y federaciones de mujeres sobre participación social de las mujeres y promoción de la igualdad de género. El último recorte, señora consejera, lo hicieron ustedes este verano, el 4 de agosto: 2 millones de euros menos para este tipo de subvenciones. Claro, cuando usted hace estos recortes, de este importe, señora consejera, no nos extraña que no salgan las convocatorias. Pero es que, sin embargo, es necesario contraponer el modelo para que, además, usted no acuda, en su respuesta, para justificar que no lo ha hecho, a que hay otros responsables, como el Gobierno de España —que es lo que suele hacer usted en la mayoría de sus intervenciones— ya le adelanto, señora consejera, que sabemos que por resolución de 13 de mayo de 2020, la Secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género ha producido una distribución para el ejercicio de 2020 de un crédito de 100 millones de euros para el desarrollo de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía para el pacto de estado contra la violencia de género, y que le ha adjudicado a esta tierra 15.286.964,44 euros. Además de estos fondos, ha distribuido otras cuantías para la asistencia social integral de las víctimas de la violencia de género y de la atención a menores, mejora de la coordinación y el desarrollo de planes personalizados y apoyo a las víctimas de agresiones y abusos sexuales, y todo esto por un importe de 1.124.757,82 euros. Todos estos son fondos que el Gobierno de España ha transferido a nuestra tierra, señora consejera. Vemos cómo

se contraponen los dos modelos: mientras que hay un Gobierno en España sensible, comprometido con la lucha contra la violencia de género y con la necesidad de fomentar la participación social de las mujeres, vemos cómo el Gobierno de la Junta de Andalucía recorta estas partidas. Y queremos que usted, señora consejera, nos dé una respuesta y nos explique por qué no han salido estas subvenciones.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señora Márquez, confunde usted dos aspectos completamente diferentes, y yo se lo voy a intentar aclarar. Las subvenciones para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género para 2019 y las subvenciones para proyectos de participación social, se han visto afectadas, como usted sabe, por la situación de parálisis. Y han sido las propias, las propias asociaciones y federaciones de mujeres, las que han presentado numerosas solicitudes de ampliación en el plazo de ejecución de esos proyectos. No los han podido realizar durante todos estos meses y, desgraciadamente, en el momento actual, argumentando que la situación provocada con el COVID, como digo, les imposibilita la ejecución normal de todas estas estas actividades que implican, normalmente estar con relaciones sociales y ser eventos participativos.

A la vista de estas solicitudes, el pasado mes de abril el Instituto Andaluz de la mujer dictó una resolución de ampliación de los plazos de ejecución de los proyectos, todos, para desarrollar todas las actividades programadas. Además, el plazo de justificación también se ha ampliado tres meses más. Por lo tanto la convocatoria actual se va a mantener activa hasta final de año; es lógica la situación, que no se ha podido realizar. Y por supuesto que vamos a seguir con las convocatorias. Estamos, además, realizando, como usted sabe, las nuevas bases reguladoras para las subvenciones y asociaciones, que sean más claras, que no tengan ese problema de inseguridad jurídica de las anteriores, que fueron tumbados por la Intervención General del Estado, y que cuenten con todas las garantías legales y transparencia. Ya se habrá trasladado al Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres; lo tienen, esas nuevas convocatorias, para su tramitación habitual. Hemos priorizado, además, las ayudas durante todo este tiempo —y eso sí ha llevado su curso habitual— ayudas directas a víctimas de manera directa. De todo ese presupuesto que usted ha hablado antes —que es diferente, que va de forma directa— lo primero era, por supuesto, ayudar y proteger a las víctimas. Es que hemos convocados dos líneas de subvenciones: a mujeres víctimas directas, como digo, 686.000. Y para centros municipales de atención con un importante incremento: 8,5 millones para personal y ampliación de centros. Y también vamos a publicar en breve las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para atención a mujeres en situación de riesgo y exclusión social, que ya le digo que se han incrementado de 1,3 millones del año pasado ha subido a 2 millones, 700.000 de incremento. No estamos recortando nada, señora Márquez,

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 260

XI LEGISLATURA

3 de septiembre de 2020

se lo puedo asegurar; está todo en el Instituto Andaluz de la Mujer centralizado, todas estas políticas. Se han sacado todas las subvenciones posibles de ejecutar: la atención directa, exclusión social, así también como las de formación —600.000 euros de la Dirección General de la Violencia de Género— y se han prorrogado el resto de los proyectos, tanto en su ejecución como en su fiscalización.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-002001. Pregunta oral relativa a los servicios de cafetería-comedor y peluquería en los centros de participación activa de titularidad de la Junta de Andalucía

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta; el grupo proponente, el Partido Socialista. Y es relativa a servicios de cafetería-comedor y peluquería en los centros de participación activa de titularidad de la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Una cuestión previa consejera: que usted culpabilice a las asociaciones de mujeres de que usted no haya sacado la convocatoria del 2020 de la asociación de mujeres es de traca, hágaselo mirar, de verdad, y reflexione sobre sus intervenciones, reflexione.

La pregunta que hoy nos trae aquí al Grupo Socialista es sobre los servicios de cafetería, comedor y peluquería de sus centros, de los suyos, de la Junta de Andalucía, centros de participación activa. Centros que estuvieron cerrados, que han abierto después de la pandemia pero con una normativa teóricamente de hostelería, pero que luego ustedes han decidido y han adoptado medidas en esos propios centros que han hecho que estos recursos estén totalmente asfixiados económicamente, inviables económicamente, sin personas mayores asistentes, sin centros vivos, centros de participación activa que estén vivos porque les han quitado ustedes las actividades y están ahogando financieramente y económicamente a estas pequeñas empresas familiares, que tienen muchas personas trabajadoras a su cargo y que quieren saber qué va a hacer usted para solucionar esta situación. Son contratos administrativos especiales que dependen de usted y de su consejería y necesitan una respuesta. Espero que sea capaz de dármela.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

¿Me está diciendo que hemos quitado las actividades? Nosotros hemos seguido las normas de la autoridad sanitaria, tenían que estar los centros... Y las actividades las hemos ido implementando a medida que nos las han aprobado. Por favor, no haga demagogia con esta cuestión. Es decir, ¿nos está pidiendo, le pre-

gunto, que relajemos las condiciones de seguridad sanitaria para garantizar la salud, que además son personas mayores las que entran? ¿Eso es lo que nos está pidiendo? La verdad es que es incomprensible.

Y también quiero decir claramente, antes yo no he culpabilizado a ninguna asociación. Han solicitado prórroga de ejecución porque no podían realizar sus proyectos y se les ha concedido, que quede muy claro.

Bien. Pues, como sabe, la suspensión de la actividad de los centros de participación activa fue, evidentemente, una medida que tuvimos que tomar por salud, para contribuir a la salud y a salvar vidas de todos los usuarios, y era de... Porque no sé si se ha enterado de que hemos tenido una pandemia y ha pasado eso, se cerraron, como medida preventiva. Y, por cierto, los cerramos tres días antes del estado de alarma del señor Sánchez, con lo cual creo que también fue una decisión muy oportuna y salvamos muchas vidas, no solamente los CPA sino también todas las visitas a las residencias.

Viendo la evolución favorable, los CPA reanudaron, efectivamente, la reapertura, siempre con las medias preventivas. Y, se lo recuerdo, Orden de 18 de junio de 2020, ellos son los que marcan desde la Consejería de Salud las medidas preventivas y de salud pública de los CPA. Estas órdenes posibilitan la apertura de servicios de podología, peluquería, fisioterapia y orientación jurídica, con cita previa, con medidas de seguridad a distancia y uso de mascarillas y el servicio de cafetería compatible con todas las medidas sanitarias. Las cafeterías pudieron abrir, aunque de forma más restrictiva, como cualquier otro establecimiento de restauración, igual, tanto para comidas, desayunos o simplemente tomar un café. Por cierto, un millón de euros y más de dos mil comidas a domicilio servimos cuando cerramos los CPA, no dejamos a ningún mayor sin su comida, a la que estaban habituados en los centros de participación activa.

En la fase de nueva normalidad se hizo un mismo documento también, que se llamaba «Estrategia de actuación en centros de participación activa», que se basaba en esas órdenes de salud pública de la consejería, con un plan de contingencia, respondiendo a las entidades también que tenían bajo contrato, con conciertos. Sabemos de las dificultades que están asumiendo, pero como todo el sector económico, como todo el sector de hostelería, muchísimas dificultades. Tienen muchísimas menos personas que van, reclaman..., nos hemos sentado con ellos, hemos hablado con ellos, el director general de Personas Mayores, con toda la asociación de cafeteros de los CPA este mismo 27 de julio, y vamos a tener en cuenta esta situación. Queremos hacer ayudas para...

Y, vuelvo a insistir, ¿dónde están los mil millones del fondo social? Es que los mil millones de fondo social, que eran 160 millones para Andalucía, eran para todos los colectivos que se iban a quedar en esta situación de vulnerabilidad, incluidas las personas que trabajan en los CPA. Esa es la realidad, luchen por esa financiación que les corresponde a los andaluces también en este aspecto.

Y nosotros lo que vamos a priorizar y velar es por la situación de salud de las personas, y adelantarnos, actuar de forma proactiva, escucharlos y hacer todo lo que esté en relación para poder ayudarlos en esta situación difícil.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Señora consejera, pocas competencias le han quitado para lo que usted se merece, pocas, porque es que todo es Salud o todo es el Gobierno de España, usted siempre mira para otro lado.

Estos son sus centros de participación activa y son sus cafeterías. Si ustedes dicen que no entren los mayores, que no decimos que decidan otra cosa, lo que decimos es que les den una respuesta, una solución. Están haciendo inviable un negocio, deles una solución a ese negocio, deles algo, una convocatoria de ayudas, hablen con Empleo, hablen con alguien. No, usted directamente la culpa al Gobierno de España o Salud, que es quien le ha quitado la competencia y poca le ha quitado, para lo que usted se merece.

Porque es que, de verdad, no se merece que le hable de otra manera, porque es que usted no se toma en serio esta consejería, consejera, y hay personas en esta sala a las que nos duele mucho esta consejería, más que a usted, y nosotros lo que le pedimos es que a usted le duela la consejería, consejera, que no le duele. Y le duelan las personas que dependan de usted, que no le duelen. Tomen una decisión, adóptenla y denle soluciones a la gente, deje el populismo y la pena, porque ya está bien de populismo y la pena.

Y si las asociaciones de mujeres no ejecutaron es porque usted resolvió el 26 de diciembre y les dijo que ejecutaran hasta el 31 de diciembre, tres días para cumplir las subvenciones, por eso pidieron prórroga. Hombre, consejera, diga toda la verdad o, por lo menos, no mienta.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí.

Vuelve a hacer comentarios personales que están fuera de lugar. Ya le han llamado la atención desde la Mesa del Parlamento, la presidenta del Parlamento, ya está bien de hacer..., de saber lo que yo pienso, si me duelen o no me duelen las cosas, no se lo voy a permitir, está fuera de lugar.

Usted se basa en hechos, y aquí estamos luchando con ellos y por todas las personas en esta situación social y económica del Gobierno de Andalucía. Dé usted opciones, pero, le vuelvo a insistir, para todo ello hace falta financiación. Y luche por los andaluces arriba, porque estamos infrafinanciados y nos han robado el fondo social, y con eso se podría lograr todo. Y no le voy a permitir que me haga apreciaciones personales más en este contexto, es una falta de respeto, ya se lo dije una vez y se lo vuelvo a repetir. Usted sabe lo que a mí me duele ni tiene que hacer consideraciones subjetivas. Básese en hechos, señora Pérez.

Y no confunda tampoco lo de las asociaciones. Le vuelvo a insistir, son proyectos que tienen que ejecutar durante este año y no han podido por culpa de la pandemia, y nos lo han pedido ellas. Hable usted con ellas y se cerciora de esta situación.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 260

XI LEGISLATURA

3 de septiembre de 2020

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Presidenta, por alusiones. Me gustaría...

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, sí. Perdón, ya que ha habido una alusión personal a mí y a mi actitud en esta cuestión de cómo hago oposición a la consejera...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, por favor...

Pasamos a la siguiente...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Solamente una frase, de verdad, presidenta, no se preocupe, una sola frase.

No tenemos ningún interés personal en usted, consejera, ninguno.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a ver, por favor.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Es un interés político, y solamente le estamos pidiendo...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... acción. Si a usted le molesta...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 260

XI LEGISLATURA

3 de septiembre de 2020

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, por favor.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... la crítica política, hágaselo mirar...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, señora Pérez, por favor.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Mire dónde está y asuma su responsabilidad.

Gracias, presidenta.

11-20/POC-002002. Pregunta oral relativa al centro residencial El Zapillo (Almería)

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta.

Partido proponente, el Partido Socialista. Es relativa a centro residencial El Zapillo, en Almería.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Gracias, presidenta.

Consejera, nos gustaría conocer qué medidas ha tomado, ha puesto en marcha el Gobierno andaluz ante el brote de COVID en la residencia del Zapillo en Almería.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Informarle de que el día 11 de agosto de 2020, siguiendo el procedimiento de detección, se aísla preventivamente a dos residentes, según el plan de contingencia, realizándose las pruebas PCR; y otro residente sufre una caída, es derivado al hospital Torrecárdenas y también se le hace la prueba y resulta positivo. El 12 de agosto se realizan todas las pruebas a todos los residentes, con 41 positivos, y la Consejería de Salud y Familias medicaliza la residencia. Se aporta todo el personal de salud, que es un internista, una médica, todos los medios necesarios a nivel de salud y seguimos cubriendo todas las bajas que se están produciendo.

Hay que destacar que son personas de edad muy avanzada, con importantes enfermedades y patologías de base y dependientes de actividades de la vida diaria.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Sánchez Haro, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Gracias, presidenta.

Mire, consejera, el comité de empresa ha denunciado y ha alertado de la falta absoluta de recursos humanos, con jornadas laborales de 12 horas. Ha criticado también que una semana después de la detección de los primeros positivos ni se han cubierto las bajas laborales ni tampoco se ha contratado al personal.

Dice el comité de empresa que hay una falta de efectivos enorme y que están preocupados no solo por la salud de los trabajadores sino también por el bienestar y el cuidado de los residentes.

También ha reprochado al Gobierno andaluz la falta de información, y también la falta de reacción, porque dice que ha transcurrido un tiempo más que ampliado para que se hubiese reforzado la plantilla y se hubiese garantizado la correcta atención de los residentes.

Consejera, lo que ha ocurrido en la residencia de El Zapillo no tiene nombre. A falta de conocer las cifras que arroja hoy la pandemia, es incontestable la ineficacia del Gobierno andaluz para hacer frente a una situación ante la que tendría que haber hecho mucho más el Gobierno andaluz de lo que ha hecho. Y, mientras esto está ocurriendo, usted recorta 2.350.000 euros para sustituciones.

Con los datos que conocemos, son actualmente 112 personas las que han dado positivo, 7, los mayores que han muerto. Y de las pruebas que se han practicado hay 73 residentes positivos y 39 trabajadores. Sin embargo, lo verdaderamente irreparable son las defunciones de nuestros mayores.

Y quiero poner la atención en que es un centro gestionado al cien por cien por la Junta de Andalucía, y por eso, le digo que resulta todavía más demoledora su falta de compromiso, la falta de compromiso del señor Moreno Bonilla. No han dado ni una sola explicación en todo este tiempo, ni una, ni una sola explicación, consejera, hasta el punto de que hemos venido nosotros aquí, al Parlamento, a exigirles que den cuenta de lo que han hecho. Y nos gustaría conocer también lo que no han hecho, que nos dijeran qué ha fallado, queremos conocer qué ha fallado, consejera. ¿Cómo es posible que una residencia pública, con residentes, como ha dicho usted, de alta vulnerabilidad..., su Gobierno no haya tomado las medidas preventivas necesarias para evitar esta auténtica tragedia?

Una explosión de contagios que comienza a mediados de agosto y, curiosamente, ese mismo día el presidente de la Junta de Andalucía estaba en Almería, allí, y no dijo ni una sola palabra. Escondieron los datos, consejera, escondieron los datos. ¿Es normal que el presidente de la Junta de Andalucía vaya allí y no diga ni una sola palabra?

Y quiero hacerle varias preguntas, y me gustaría que me contestara. ¿Tenían los trabajadores de esta residencia los equipos necesarios para protegerse y para proteger a los residentes? Porque la sensación que tengo —y se lo digo también, de verdad, con un enorme pesar— es que han dejado a los trabajadores y a los residentes a su suerte, consejera. Y tendrían que haber estado allí, con ellos. Y quiero reconocer la labor que han hecho los trabajadores del centro...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Haro, vaya terminando.

El señor SÁNCHEZ HARO

—... y quiero trasladarles mi afecto a las familias y a los residentes.
Ni una sola explicación, consejera, y han pasado ya más de veinte días.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Haro.
Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

No es cierto lo del recorte para sustituciones. No es cierto que no se hayan dado explicaciones. Ha habido informes diarios de Salud, del delegado, de nuestro delegado en Almería, lo que a nosotros nos correspondía, evidentemente, en la parte de personal.

Le puedo asegurar que estaba todo el material, que tenían todo el material de prevención, porque lo primero que hicimos, evidentemente, es una inspección. Tenemos el informe de inspección muy claro. Y, curiosamente, esta residencia no tuvo ni un solo caso durante la pandemia, ni uno solo, con lo cual avala la buena gestión tanto de la dirección como de todos los trabajadores y trabajadoras, y más en situaciones que todos estaban todavía con muchísimas más carencias. Por lo tanto, no ha sido esa la motivación. La motivación, evidentemente, la analizamos, la estudiamos y en ello estamos.

El propio... Como usted sabe, es un brote en Almería muy importante, ha sido una zona epidemiológica en la que era muy difícil ya contener, era una transmisión comunitaria y, desgraciadamente, todos lamentamos que haya entrado en la residencia.

Los turnos de 12 horas le tengo que decir que es una medida que se toma en una situación de brote, porque hay muchísima menos movilidad de personal, eso no es una situación de que no haya personal.

Y le voy a informar particularmente del ámbito del personal, que es lo que compete una vez que está medicalizada la residencia, por supuesto, a mi consejería expresamente. Aquí está, un momentito. Perdón.

Se han contratado cuatro diplomados de enfermería y ocho auxiliares de enfermería. Y le insisto, hay un grave problema en toda España, le insisto, de los diplomados de enfermería. Las bolsas se vacían, se vacían rápidamente, y no hay. Es una realidad que tenemos y que tenemos que solventar. Se ha abierto una nueva convocatoria para cubrir vacantes de diplomados y también de auxiliar. Se ha aportado cinco diplomados más y cinco auxiliares de enfermería por el SAS, seis puestos... No, porque no se podían cubrir porque no había plazas. Seis puestos de personal de limpieza, una limpiadora más de la bolsa de Igualdad, otra persona más de limpieza y alojamiento, un ordenanza, dos personas más también de situación de emergencia. Es decir, ha estado en todo momento supervisada por Salud, con todo el material de estocaje de prevención necesario. Se han tomado todas las medidas.

Yo lo que quiero es mandar, de verdad, las condolencias a las familias, ha sido muy doloroso. Tenemos los fallecimientos, tenemos unas cartas de las familias agradeciendo la atención y el plan de humanización para poder despedirse de sus familiares, que estaban, real y desgraciadamente gravemente enfermos. El último que ha fallecido tenía 101 años, con graves patologías, enfermedades graves como el cáncer incluso, y nosotros lamentamos que se haya producido. Pero hemos hecho lo humanamente posible con los recursos disponibles.

Y ojalá que no se hubiera producido, se lo puedo asegurar, señor Sánchez Haro.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-002045. Pregunta oral relativa al nuevo concierto social para la atención integral y acogida a las víctimas de violencia de género y menores

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. Grupo proponente, Partido Popular, relativa al nuevo concierto social para la atención integral y acogida a las víctimas de violencia de género y menores.

Tiene la palabra su portavoz, el señor García de León.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Miren, como quiera que previamente el Grupo Socialista ha criticado de forma general la política social del Partido Popular, permítanme aclararles una cosa. La mayor política social es la creación de empleo. Sí, esa que siempre se produce cuando gobierna el Partido Popular en España. Y, sí, esa que no se produce cuando gobierna el Partido Socialista en España. Esa es la realidad que nos ha dejado aquí durante estos años, estos 40 años de historia. Lo hizo con el Gobierno de González, lo hizo también con el Gobierno de Zapatero, que dejó una ruina que aún nos enlastra. Cinco millones de españoles que se fueron a su casa, al desempleo, por la gestión del Partido Socialista. Y lo está haciendo también Pedro Sánchez, y lo hacía, ojo con este tema, antes de la pandemia del coronavirus. Por tanto, ahí queda el recuerdo, el nefasto recuerdo en la gestión socialista en el empleo y, por tanto, también en lo que tiene que ver con lo social. Porque la creación de empleo es lo que garantiza el bienestar social de cualquier país.

Dicho esto, y como muestra de nuestro compromiso social, desde el Partido Popular, y en concreto con un tema fundamental, como es la violencia de género, ya se ha aprobado el concierto de este asunto, aprobado este verano por el Gobierno de Juanma Moreno, por el Gobierno de Ciudadanos y del Partido Popular. Un concierto social para la atención integral y acogida de mujeres de violencia de género para estos próximos años.

Por tanto, señora consejera, yo quiero que nos informe al resto..., por favor, al resto de señorías, en qué situación está este concierto y cuáles son las perspectivas de cara al futuro.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García de León.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, el Consejo de Gobierno autorizó el pasado 28 de julio destinar 27 millones de euros a la contratación del nuevo concierto social para la atención integral y acogida a mujeres víctimas de violencia de género y sus menores a cargo para los próximos cuatro años. Es una dotación que se ha incrementado, señorita, curiosamente, que se supone que estamos recortando en violencia de género..., se ha incrementado un 7% de forma anual. Y, además, se ha contratado también una auditoría, porque tenemos la manía en este Gobierno, como usted sabe, de evaluar la calidad, la eficiencia y la transparencia en la gestión, porque solamente en la evaluación está la mejora.

El nuevo concierto nos va a permitir ganar en calidad, porque se ha incrementado el personal cualificado de los centros de emergencia, con 69 nuevos efectivos. Empleo, señorita. La ampliación de jornadas laborales también para el trabajador social de psicología y de asesoría de los centros; más horas de empleo. Con objeto de consolidar los programas de atención socioeducativa para los niños y niñas que conviven con sus madres, monitores especializados en los centros de acogida en las ocho provincias, para acompañar a los menores en su proceso de adaptación, de recuperación de las duras experiencias vividas; también para fortalecer las relaciones maternofiliales.

Junto a la contratación también de monitores hemos previsto realizar de forma continuada inversión en la reforma de recursos materiales y herramientas socioeducativas para estos niños y la reforma de muchas de las casas y centros, que necesitaban un mantenimiento y una inversión. Personal también auxiliar social, de emergencia; contratar un nuevo servicio de valoración y auditoría, como he indicado anteriormente.

Es decir, la ayuda social, por supuesto, la protección de todas las víctimas, sean mujeres, sean niños o niñas, pero siempre con calidad, eficiencia, eficacia, economía, promoviendo el empleo, una gestión adecuada, con un seguimiento y una evaluación. Ese es el modelo de intervención que nosotros promulgamos, como usted bien sabe, que es una intervención, además, integral, educativa, social, jurídica y psicológica para este colectivo de especial vulnerabilidad.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor García de León, ¿quiere...?

11-20/POC-002076. Pregunta oral relativa a las solicitudes de dependencia

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, el grupo proponente es el partido Ciudadanos. La pregunta es relativa a las solicitudes de dependencia.

Tiene la palabra la portavoz, señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Y déjeme, antes de comenzar, decirle, señora consejera, que los ataques definen a las personas que los hacen. Y, en este caso, lamento que, una vez más, el Partido Socialista queda retratado con esos ataques, que, además, creo que la gestión es incuestionable, y me parece, de verdad, triste que acudamos, una comisión tras otra, a ataques, como le he dicho, encarnizados a una consejería que lo que está haciendo es trabajar. A mí me gustaría haberlos visto a ellos en una situación semejante. Aunque, en cualquier caso, lo único que tengo que mirar es por la ventana y ver lo que está haciendo el Gobierno central, para saber lo que hubieran hecho en Andalucía. De todas formas, como le digo, consejera, los definen, los definen sus actos.

Verá, el servicio de ayuda a domicilio ha seguido creciendo este año, en 2020, a pesar de las complicadas circunstancias, como he dicho al comienzo de esta intervención, registrando desde enero a mayo más de seis mil personas nuevas..., nuevas altas en este servicio, y a 31 de mayo, más de ochenta y siete mil personas en situación de dependencia que reciben este servicio, consejera; con un incremento de 598 personas más atendidas con respecto al cierre de diciembre, constituyendo el 36% del total nacional. Eso creo que hay que recalcarlo en este momento.

En cuanto a las valoraciones de los menores, son un colectivo prioritario en su consejería, establecido también por una norma estatal, tanto en la propia Ley de Dependencia como en el Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, que aprueba ese baremo como una prioridad entre las medidas puestas en marcha por este Gobierno. A fecha actual, tenemos atendidos más de dieciocho mil seiscientas personas menores de 21 años, dato que yo tengo, desde el 31 de mayo de 2020, y tienen acceso a las prestaciones de dependencia, para los que se han adoptado medidas excepcionales en cuanto al tiempo de tramitación en el procedimiento.

Y, por otra parte, las personas mayores ya fueron objeto de una priorización también por parte de su consejería en el plan de choque, ese plan de choque que algunos ponen en cuestión y que está ahí, que está ahí, consejera, cuyos resultados fueron 25.744 personas mayores de 80 años en grado uno que han tenido acceso por primera vez a una prestación y a un servicio.

Y también sabemos que actualmente se está trabajando en esa agilización del procedimiento para todos los colectivos, esa agilización que verá..., usted verá, se está haciendo desde su consejería y que también es incuestionable, pese a quien le pese.

Por tanto, consejera, mi pregunta es relativa a estas solicitudes de dependencia, para que nos cuente cómo están y cómo se están agilizando esos trámites.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Insúa.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Sí, señora González, todos sabíamos la situación de desatención de un sistema infrafinanciado y altamente burocratizado, que hemos reclamado y estamos revisando desde el minuto uno en que llegamos a este Gobierno y que, además, se ha visto, evidentemente, afectado por la crisis sanitaria.

Nosotros, lo que hemos hecho son, por supuesto, como usted bien dice, actos, acciones y hechos. Hemos priorizado la atención de dependencia moderada del grado uno y el agravamiento de situaciones que generen mayor grado de dependencia, y a fecha de 31 de julio de 2020, en Andalucía tengo que decirle que existen 65.084 personas con derecho a esta prestación. Ya hicimos ese plan de choque, al que usted también ha aludido, de los grados 3 y 2, sobre todo, de personas mayores de 80 años y niños y menores, y le puedo decir que se sitúa entre el 90% y el 86%; ha habido un avance muy importante de personas ya con el reconocimiento y la prestación.

Sin embargo, teníamos esta dificultad de las personas de grado 1 y también de personas que viven solas, que en la anterior comparecencia he hecho referencia, que no tenían además red familiar y comunitaria. Y ha sido otra nueva acción inminente para solventar este problema y atenderlas. Por ello, en este 28 de agosto, este viernes, paralizamos los expedientes de personas con resolución y reconocimiento de dependencia grado 1 que vivan solas y en riesgo de aislamiento social; esa va a ser nuestra próxima acción, que ya está en marcha.

Estos expedientes, que ya están valorados y pendientes de resolución de PIA, se tramitarán con preferencia, independientemente de la incoación de los mismos.

También, junto a ello, se ha acordado la reordenación de todas las redes profesionales del ámbito de trabajo social de la ASSDA. También se han acordado las valoraciones telemáticas en atención a la situación sanitaria y las condiciones de la persona solicitante, y siempre que haya una conformidad por parte de la persona; nuevas medidas organizativas y normativas.

Y con todo ello se consiguió —quiero recordarlo— el máximo histórico en número de personas atendidas en Andalucía, como bien sabe. Pero, además, se puso al día porque se grabaron absolutamente todas las solicitudes pendientes de grabar, que estaban en papel y escondidas, los 24.000 vergonzosos expedientes que no existían, 24.000 personas guardadas. Se han grabado absolutamente todos y ya estamos gestionándolas.

Como digo, entre abril y diciembre de 2019, por lo tanto, se produjo un incremento del 10,31% de los beneficiarios mayores de 80 años y de los menores de un 15,23%.

Le puedo decir que, además, el 78% de las nuevas altas tiene una prestación del servicio de ayuda a domicilio, para nada es la *low cost* que nos han criticado muchas veces, en ningún momento.

Las personas menores de 21 años incrementaron el 6,55%. Los datos, los hechos, nos avalan. Y el compromiso del Gobierno andaluz con la dependencia o sistema de dependencia ha sido nuestra prioridad también desde el principio.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-002078. Pregunta oral relativa a la guía sobre la nueva normalidad en los servicios sociales de Andalucía

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta —grupo proponente, el partido Ciudadanos—, relativa a la guía sobre la nueva normalidad en los servicios sociales de Andalucía.

Tiene la palabra la portavoz, la señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, voy a ser breve, porque creo que es aquí donde usted debe dar el detalle de esta actuación.

Los sentimientos más difíciles de controlar son la incertidumbre, la inseguridad y el miedo que produce el desconocimiento de una situación. Y eso nos ha pasado a todos con esta pandemia. Ha sido una situación psicológica demasiado potente y, sobre todo, para aquellas personas que veían cómo los más vulnerables, las personas más mayores, se estaban viendo gravemente atacadas por esta pandemia. Y esta situación requería una determinación absoluta por parte de las Administraciones. Es esencial ayudar a tener certezas, sobre todo en la información para las residencias, la ayuda a domicilio y, sobre todo, los centros de día.

El 20 de agosto vimos toda la página de la Junta de Andalucía, cómo se publicaba un documento que había sido editado por la Agencia de Servicios Sociales y de Dependencia de Andalucía, y en ese documento se daba detalle a las respuestas principales de las dudas que tenemos toda la ciudadanía sobre la prestación del servicio.

Por eso, señora consejera, mi pregunta es si nos puede dar detalles sobre la línea y el objeto, precisamente, de esta guía de nueva normalidad.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pardo.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, señora Pardo, había que dar respuesta a todas las preguntas planteadas por la ciudadanía. Nuestra obligación de información, acabar con esa incertidumbre y el miedo, era fundamental. Por eso,

publicamos una guía sobre la nueva normalidad en los servicios sociales de Andalucía, una vez superado el estado alarma, para aclarar todas las dudas, todas las cuestiones de la ciudadanía, así como a las entidades, también, que gestionan los centros, siempre buscando el equilibrio que había que aclarar entre la protección de la salud pública y el desarrollo y la recuperación de sus actividades cotidianas, la vida social y económica.

La guía se puede consultar y descargar en la página web de la ASSDA. Aborda cuestiones como el procedimiento de reconocimiento de dependencia; preguntas concretas sobre las prestaciones, sobre el servicio de atención residencial, que había muchísimas preocupaciones; las condiciones para los nuevos ingresos de salud —con total garantía, como usted sabe, eran los nuevos ingresos, pero había que aclararlo y llevarles esa tranquilidad a los usuarios—; cómo eran las visitas, los paseos, las salidas voluntarias.

También responde a las preguntas sobre centros de día, que ha habido mucho miedo y mucha incertidumbre. Se han resuelto absolutamente todas, con una comunicación constante con la Agencia de Dependencia, con el director gerente; cómo podían incorporarse al centro, qué medidas había que cumplir; el servicio de ayuda a domicilio, que había que volver a la nueva normalidad, y hacerlo con pleno derecho y en las mejores condiciones; también sobre el servicio andaluz de teleasistencia, vías de solicitud, ha habido muchísimas solicitudes; cómo las nuevas instalaciones se estaban haciendo con total normalidad; cómo se podía también solicitar, a través de teleasistencia, servicios de salud, como eran consejos médicos, gestionar una cita, cómo detectar síntomas compatibles con el coronavirus —imagínese la tranquilidad que se le podía a dar a un usuario con todos estos datos—; cómo se podía solicitar también la Tarjeta Andalucía 65.

Es decir, todas las mejoras y todo lo que se ha realizado. Es un documento, además, vivo, como usted puede entender, que se actualiza periódicamente, que responde a todas..., a salud pública, actualizado con las nuevas normativas tanto nacionales como autonómicas y según la situación epidemiológica que se vaya produciendo. Así que yo espero que haya sido de gran utilidad y seguiremos construyéndolo.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-001811. Pregunta oral relativa a las actuaciones en el barrio de los Asperones en Málaga

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta última, pregunta del grupo proponente Adelante Andalucía, relativa a las actuaciones en el barrio de los Asperones en Málaga. Tiene la palabra su portavoz.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora consejera.

Queríamos preguntarle sobre qué actuaciones específicas y concretas va a llevar a cabo su consejería para uno de los barrios más desfavorecidos de Málaga como es el de los Asperones.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Pues, la Consejería de Igualdad viene trabajando en este barrio de Málaga en diferentes direcciones, en principio y principalmente con la estrategia ERACIS, cofinanciada con Fondo Social Europeo. Esta estrategia —como usted sabe— lo que trata es de establecer mecanismos a fin de que las personas residentes en esta zona puedan acceder a los distintos sistemas de protección social. Son intervenciones y programas transversales de educación, salud, vivienda y servicios sociales, empleo y otros servicios públicos.

El Ayuntamiento de Málaga diseñó su plan anual de intervención en seis zonas desfavorecidas identificadas, una de las cuales está en los Asperones. Para la elaboración de este plan, que abarcaría 2018-2021, el Ayuntamiento de Málaga contó con una subvención que se le dio de esta consejería de 9,4 millones de euros. Se contrataron 63 profesionales y se reforzó también el personal de los servicios sociales comunitarios por parte de la consejería.

La ONG Incide también ha tenido que trabajar en este barrio, ha tenido una concesión por parte nuestra de una subvención de más de ciento cincuenta mil euros, sobre todo referido a materia de empleo para talleres formativos prelaborales y apoyo a nivel educativo, y mediación vecinal y comunitaria.

También dentro del Plan Integral de Inclusión de la Comunidad Gitana, ya que hay una población gitana en este barrio importante, hemos dado una subvención de 145.000 euros por concurrencia competitiva.

Por lo tanto, le puedo decir que se están dando, le puedo hablar de muchísimas más subvenciones, a la ONG Marcelino Champagnat, un millón y medio de euros; la ONG MIES, 96.000 euros; Hermanos Obreros de María, 14.500 euros, y le puedo decir personalmente, posteriormente, si lo necesita también, las subvenciones por IRPF y otras que me faltan.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

La portavoz de Adelante Andalucía.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, yo le pedía que nos explicara actuaciones específicas y concretas, porque ese plan ERACIS es un plan común en toda Andalucía y que lleva desarrollándose mucho tiempo. Y no solo con esas subvenciones se consigue lo que se quiere conseguir en ese barrio, ¿no? Usted sabe que los Asperones se creó como un barrio transitorio para alojar a las familias de etnia gitana, en su gran mayoría, mientras se buscaba para ellas una ubicación definitiva, que estaba prevista en un plazo de entre uno y tres años. Estamos hablando del año 1986, es que han pasado 34 años, 34 años en que aquellos niños y niñas pues ya se han transformado en las mujeres y los hombres de ahora y, donde han crecido en la más absoluta invisibilidad para las Administraciones públicas. Allí viven 300 familias, más de mil personas que siguen viviendo abandonadas por las instituciones. Marginalidad, pobreza, exclusión, todo aquello que trataba de paliar ese plan provisional, pues fue implantado de golpe en aquel lugar. De hecho, el relator de la ONU —sabe usted—, Philip Alston, informaba de que estas familias vivían en circunstancias calamitosas, sin un alojamiento adecuado y sin acceso a los servicios públicos, y le preguntaba a su consejería por los planes específicos para esta barriada por parte de su Gobierno. Y el silencio fue su respuesta, porque ustedes no tienen un plan específico para esta barriada. Obviamente no le vamos a pedir responsabilidades por esos 36 años de desidia y de falta de voluntad política, pero sí por los últimos dos años y por los dos próximos que le quedan en el Gobierno. Le exigimos, por tanto, medidas concretas, medidas encaminadas a garantizar el acceso digno a la vivienda, el empleo, la energía y el agua, la educación y la sanidad. Porque si esta barriada se mantiene a flote no se lo debe ni a la Junta de Andalucía ni al Ayuntamiento de Málaga, que, por cierto, lleva siempre en su programa el desmantelamiento de esta barriada. Se lo debe a la red de solidaridad y al trabajo de ONG y también, por ejemplo, al colegio María de la O y a su director.

Pero, señora consejera, ¿cuándo nos vamos? Reza un grafiti en esa barriada. Y, eso es lo que yo le voy a preguntar: ¿cuándo se van?

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, 37 años, 36 años. Ese es el sistema del Partido Socialista, donde se promovían, pues, los guetos, la discriminación, ¿eh? Desde 1987. Le puedo asegurar que de este Gobierno, esta consejería, nosotros no somos partidarios de los guetos sino de la integración y de la integración de todas estas personas con sus derechos. Lo que le he reforzado... Porque no es un problema evidentemente solamente de esta barriada. Usted me habla de una barriada, yo le puedo hablar de los tres millones, del 38,2% de población en riesgo de exclusión, de los once barrios más pobres de toda Europa en Andalucía, en Andalucía. Le estoy hablando de un problema global de dimensiones que no se circunscriben a esta sola barriada. Un problema global que no se resuelve en dos días.

Lo que puedo decirle es que, además del programa ERACIS, nosotros hemos promovido muchísimas más, con todas las ONG que están trabajando y el tercer sector en esta zona, muchísimas más subvenciones. Que están trabajando en empleo, en salud, en educación. Pero por supuesto ese problema hay que resolverlo y no creando guetos. Después de 36 años, de vergonzosos 36 años, hay que resolverlo. Pero es un problema integral de Andalucía, un problema de exclusión y pobreza en Andalucía —insisto— de tres millones de personas y 650.000 niños con pobreza severa y exclusión social. Y le prometo que estamos trabajando en ello.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Bueno aquí acaba la comparecencia de la señora consejera. Hacemos un receso de cinco minutos, ¿vale? Y volvemos.

[Receso.]

11-20/PNLC-000151. **Proposición no de ley relativa a garantizar la financiación autonómica del servicio de ayuda a domicilio**

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, reanudamos la sesión con la primera PNL.

El grupo proponente es el Partido Socialista, y es la PNL relativa a garantizar la financiación autonómica del servicio de ayuda a domicilio.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Soledad.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muchísimas gracias, presidenta.

La iniciativa que trae el Grupo Socialista a esta comisión es de impulso, financiación y consolidación de una importantísima prestación del sistema de dependencia, como es la ayuda a domicilio.

La ayuda a domicilio que es una de las prestaciones más demandadas por los andaluces y andaluzas, una prestación que además va en consonancia con lo que establece la propia Ley de Servicios Sociales y la Ley de Dependencia, que es vivir en el propio hogar el mayor tiempo posible. Y una prestación que, en este momento, tienen 90.267 personas en situación de dependencia, además de las personas que sin dependencia o si, esperando la dependencia, están en estos momentos siendo atendidas por todos los ayuntamientos andaluces de más de 20.000 habitantes y los menores vinculados a las diputaciones provinciales de todos los colores políticos. Por eso, entendemos que esta proposición es una proposición que beneficia absolutamente a todos los ayuntamientos y diputaciones andaluzas, más allá del color político de las mismas.

Por concretar las medidas, la primera no puede ser otra más que el sostenimiento económico y financiero del precio-hora de la ayuda a domicilio. Precio-hora que, si bien es cierto, y ya me lo recordará ahora el resto de grupos políticos, que lleva tiempo en 13 euros la hora, no es menos cierto que el convenio colectivo, el nuevo convenio colectivo, después de años congelado, de carácter nacional, es de 1 de enero del año 2019, que es quien cambia el marco de financiación y también del coste del personal de la ayuda a domicilio. Por lo tanto, si se elevan los costes salariales, cosa, por cierto, muy necesaria, muy necesaria, se tiene que garantizar con las administraciones la viabilidad económica que permita financiar ese coste laboral, porque si no, ocurre lo que está ocurriendo en este momento, la picaresca de muchísimas empresas que están no solamente mirando el céntimo, sino racaneando minutos, segundos de atención a las propias mujeres, mujeres que están dadas de alta solo para atender una serie de horas al día y solo a una serie de personas. Personas mayores que fallecen y horas que ellas pierden y, por lo tanto, de un mes a otro no saben cuántas horas trabajan, lo cual las tiene totalmente angustiadas en una situación laboral muy precaria.

Se debe impulsar esta nueva figura de ayuda a domicilio a través del concierto social. Es algo que ya teníamos previsto en la Ley de Servicios Sociales. La figura del concierto social todavía es inédita en la ayuda a domicilio, pero pensamos que el precio no puede ser el que se determine como baremo para adjudicar un

servicio. Tiene que ser la cercanía, la persona, la calidad en la prestación y, por qué no, las mejores condiciones laborales de las personas..., de las mujeres, fundamentalmente mujeres, que ahí trabajan.

Y también —¿por qué no decirlo?—, muchas empresas lo están haciendo o intentando hacer bien, pero también es verdad que las empresas pequeñas, las cooperativas de ayuda a domicilio, esas cooperativas de mujeres, cada vez lo tienen más difícil, porque no tienen el pulmón, el colchón económico para poder responder a estos concursos con la Ley de Contratos del Estado, tan compleja en su adjudicación. Por lo tanto, cualquier macro o gran empresa se lleva las adjudicaciones, sin que ellas tengan posibilidades de concurrir.

Incluso los ayuntamientos, muchísimos ayuntamientos andaluces lo prestan de forma directa; una iniciativa que nos parece tan interesante como puede serlo la atención indirecta, con calidad suficiente. Pero también los ayuntamientos se encuentran con este problema, porque los ayuntamientos que lo prestan, de forma directa o indirecta, se están encontrando con el concurso, con la impugnación de los concursos públicos, por lo cual no pueden licitar por menos de 14,65 euros, cuando la Junta paga 13 euros la hora. Eso hace que todos los ayuntamientos paguen por encima, haya ayuntamientos que tal vez tengan viabilidad económica para hacerlo, pero la inmensa mayoría —sobre todo, los más pequeños— no tienen ese colchón económico y tampoco tienen por qué tenerlo, porque, además, no son competentes en garantizar esta prestación, porque la Ley de Dependencia establecía que son las comunidades autónomas las competentes en esta prestación de la ayuda a domicilio. Otra cosa es que los ayuntamientos, desde el minuto uno, y eso hay que agradecerse absolutamente a todos, hayan colaborado, se hayan sumado a esta prestación, pero realmente no puede ser a costa de tenerla que financiar.

Hay otras medidas que también nos parecen importantes, como que el grado 1 de la dependencia no se quede estancado en 10 horas al mes; una cantidad ridícula de horas cuando la ley prevé hasta 20. Pero en ningún caso en Andalucía se dan 20 horas por grado 1, porque el sistema informático está limitado a 10 horas por decisión de la propia Junta.

La Junta de Andalucía ha anunciado una nueva orden. Ya tuvimos un debate de la nueva orden de la ayuda a domicilio, y realmente el Grupo Socialista..., no tenemos ningún inconveniente en que haya una nueva orden, pactada con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y con las entidades que lo prestan, pero siempre y cuando esa orden incorpore ese incremento de créditos y ese incremento del precio/hora, porque, si no, estamos poniendo muchas más obligaciones con muchos recursos.

Y en el momento actual, por no alargarme, estamos en el momento COVID y seguimos en él. Las mujeres de ayuda a domicilio están muy preocupadas y las familias también. Antes se hablaba de los PCR en residencias; y en residencias es cierto que se ha hecho dos veces PCR, pero es que en ayuda a domicilio se ha hecho solo una vez y solo para 20.000 personas, cuando hablaba antes de que hay 90.000 personas que tienen la ayuda a domicilio, cuando, además, hay más de treinta mil trabajadoras, y a estas trabajadoras solamente se le hizo una vez, y no de forma completa, estos PCR.

Además, como también se les ha dicho, por parte de la Junta de Andalucía, que son las empresas las que tienen que facilitarles los EPI, pues se están encontrando con instrucciones de utilizar la misma bata durante todo el día para cuatro y cinco casas y domicilios distintos, lo cual pone en peligro radicalmente la seguridad de ellas mismas y de las familias a las que atiende. Incluso se están encontrando con hijos confinados en los domicilios con sus padres donde reciben la ayuda a domicilio, y ese confinamiento, bueno, pues las pone

también en riesgo porque están dentro de ese ámbito familiar y, a su vez, ellas tienen que cubrir más domicilios en el propio municipio. Por lo tanto, tenemos casos positivos PCR de ayuda a domicilio, tenemos riesgo en la ayuda a domicilio, aunque también tengo que decir, en beneficio de las mujeres trabajadoras de esta prestación, que es tanto el cuidado y es tanto el interés que le ponen en este trabajo que es mucho menor el impacto que en las residencias de personas mayores.

Por lo tanto —y resumo, porque creo que está casi todo dicho—, que la Junta de Andalucía incorpore EPI a la ayuda a domicilio porque es un coste adicional que no se puede cubrir; que se suba el precio/hora para poder responder a los concursos y es una necesidad ya; que no sean las propias empresas las que se hagan cargo; que se mejoren las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras; que se mejore la financiación y, desde luego, que se tenga en cuenta al sector empresarial, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y a las mujeres y plataformas que generan esta importante prestación.

Y, por último, el impacto de género en esta prestación, la feminización de los cuidados tiene que tener un valor. Están prestando unos cuidados que son indispensables en este momento y lo están haciendo no solamente con calidad, sino con calidez. Por lo tanto, estemos a la altura de las circunstancias y reconozcámosles esos cuidados.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Ruego a sus señorías que, por favor, se atengan a los tiempos, porque son las 14:30 y nos queda todavía un ratito, ¿vale? Así que ruego que se atengan a ellos.

Tiene la palabra el Grupo Vox. Su portavoz, la señora Muelas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

El servicio de ayuda a domicilio es algo que nos preocupa a todos, y todos deseamos que se gestione bien, que las personas dependientes tengan el mayor número posible de horas de ayuda a domicilio y que los trabajadores cobren lo mejor posible. Pero, desgraciadamente, los recursos públicos no son ilimitados, mucho más en estos tiempos en los que afrontamos una de las peores crisis desde hace generaciones.

Una situación a la que se une una desastrosa herencia que dejaron ustedes, los socialistas, junto con una desastrosa gestión que la misma izquierda hace desde Madrid, la cual, a su vez, ninguna económicamente a Andalucía por prejuicios partidistas.

Ojalá pudiésemos aumentar a capricho el gasto en ayuda a domicilio, pero no, no es posible. Y no es de recibo que vayan ustedes en estos tiempos a hacer peticiones de cara a la galería pero sin justificar ni explicar, al menos, una estimación de qué repercusión presupuestaria tendrá su PNL, a cuánto ascenderá el incremento del gasto y si es o no asumible en este momento. O bien, las razones por las que ustedes consideran que es solo la Administración autonómica la que debe garantizar la total y completa financiación del servicio.

¿Le han hecho ustedes una petición similar al Gobierno central socialcomunista, ya que ustedes afirman que tanto les preocupa este servicio? Estamos de acuerdo en que los convenios deben respetarse y que los aumentos de financiación, en su caso, deben tener un reflejo en las mejoras del servicio y de la remuneración de los trabajadores, pero insisto en que nos parece irresponsable pretender quedar bien ante la ciudadanía con peticiones que no tienen un argumentario económico o, en definitiva, una justificación de la repercusión presupuestaria que implican.

Sí estamos de acuerdo en los puntos 7 y 8, aunque no sabemos si es viable la publicación mensual a que se refiere respecto a las transferencias y demás informes. Nos bastaría con que la publicación se hiciera cada tres o seis meses pero, en definitiva, dar información y dar transparencia siempre es bueno. Ojalá el régimen socialista pusiese en práctica cuando gobierna lo que pide cuando está en la oposición en esta materia.

Respecto al punto 8, efectivamente, podría ser útil poner en marcha un grupo de trabajo para evaluar el servicio de forma periódica, pues nos podría dar una buena información para pulir la normativa y conseguir que los andaluces en situación de dependencia mejoren su calidad de vida que, a fin de cuentas, es el objetivo de todos.

Por último, en cuanto al punto 9 —lo decimos con todos los respetos—, nos parece absurdo, porque absurdo es perder el tiempo y los recursos en estudios basados en la ideología de género, que para nada sirven, salvo para satisfacer la pantomima ideológica con la que la izquierda pretende justificarse a sí misma permanentemente.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Tiene la palabra la portavoz del partido Adelante Andalucía, la señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

Miren, desde Adelante Andalucía entendemos que estamos ante una oportunidad, porque, como bien se ha dicho, desde esta consejería se ha anunciado la modificación de la orden que regula el servicio de ayuda a domicilio en Andalucía, así que entendemos que estamos ante la oportunidad de incorporar, precisamente, algunos cambios fundamentales, que podrían hacer que esas palabras bonitas, esos aplausos, esos reconocimientos que se han hecho durante la pandemia a las personas que se ocupan del cuidado, de lo más importante, se conviertan en hechos, es decir, se conviertan en mejoras reales para las condiciones laborales de las trabajadoras, en este caso, de ayuda a domicilio.

Desde Adelante Andalucía, apoyamos muchas de las propuestas que aparecen en esta proposición no de ley, algunas de las cuales, como la subida del coste/hora..., por cierto, evidentemente, son demandas de las trabajadoras desde hace años. También hay que recordar, y creo que es justo hacerlo, que es una demanda histórica y que bien podría haberla, también, puesto en marcha el grupo proponente, el PSOE, cuando go-

bernaba, que tiempo desde luego tuvieron. Llama la atención esa falta de memoria reiterativa y la verdad es que resulta paradójico el cambio de postura cuando se gobierna o cuando se está en la posición, más cuando estamos hablando de derechos básicos de las trabajadoras. Pero bueno, en cualquier caso, el coste/hora, como se recoge en la propia propuesta, es cierto que hace que se incumpla *de facto* el convenio en muchos casos, no solo ahora sino que también pasaba antes, como digo, pero que evidentemente es algo que tenemos que solucionar, y ahí coincidimos con la propuesta que trae hoy aquí.

La subida del precio/ahora es fundamental, desde nuestro grupo lo venimos recogiendo también en diversas iniciativas, pero entendemos que tiene que vincularse —y además se recoge también en otra de las propuestas que traen hoy aquí, lo hemos recogido desde nuestro grupo parlamentario también en diversas ocasiones, ¿no?—, que tiene que corresponderse a un incremento salarial de las propias trabajadoras, ¿no?, tiene que verse reflejado en la mejora de sus condiciones, y también en la mejora, evidentemente, de la prestación del servicio. No puede revertir una vez más en el engrosamiento de los beneficios de las grandes empresas que operan en el sector, que ya bastante negociazo hacen con la ayuda a domicilio. La mejor garantía de que esto suceda, bajo nuestro punto de vista, sería mediante la gestión directa. Es algo en lo que no coincidimos con el grupo proponente, en lo que no vamos a dejar de insistir, como no dejan de insistir también, por cierto, la mayoría de las trabajadoras organizadas en la plataforma del SAT Andalucía, por ejemplo. Mientras sigamos permitiendo que las grandes empresas —en su mayoría son grandes empresas— y sus ansias de beneficio ocupen el sector, y lo digo porque evidentemente siguen haciendo este negociazo con la dependencia, difícilmente se van a hacer realidad todas estas declaraciones de buenas intenciones. Además, la gestión directa permitiría el ahorro del beneficio industrial, con lo cual con el mismo dinero podríamos ofrecer un mejor servicio y unas mejores condiciones.

Otorgaría, y esto es otro motivo fundamental para nosotras, más estabilidad y más calidad en el empleo, porque estaríamos generando empleo público. Y no podemos dejar que esto recaiga de forma exclusiva sobre los ayuntamientos, se decía antes. La Junta tiene también una responsabilidad en lo que se refiere a la prestación de este servicio, tiene la responsabilidad fundamental, de hecho. Así que debería facilitar y promover que desde los ayuntamientos se pudiera proceder... Aquellos en los que fuera posible para ya mismo, y en los que no fuera posible para ya en lo inmediato, favorecer esa transición hacia esa remunicipalización. La Junta, insisto, tiene esa responsabilidad de favorecer.

El concierto social, que es lo que ustedes proponen con su iniciativa, entendemos que no es suficiente, porque ya existe, se aprobó en la ley, y ese artículo 105.1 de la Ley de Servicios Sociales, que evidentemente no se está cumpliendo en el servicio de ayuda a domicilio, no hay ninguna garantía de que vaya a ser así. Pues la ley se aprobó y de momento el concierto social no se ha puesto en marcha en el ámbito de la ayuda a domicilio. Además con este precio/hora —y ahí sí le voy a dar la razón a la portavoz del Partido Socialista—, por ejemplo, entidades sin ánimo de lucro o no, o de otro tipo que no sean grandes empresas, que no tengan la misma liquidez, realmente encontrarían muchísimas dificultades a la hora de poder garantizar estas condiciones de las trabajadoras y prestar un servicio de calidad. Con lo cual sería muy complejo que se pudiera desarrollar este concierto social. Insistimos por ello en que, evidentemente el tema del precio/hora es fundamental. Aunque, insistimos, el objetivo para nosotras es claro, y así lo queremos dejar en evidencia, es que el servicio sea público cien por cien, aunque se tenga que hacer de forma progresiva, pero es funda-

mental que sea público. Si no, al final, entre el beneficio privado o estar a merced de subvenciones, etcétera, acabaría perjudicando a las trabajadoras.

Respecto al modelo tipo de pliego de condiciones autonómico, que también se menciona en la iniciativa y que es interesante para poder incorporar esas cláusulas sociales, que exista este pliego de condiciones marco, bueno, apoyaremos también la propuesta, pero es cierto que, como bien sabe también el grupo proponente, en lo fundamental las condiciones se rigen por el convenio, ¿no? Se ha comentado el nuevo convenio estatal, que se incumple también, por cierto, por estas dificultades, por este precio/hora irrisorio. Y las trabajadoras dicen..., y yo creo que también podría ser interesante que podríamos trabajar en un convenio autonómico. Sería interesante a lo mejor, de ese grupo de trabajo que se plantea, impulsar... —entendemos que eso no es competencia del Gobierno, evidentemente—, pero se podría impulsar desde la Junta de Andalucía que hubiera un nuevo marco de negociación y que se negociara un convenio autonómico en el que las propias trabajadoras de Andalucía tendrían también más capacidad de participación y de influencia, ¿no? Junto a las tres centrales sindicales, también queremos dejarlo claro, aunque..., ¿no?, porque en la iniciativa se habla de las centrales sindicales, sería interesante también contar, y fundamental, con las mujeres que se agrupan en la plataforma de SAT Andalucía.

Otra cuestión que nos parece importante tiene que ver con el reconocimiento de enfermedades profesionales. Lo hemos incorporado como una enmienda, que va a ser aceptada. Porque no existe..., o sea, no es competencia tampoco de la Junta, pero sí podemos elaborar estudios que apoyen o que fomenten ese reconocimiento de las enfermedades profesionales del sector, que sufren de forma específica las trabajadoras y que no tienen hoy por hoy ese reconocimiento, o al menos no todas ellas.

Toda esto no es casual, lo decíamos antes. Vivimos en un sistema en el que las que menos cuidan..., o sea, las que más cuidan, perdón, son las que menos reciben. Desde las trabajadoras de residencias, las empleadas de hogar o las trabajadoras de ayuda a domicilio. Todas ellas comparten dos cosas: son en su inmensa mayoría mujeres, por eso es fundamental ese enfoque de género que desde algunos grupos se empeñan en negar; y además soportan condiciones de extrema precariedad. Así que ese estudio sobre perspectiva de género nos parece absolutamente fundamental. Importante, eso sí, que sirva para tomar medidas al respecto.

Y en relación a los usuarios, por supuesto, vamos a apoyar que se cumpla la ley, que se cumpla la ley, que se cumpla el derecho de que las personas con grado 1 tengan acceso a esas 20 horas que se les reconoce por ley, una cuestión, por cierto, que tampoco es nueva. Por desgracia ya venía sucediendo con el Gobierno anterior, pero que sin duda estaremos del lado del grupo oponente para insistir en que de una vez por todas se modifique. Se comprometió hace un año la consejera, a mí misma, que le hice una pregunta en esta comisión. Se comprometió a ese cambio en el sistema informático para posibilitar que, efectivamente, se cumpliera el derecho a las 20 horas. A día de hoy sigue estando restringido.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Villaverde.

Tiene la palabra, por el grupo Ciudadanos, su portavoz, la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Pues bien, tal y como se recoge en la exposición de motivos, la Ley 39/2016, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, la atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales objetivos de la política social en los países desarrollados. Y en esto yo creo que estamos todos de acuerdo. La ayuda a domicilio, esta tarea consiste en atender las necesidades de aquellas personas que por encontrarse en una situación de especial vulnerabilidad, por razones derivadas de la edad o una enfermedad, o su discapacidad ligada a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria y alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos como ciudadanos.

Verán, leo textualmente esta nota que tengo aquí porque, claro, yo estoy escuchando la exposición de motivos y, efectivamente, la ayuda a domicilio todos estamos y todos convenimos en que es absolutamente necesaria para la autonomía personal de las personas dependientes o las personas mayores. Estamos hablando..., o hablaba la portavoz del partido de Adelante Andalucía, hablaba de los derechos de las trabajadoras y, cómo no, no seré yo quien no defienda, ¿no?, los derechos laborales de los trabajadores. Pero pongamos en este caso en el centro de todo esto a los usuarios también, porque los usuarios son los beneficiarios... —discúlpeme, usted ha tenido su turno—, los usuarios son los beneficiarios de este servicio, por tanto yo creo que deberíamos también de ponerlos. Dicho esto, dicho esto, las carencias y esa falta de cumplimiento —también lo ha recogido usted—, que viene derivado de hace unos pocos de años. Porque todas estas cuestiones el Partido Socialista ha tenido tiempo más que de sobra para haberlas..., para haberlas solucionado. Pero también, usted lo ha dicho, y es verdad esto, y estoy con usted, que una cosa es estar gobernando y otra en la oposición. El Partido Socialista lo ha tenido muy fácil, solamente se tiene que al histórico de todo lo que no ha hecho para ahora reclamarlo de un día para otro.

Señora Pérez, admiro, admiro de verdad la habilidad que tienen usted y su partido, el Partido Socialista, en convertir una moción que ya estaba debatida en la Cámara en una proposición no de ley y una proposición no de ley en una moción. Porque, claro, esto ya lo había pedido usted también antes en la moción que presentó en la Cámara. Y esto sería, a mi modo de ver, o me produciría por lo menos una sonrisa si no fuera algo absolutamente recurrente y, desde luego, a mi modo de ver grave. No sé..., no sé, usted viene aquí y presenta todo esto. Usted lo ha dicho, el coste/plaza, que nos íbamos a meter con usted..., o sea, con el coste de la hora de las trabajadoras. Pues, claro, usted viene aquí, usted lo presenta, usted habla de la subida, del incremento de la hora y ni se despeina. Usted aquí erre que erre.

Además, no solo no hacen una oposición constructiva, y se lo tengo que decir, tampoco aportan soluciones claras. Usted presenta aquí una proposición no de ley, pero desde luego no llega al núcleo y no ayuda, no tiende una mano. Se han instalado en esa trinchera ideológica que nos está perjudicando a todos y, como le digo, no está diciendo nada, nada que ya no sepamos, porque ya lo ha dicho, como le dije, en una moción porque usted está en el erre que erre de presentar, a ver si las cosas puedan por otro lado o intenta —como le digo— ponerle a esto la ideología y venderlo de cara a la galería todo aquello que no habían hecho. Y ya

le digo que esto tendría gracia si ustedes no tuvieran ninguna responsabilidad, pero ustedes tienen la responsabilidad de todo esto, de aquellos polvos estos lodos.

Podría también explicar a sus señorías, a los diferentes grupos políticos que estamos aquí, qué hicieron cuando gobernaban con las trabajadoras de ayuda a domicilio, qué hicieron por ellas. Eso podría usted explicarlo aquí, señora Pérez. Y también podría explicar cómo ayudaron a mejorar la vida de los dependientes, también. Usted lo está pidiendo en su exposición de motivos, habla de los dependientes, cuéntenos qué hicieron, qué hicieron. Y también podría explicar cuánto dinero o qué presupuesto pusieron a disposición de la ayuda a domicilio cuando ustedes gobernaban. Y también nos podrían explicar qué seguimiento hicieron del servicio, usted habla también del seguimiento del servicio, también nos podría explicar qué seguimiento hicieron del servicio.

Yo podría contestarle algo de esto, por la experiencia que traigo, anterior. Le puedo decir que hicieron muy poquito seguimiento, muy poquito seguimiento porque estuvieron de espaldas a todas estas cuestiones, por no decirle que ninguno porque, entonces, verá, iba a quedar en evidencia en esta comisión. Ustedes hicieron ya le digo que lo mínimo para cubrir el expediente. La proposición no de ley que hoy traen a esta Comisión de Igualdad y Políticas Sociales es producto del que no sabe qué hacer, del que no sabe qué hacer en la oposición. Y el que no sabe qué hacer y el que no sabe debatir, o sí, o sí lo saben. Es fácil para ustedes, que no tienen nada más que aportar y deberían irse al histórico y ver en ese calendario qué fue lo que hicieron.

Insisto, yo le pediría que si quiere usted mejorar el servicio de ayuda domicilio, que le pida a Pedro Sánchez una financiación también justa para esta comunidad autónoma. Usted es andaluza, y debería, si tanto...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora González, debe ir terminando.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Disculpe un segundo.

... si tanto le duele lo que está pasando con la ayuda a domicilio, lo que está pasando con los servicios sociales, le pediría ayuda, y esta consejería le pediría ayuda para que tuviéramos esta comunidad autónoma una financiación justa, porque sin financiación no podemos llegar a todo lo que queremos, quisiéramos llegar a todo, quisiéramos llegar a todo pero es imposible. Y le corresponde, le corresponde —como usted ha dicho también— al Gobierno, al Gobierno central tener esa financiación y mandarnos esa financiación justa.

Sean serios, señora Pérez, sean serios porque, de verdad, con este tema de los dependientes, con el tema de los mayores, este grupo parlamentario está especialmente sensible y somos especialmente sensibles. Y no nos gustaría que se utilizara para propaganda un tema tan serio como es la ayuda a domicilio.

Como le digo, le tiendo la mano, ayude, ayude, pero ayude con propuestas de verdad, con propuestas que faciliten la vida de las trabajadoras y que faciliten la vida de los dependientes.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

Tiene la palabra por el Grupo Popular su portavoz, la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, pues efectivamente, como decía mi paisana, la señora Villaverde, llevamos mucho tiempo en este periodo de sesiones, además, en esta legislatura —quería decir— hablando de la ayuda a domicilio. Eso está bien. Es cierto que antes el Grupo Socialista, por ejemplo, era bastante más reacio a hablar de la ayuda a domicilio o de los cambios que necesitaba la ayuda domicilio, pero ahora, afortunadamente, hemos tenido oportunidad de tener muchos debates en Pleno especialmente, a través de mociones, de proposiciones no de ley en Pleno y también en esta comisión.

Y es que es necesario un cambio, una evolución, una adaptación, una mejora del servicio de ayuda a domicilio, del precio de la hora, de la condiciones, pues en eso coincidimos todos. Y por eso —insisto— hemos debatido abundantemente sobre este asunto.

Y es que —como decía la señora Pérez— el precio estuvo congelado —ha dicho— algunos años, señora Pérez, toda la vida, el que se puso fue 13 euros-hora, que sigue siendo, cuando se creó y sigue siendo 13 euros-hora, toda la vida. Y eso es cierto, hemos pedido también que se debería actualizar también numerosas ocasiones de mejorar, de aumentar. Y también es cierto que siempre han estado en contra menos ahora. No pasa nada, está bien que por fin estemos todos en la misma línea.

Ha hablado también la señora Pérez de los casos que se están sucediendo de recursos de pliegos, de cómo se está..., judicialmente se da la razón a las empresas cuando piden que el precio sea más alto, hay que poner el pliego. También es cierto que hay otras situaciones en las que no se está dando la razón, pero, en cualquier caso, el asunto es que existe esa controversia que hay que resolver y que, además, que es de justicia por supuesto, no solo porque existan recursos, de que hay que aumentar ese precio.

Y, en este asunto, yo creo que la ayuda a domicilio, el servicio de ayuda a domicilio es uno de los ejemplos, de los mejores ejemplos de colaboración institucional, de los mejores ejemplos de colaboración interadministrativa, entre los ayuntamientos, entre las diputaciones y entre la Junta de Andalucía históricamente, por lo que ha explicado la señora Pérez, por la funcionalidad que tiene, por el objetivo que tiene, y porque todas las administraciones en su momento lo entendieron, lo han seguido entendiendo así, que es de vital importancia el funcionamiento de este servicio. Y —como digo— yo creo que es uno de los mejores ejemplos de colaboración entre administraciones. Y también —como ha dicho la señora Pérez—, porque da igual el color, afecta a todas por igual, y ninguno —creo— de los que hemos tenido o tenemos el honor de gobernar alguna de las instituciones que he mencionado podemos sacar pecho de que nosotros, o nuestros compañeros, seamos modélicos. Existen casos de todo tipo. Por ejemplo, en Granada está la Diputación Provincial que, históricamente, desde que existe el servicio, pues se queda con una cantidad de ese precio-hora como gasto de gestión. También existe una controversia jurídica en este momento en ese aspecto ¿no?

Por tanto, todo eso hay que resolverlo, todo eso hay que arreglarlo, estamos totalmente de acuerdo, pero también estamos de acuerdo en que se debe hacer entre todas administraciones que participan —como he mencionado—, como ponemos en la enmienda que ha elaborado el Grupo Parlamentario Popular al punto 1 y como está haciendo la consejería con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y con las diputaciones. En esa nueva normativa de modificación, de actualización, que ya ha anunciado la consejera en numerosas ocasiones que se está haciendo y que todos lo sabemos, y que se está elaborando.

Insisto, se debe mantener esa colaboración, porque hasta ahora ha sido así y hasta ahora ha ido bien, así que yo le pido encarecidamente a la señora Pérez que acepte esa enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Y, por mi parte, nada más, señora presidenta.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra la señora Pérez. Le ruego también que diga el sentido de las enmiendas.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, presidenta.

Empiezo por ahí, vamos a aceptar la enmienda del punto 10 y 11 de adición, dos enmiendas de adición, la 19.395 y 19.396, de Adelante Andalucía.

Por supuesto no vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular, que lo que nos dice es que nos esperemos a los recursos adicionales del Gobierno de España. Si hubiéramos tenido que esperar, desde la Junta Andalucía, gobernando el PSOE, los recursos adicionales del Gobierno de España que nunca vinieron con Mariano Rajoy, y le recuerdo que las cuentas públicas que existen en este momento son la de los señores del Partido Popular en el Gobierno de España, bueno, pues apoyen ustedes los Presupuestos Generales del Estado, tiendan la mano al gobierno de progreso de España y así podremos avanzar y colaborar más. Mientras tanto, la pelota está en su tejado. Y hoy la señora González Insúa, portavoz de Ciudadanos, bueno, pues ha empezado el nuevo curso político haciendo oposición al futuro Gobierno andaluz, que vuelve a ser socialista. Bueno, pues a lo mejor ustedes lo tienen tan claro, tan claro, tan claro, que todavía les quedan dos años de legislatura, o dos años y pico, no tengan tanta prisa, no tengan tanta prisa por hacer oposición. Hagan gestión porque es que los andaluces no les pusieron aquí, es verdad. Los puso Vox en el Gobierno, pero, aunque los puso Vox en el Gobierno, hombre, ustedes están aquí para gobernar, no para llorar. Llorar, ya venimos todos llorados de casa, gestionen y no lloren. Y si tienen que llorar, llórenle al señor Bravo, llórenle al PP, llórenle al señor Moreno Bonilla, que les ha dado cero euros a esta consejería, cero euros de los fondos COVID; cero. Porque el señor Moreno Bonilla, el PP, les está tomando el pelo a las consejerías de Ciudadanos y a esta consejería, porque ha mutilado esta consejería, porque le ha quitado todas las competencias a todas las consejerías de Ciudadanos y, curiosamente, han caído todas en el Partido Popular. Y porque no les va dar presupuesto, por eso están ustedes llorando todos los días. Yo creo que también esperando votar un fu-

turo Gobierno socialista en Andalucía, que ya vendrán ustedes a llamar a la puerta, igual que la señora Arriadas está llamando hoy a la puerta de Pedro Sánchez.

Así que tengan paciencia, faltan dos años y medio. Gestionen mientras tanto, peléense con el señor Bravo, que es el que les tiene que dar la financiación, el señor Moreno Bonilla, porque aquí lo que toca es gestionar. La iniciativa, creo que debe sumarnos absolutamente a todos y a todas y, por lo tanto, voten sí, si tantas ganas tienen de cambiar a Andalucía.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora Pérez, solo ha admitido las dos de adición.

La otra, no, ¿no?

Vale.

11-20/PNLC-000152. Proposición no de ley relativa a la creación de albergues y residencias para personas indigentes y sin hogar

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente PNL. Grupo proponente, el Partido Vox en Andalucía, y es relativa a la creación de albergues y residencias para personas indigentes y sin hogar.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

La crisis causada por el COVID, al margen de los efectos directos que ha provocado, ha acentuado algunos problemas estructurales que nuestra comunidad ya venía arrastrando el año pasado.

En Andalucía volvía a crecer el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, apuntando los informes sobre pobreza que aumentaban en un 54% quienes vivían ya en condiciones de pobreza severa, una cifra que entonces ya situaba a Andalucía solo por detrás de Extremadura con mayor tasa de pobreza.

Señorías, como decimos en nuestra PNL, durante estos meses se han puesto de manifiesto las necesidades de las personas sin techo, las cuales suponen un riesgo durante la crisis del COVID-19.

Ellos no podían poner en práctica el lema «Yo me quedo en casa», debido a que su situación de pobreza y vulnerabilidad se lo impedía. Por ello, ha sido necesario habilitar de forma provisional y con carácter excepcional en muchas ciudades, en nuestro país y en nuestra región, zonas públicas cedidas por las Administraciones públicas como, por ejemplo, polideportivos, para que los sintecho pudieran realizar allí su confinamiento en condiciones dignas y cumpliendo todas las medidas de higiene necesarias, ofreciéndoles una cobertura total sobre los servicios de primera necesidad, para evitar su desplazamiento. Y ello por cuanto en Andalucía no existen suficientes albergues públicos para poder atender a tantas personas que están pasando necesidad, a las que se les han sumado más en esta crisis que estamos sufriendo.

Estas personas son los invisibles. Viven en la calle, sin un techo en el que protegerse y, en la actualidad, se están sacando a flote. Tienen una esperanza de vida 30 años menor que las personas que sí tienen hogar. Constituyen un colectivo vulnerable, por sus circunstancias de salud, por no poder cumplir medidas de aislamiento, ya que para ellos no tiene sentido el confinamiento en un hogar del que carecen.

Para ello, para garantizar su salud y las medidas preventivas para la contención del virus, es preciso facilitarles un alojamiento para los sintecho no infectados, y un espacio para quienes, estando contagiados, tengan prescrito el seguimiento a domicilio.

Si la desigualdad ya era acusada en nuestra región, después de los peores meses de crisis sanitaria estamos viendo cómo esta brecha sigue abriéndose, ahora afectando a personas que hasta no hace mucho no podían imaginar que perderían sus medios de vida o se quedarían en el paro o sin cobrar los pocos ingresos que percibían.

Es más, como decimos en nuestra PNL, el número de personas que se ven en riesgo de exclusión social, o que acuden a comedores sociales y bancos de alimentos ha crecido.

Los centros sociales, los comedores sociales constituyen una ayuda primordial para estas personas, pues organizan y distribuyen kits de alimentación en diversos puntos de nuestra geografía. Pero los responsables de dichas entidades coinciden en sus peticiones: la petición de creación de más albergues para personas sin hogar. Es más, en algunas localidades, como en Cádiz capital, se han puesto en pie albergues de campaña por parte de las Fuerzas Armadas en menos de 24 horas en la época de confinamiento, para ayudar a estas personas.

Señorías, cuando hablamos de exclusión social o de indigencia, no solamente hablamos de pobreza severa, sino de personas que quedan al margen de la sociedad y que no pueden participar plenamente en ella, o en virtud de su situación de pobreza o por su falta de capacidades básicas y oportunidades de aprendizaje, o bien, como resultado de la discriminación. Todo ello les aleja de la oportunidad de tener empleo, generar ingresos, acceder a formación y educación, así como a participar en actividades y redes comunitarias

Además, desgraciadamente, contamos con un contexto extraordinario, donde se evidenció aún más esta realidad cuando llegó el momento del coronavirus, en el confinamiento, y las medidas de seguridad sanitarias, donde estas personas, si ya en condiciones normales no pueden seguir viviendo en la calle, menos aún cuando se decretó el estado de alarma, tras el cual la solución no puede ser devolverles a la calle. Incluso se han dado casos en los que, durante los meses de confinamiento, el casco antiguo de determinadas ciudades se ha visto convertido en albergues al aire libre que, además, ha supuesto un peligro tanto para la salud de estas personas como para el mantenimiento y respeto a las medidas de seguridad sanitarias. Pero, a pesar de esto, a pesar de las necesidades de estas personas, que se han puesto de manifiesto con mucha crudeza en esta pandemia, vemos cómo es una necesidad imperiosa la creación de albergues y residencias para las personas sin hogar, con el único objetivo de proporcionarles una estabilidad en su vida diaria y un futuro económico con el que puedan contar para salir del lugar en el que están inmersos.

Es cierto que esta consejería puso a disposición de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias la red de albergues Inturjovent, con un total de plazas disponibles de 632..., perdón, 832, para acoger a las personas sin hogar que no estén contagiados o que tengan síntomas, para ofrecer un espacio a aquellas que no pudieran quedarse en casa, porque no la tienen.

Sin embargo, nos encontramos en un contexto de incertidumbre, donde no se sabe a ciencia cierta cuándo remitirá esta situación y, por tanto, igual de desconocido se hace el futuro de estas personas sin hogar, aunque se haya prolongado *sine die* la estancia en estos centros.

Por ello, proponemos, en primer lugar, potenciar la creación de albergues; en segundo lugar, realizar programas de suficiente calado para atender a estas personas y, en tercer lugar, potenciar la colaboración público-privada en el ámbito de los servicios sociales y asistencia a colectivos vulnerables.

Muchas gracias, señora presidente.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Adelante Andalucía, señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, debemos tener en cuenta que, a la hora de afrontar el *sinhogarismo* —una preocupación que, sin duda, compartimos todos los grupos—, conviven estilos, formas y hasta visiones diferentes.

Esta diversidad responde, por una parte, a formas de atención más o menos evolucionadas, que van desde los estilos más tradicionales —por decirlo de alguna forma— hasta otros que son más innovadores y, por otra parte, a diferentes enfoques sobre cuáles son las causas del *sinhogarismo*, o sobre cuál tiene que ser el protagonismo de la persona afectada en este proceso; sobre cuál debe ser el acceso a los derechos sociales y, evidentemente, tiene que ver mucho también con cuál es la apreciación que tenemos acerca de la justicia social.

Lo que propone esta proposición no de ley, a nuestro juicio, se basa en un modelo meramente asistencial, que es en parte, obsoleto, que se centra, sobre todo, en resolver las necesidades básicas y mínimas, sin que estas planteen, en ningún momento, una estrategia de trabajo con la persona a medio y largo plazo, porque se limita a la creación de más plazas de albergues. En este caso, la acción se basa en medidas, además, preconcebidas por parte de las instituciones, o como respuesta a situaciones percibidas como de emergencia. Se fundamenta en aportar una solución para la subsistencia, básicamente, pero no plantea nada más allá, ni plantea medidas que funcionen como una vía de acceso a otros derechos sociales; nada para combatir las causas estructurales de esta pobreza; pero después, eso sí, migajas, plazas para acallar el hambre.

Hablar, además, de indigentes, nos parece de verdad que se deberían actualizar un poco en el lenguaje. Es que ya nadie habla de indigentes; usa un lenguaje absolutamente obsoleto y, además, bueno, consolida estereotipos. Porque, en definitiva, no sé, persiste la imagen de las personas sin hogar como algo negativo, casi como algo como que la persona se ha buscado.

Más plazas de alojamiento temporal en albergues parece que es la única solución que a ustedes se les ocurre; ustedes que, además, son quienes hablan de «paguitas», que critican nuevas medidas que vienen, aunque puedan ser muy cuestionables en su tramitación o podamos tener aquí un debate sobre hasta qué punto funcionan o no, sobre a qué colectivos se dejan fuera. Pero, hombre, catalogarlo de «paguitas»...

Ustedes dicen que hay que quitar ayudas y apoyos a colectivos especialmente vulnerables, como las personas migrantes. Es más, una integrante de su formación política llegó incluso a hostigar y a señalar a niños y niñas en el propio centro en el que residían. Y ahora propone más plazas para personas en situación de pobreza. Estos niños y niñas también están en situación de extrema vulnerabilidad. No se puede promover la guerra entre el último contra el penúltimo, que es a lo que ustedes se dedican permanentemente, y después venir aquí con una iniciativa para lavarse la cara en relación con una supuesta preocupación real por la gente que está en situación de pobreza. No cuela, sinceramente, sobre todo genera muchas dudas viniendo de ustedes.

No nos oponemos a la creación de más plazas en albergues, pero es una solución en cualquier caso transitoria, y que en ningún caso puede ser sustitutiva de otras medidas de carácter estructural que son funda-

mentales. Entonces, nuestro modelo y nuestro planteamiento no van en sintonía con lo que ustedes proponen, sinceramente. Desde luego, pensamos que no hay que potenciar y seguir potenciando y profundizando esa colaboración público-privada, seguir delegando en entidades sociales como Cruz Roja la responsabilidad que debe ser de la propia Administración. Hay que generar esas plazas, en todo caso, desde la inversión pública y desde una gestión desde lo público. Además, entendemos que debe ir aparejado, en cualquier caso, con incrementar también la inversión pública en otros sistemas de protección social: en sanidad, en educación, en el sistema público también de pensiones. Cuestiones todas ellas... Modificar también el modelo de relaciones laborales para que no tengamos la situación de trabajadores en situación de extrema también vulnerabilidad, y a los que es muy fácil y sencillo despedir y a los que se mantiene en condiciones realmente precarias en nuestra tierra. Todo ello contribuye al *sinhogarismo*. Y son cuestiones en las que ustedes ni están evidentemente ni se les espera, sino que van en dirección opuesta.

También, desde luego, es fundamental regular el mercado de la vivienda, el precio del alquiler, para facilitar el acceso a un derecho como es el de la vivienda, un derecho fundamental, controlar la especulación y evitar los desahucios. Cuestiones de nuevo en las que ustedes tampoco, desde luego, están. Todo ello contribuye a prevenir estas situaciones de *sinhogarismo*.

Lo mismo sucede con la política de extranjería. Hoy por hoy, no tener papeles en regla, no tener una situación regularizada y no tener recursos económicos, es una de las cosas más importantes del *sinhogarismo* también en nuestra tierra, en Andalucía. Pero supongo que a ustedes, en este caso, no les importa. Ya les hemos escuchado antes en el discurso racista —insisto— con la renta mínima, diciendo que las ayudas sociales y los apoyos de la Administración no tenían que otorgarse a las personas extranjeras.

Hay que cambiar el enfoque.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, por favor.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Lo que hace falta son políticas integrales y sobre todo potenciar la inversión pública en los diferentes sistemas de protección social y aprobar medidas más innovadoras que lo que ustedes proponen aquí.

En definitiva, no compartimos el marco. Evidentemente, no nos oponemos a la creación de más plazas, pero nos abstendremos, porque no nos parece una propuesta ni seria ni profunda ni integral para abordar el *sinhogarismo* en Andalucía.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Villaverde.

Por favor, ruego que se atengan al tiempo, lo hemos dicho antes, por Dios, por favor.

La señora MULAS BELIZÓN

—Señora presidente, me puede dar la palabra un momentito.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí.

La señora MULAS BELIZÓN

—Yo pido respeto a todos los grupos políticos. Es la segunda vez que la señora Villaverde me llama primero xenófoba y segundo racista, ruego que lo retire en este acto...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mulas, yo le ruego respeto a todos los grupos, no solamente..., que sea bidireccional, ¿vale?

La señora MULAS BELIZÓN

—Yo no he insultado a nadie.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, no, pero...

La señora MULAS BELIZÓN

—Pero que conste en acta lo que estoy diciendo para futuras consecuencias.
Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por Ciudadanos, tiene la palabra el portavoz, el señor Pozuelo.

El señor POZUELO CEREZO

—Muchas gracias, presidenta.

Las personas sin hogar son uno de los colectivos de la sociedad más vulnerables y necesitados de protección. Esta vulnerabilidad viene en buena medida dada por la dificultad que presentan para acceder a ayudas sociales, ya que, aunque son un hecho indiscutible las necesidades que tienen, el hecho de carecer de hogar lleva asociada la dificultad de empadronarse para poder acceder a dichas ayudas. Es esta una situación que pasa desapercibida para el resto de la sociedad. El número de personas que se encuentran en una situación o riesgo de exclusión social es cada vez mayor, situación que se ha visto agravada por la actual crisis sanitaria, siendo este colectivo uno de los más gravemente perjudicados.

Según las estadísticas de la Estrategia Nacional Integrada para Personas sin Hogar 2015-2020, el número de personas sin hogar ha aumentado en todos los países de la Unión Europea durante el periodo de la crisis económica. Y estos datos fueron recogidos antes de la situación actual, por lo tanto no reflejan que en estos momentos pues se ha agravado mucho más.

Según los datos, las personas sin hogar ven reducida su esperanza de vida en 20 años respecto al resto de la población, presentan entre 2 y 50 veces más problemas de salud física que el resto de la población, agravado por las condiciones de vida de este colectivo, causantes de enfermedades o cronificando las ya existentes. La prevalencia de enfermedades como la tuberculosis o el VIH es elevada en relación con el resto de la población.

En España, diversos estudios sobre salud mental entre personas en situaciones sin hogar sitúan la tasa de esquizofrenia entre un 4% y un 13% y la depresión entre el 2 y el 20%.

En cuanto al acceso al sistema de salud, la mayoría de las personas sin hogar no acceden a los servicios de atención primaria, sino que son atendidas a través a los servicios de urgencias en situación grave o extrema. Y, como le decía, el Instituto Nacional de Estadística señala que un 24% de las personas sin hogar son de nacionalidad española, y el 75% son de otras nacionalidades, por lo tanto no tienen tarjeta sanitaria.

También es necesario tener en cuenta el factor de género en este problema. Dentro del colectivo de personas sin hogar, las mujeres se encuentran con dificultades añadidas en relación con los hombres, con diferentes factores que inciden sobre las decisiones vitales y la vulnerabilidad de las personas.

Por lo tanto, señorías, decir que desde nuestro grupo compartimos el espíritu de esta PNL, en el sentido de que es necesario seguir reforzando los recursos asistenciales destinados a atender a estas personas para facilitar su inserción y ofrecer alternativas para evitar que aumente su deterioro tanto físico y psicológico y las complicaciones que se derivan de ello, desde el punto de vista de salud, como ayudarles a salir de esa situación, encontrar un trabajo o una vivienda digna de forma permanente.

Hemos presentado dos enmiendas, que hemos consensuado con el grupo proponente para que se hagan de una forma transaccional. La número uno es la que tiene que ver con la coordinación con las administraciones locales, y en el punto número dos lo que tiene que ver con reforzar las medidas que se están haciendo a día de hoy.

La señora HORMIGO LEÓN, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pozuelo.

Tiene la palabra por el Grupo Popular su portavoz, el señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, presidenta.

Bueno, yo y todos los que estamos ahí tenemos la suerte de tener una casa donde dormir, un techo donde cobijarnos y no nos falta por cubrir ninguna de las necesidades básicas que tenemos. Y por ello, especialmente, no podemos olvidarnos de aquellas personas que sufren esta realidad, y que les faltan los recursos más básicos; es decir, los viven en el cuarto mundo, que es el tercer mundo dentro del primero.

Tenemos que hacer un esfuerzo desde las administraciones para que estas personas no sean invisibles. Muchas veces como sociedad pues nos cuesta hacer visibles estas realidades, y no podemos olvidarnos de ellos. Por eso nosotros pues compartimos el espíritu de esta proposición no de ley. Se ha dicho desde la izquierda que esto se limita a aportar medidas para cubrir necesidades básicas. Bueno, creemos que hay que cubrir las necesidades básicas. Es una necesidad el cubrirlas. Pero que no entra en el trabajo que hay que hacer con esas personas. Y, bueno, lo compartimos. Es decir, estamos de acuerdo con ustedes en que lo que se plantea es una solución transitoria y no estructural. Pero, aun así, nos parece que menos es nada. Y nosotros vamos a apoyar cualquier tipo de iniciativa que vaya para dignificar la vida de las personas. Entonces, como entendemos que es una iniciativa que no resta, sino que en todo caso suma, nosotros la vamos a apoyar. Y creemos que hay que estar ahí. Tampoco vamos a admitir lecciones, que donde gobierna la izquierda tampoco se vive de otra manera, es decir, no son ejemplos de solución a estos problemas estructurales.

Por tanto, nosotros estamos de acuerdo con el espíritu, creemos que todo lo que sea contribuir a dignificar la vida de las personas, todo lo que sea poner..., toda iniciativa que tenga como objetivo poner en el centro a la persona y a su dignidad va a ser apoyada siempre por este grupo parlamentario. ¿Se puede avanzar más? Sí, pero, como entendemos que todo lo que suma y no resta debe ser apoyado, con nosotros van a poder contar para apoyar cualquier tipo de iniciativa que, como digo, ponga en el centro a la persona y a su dignidad.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Por el Partido Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Evidentemente sin entrar en lo obvio, en lo que coincidimos todos los grupos políticos, yo comparto con mi compañera de Adelante Andalucía que hay distintos modelos a la hora de abordar las necesidades de estas personas. Y que, evidentemente, mi grupo no comparte el planteamiento y el modelo que hace el proponente de esta iniciativa. Por supuesto, porque en la iniciativa se destila un gran desconocimiento del sistema asis-

tencial de los servicios sociales, de la colaboración y del papel de los ayuntamientos, porque, para empezar, usted, señoría de Vox, niega la competencia de los ayuntamientos en este asunto.

Por eso el Grupo socialista ha hecho tres enmiendas que yo espero que usted acepte en ese sentido. Por un lado, porque es fundamental y es muy importante impulsar y colaborar con la Administración local, principalmente con los municipios que tienen mayor población, además, para generar una sinergia positiva con la población.

En segundo lugar, consideramos que es fundamental diseñar y aprobar una estrategia andaluza para la erradicación del *sinhogarismo* en el marco de la actual Estrategia Nacional Integral de las Personas sin Hogar 2015-2020, incorporando créditos y partidas presupuestarias específicas para el desarrollo de esta estrategia e incidiendo en las actuaciones relacionadas con el acceso a la vivienda. Algo que, por ejemplo, no se corresponde, señoría de Vox, señoría del Partido Popular, con el plan de vivienda que ha presentado la consejera de Fomento en el Parlamento de Andalucía, que ha aprobado el Gobierno de Andalucía, donde se excluye de las familias y de las personas beneficiarias a los inmigrantes en riesgo de exclusión social. De ellos se han olvidado ustedes, señorías del PP y señorías de Vox, en el plan de vivienda que ha aprobado el Gobierno de la Junta de Andalucía, y para nosotros es fundamental.

Por otro lado, otra de las propuestas que hacemos es abordar el *sinhogarismo* con más recursos normalizados que garanticen no solo que vayan a dormir, sino el poder mantener unas rutinas de alimentación, de higiene, de ocupación del tiempo, que favorezcan realmente estos procesos de incorporación social, además apostando por diseñar una línea específica para las mujeres sin hogar.

Señorías de Vox, este es el planteamiento, el modelo que defiende mi grupo, que defiende el Partido Socialista, y que creo que usted no va a aceptar porque se distingue y se diferencia mucho de lo que usted propone, de lo que usted plantea. Y todavía resuenan en esta comisión las palabras que hace un par de horas usted decía sobre los inmigrantes.

Por tanto, mi grupo no va a formar parte de ningún planteamiento de su posición política. Si no acepta las enmiendas, ya anuncio que el voto del Partido Socialista será negativo.

Gracias, presidenta.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox. Señora Mulas, le recuerdo que tiene que pronunciarse sobre las enmiendas, aunque ya sabemos que la enmienda de Ciudadanos ya la ha transaccionado, las otras, ¿de acuerdo?

La señora MULAS BELIZÓN

—Bueno, sobre las enmiendas... Las del PSOE, no vamos a aceptar ninguna, y la de Ciudadanos hemos realizado una transaccional, que la he puesto por escrito, y si quiere ahora se la paso.

En primer lugar, el punto número 1, añadirle a este punto que se hará la potenciación en colaboración con los municipios. Y en el punto número 2, añadirle la palabra «reforzar», realizar y reforzar programas de suficiente calado. Lo he puesto por escrito y ahora se lo paso. El punto número 3 quedaría igual.

En fin, con esta PNL lo que se ha querido poner de manifiesto es que los albergues y residencias para las personas que sufren esta situación deben configurarse como el medio, primero, para proporcionar las condiciones de seguridad sanitarias a estas personas y, en segundo lugar, erradicar la precariedad en que viven, ofreciéndoles la posibilidad de vivir en condiciones dignas, pero también proporcionándoles las herramientas para evitar la prórroga de esa situación de exclusión, porque en ello va también la dignificación de la persona.

Es por ello que entendemos que se hace imprescindible que, desde las administraciones públicas, se proporcione certidumbre sobre las condiciones de vida de estas personas, potenciando la creación de albergues y residencias para ellas, las cuales en la actualidad resultan insuficientes, porque ha quedado acreditado con esta situación que estamos viviendo.

Y en estos centros se deben ejecutar programas de suficiente calado, es lo que hemos pedido, para su atención, intensificando el seguimiento sanitario a los usuarios y especialmente a los más vulnerables, así como la supervisión también de los trabajadores. Todo ello, a través siempre de la colaboración público privada, que es realmente lo que funciona en nuestra comunidad, para un mejor desempeño del cometido que los trabajadores realizan. Todo lo cual forma parte de la reconstrucción económica y social de Andalucía.

Evidentemente, nuestro modelo..., en ningún caso nuestra política se asemeja en ningún atisbo a la política de izquierdas. Estamos en otro punto. No tenemos nada que ver con ellos, agradadamente para nosotros. Pero por supuesto que pensamos en los necesitados. Siempre hemos tendido la mano a las personas necesitadas, y de hecho estamos haciendo una política social desde Vox bastante importante y ayudando a todo el que lo necesita.

Si realmente la izquierda tiene tanta intención de tener otro modelo para la construcción de albergues o que va más allá de lo que se ha planteado en esta PNL, ¿por qué no lo proponen? ¿Por qué no lo hacen? Pues, simplemente porque su política se basa en un mero postureo, y lo digo con todos los respetos y sin insultar a nadie, porque no tenemos esa facilidad para insultar a nadie.

Así que esperemos que esta PNL quede aprobada, el sector de asistencia a las personas vulnerables nos lo va a agradecer, los bancos de alimentos, los comedores sociales. Y hemos tenido una experiencia bastante importante este verano en este sentido, que nos ha llevado a hacer esta PNL. Creemos que es necesaria la construcción de albergues, no solamente para atender a todas las personas que lo necesiten en esta crisis sanitaria, sino para el día de mañana, porque la crisis se prevé que va a provocar una grave crisis económica que entre este año, y el año que viene no sabemos cómo va a terminar.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Pasamos al punto 4, mociones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 260

XI LEGISLATURA

3 de septiembre de 2020

Aquí quiero hablar con los portavoces de los diferentes grupos. Y quiero proponeros que rebajemos el tiempo a tres minutos. A tres minutos, ¿os parece bien? ¿Sí?

Ana, ¿a ti te parece bien?

Sí, ¿no? Sin problema.

11-19/CCM-000007. Control del cumplimiento de la Moción 11-19/M-000009, relativa a la política en materia de servicios sociales

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale, pues comenzamos con la moción control del cumplimiento de la Moción 11-19/M-000009, relativa a la política en materia de servicios sociales.

Tiene la palabra, por el partido Vox, su portavoz, la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, vivimos unos tiempos de hiperregulación, hay multitud de normas de muy complicada aplicación.

En este informe se habla de una materia destinataria de una gran cantidad de gasto público que se sostiene gracias a una gran presión fiscal, en una de las regiones de España con mayor índice de pobreza, de desempleo y de carga social, con una tasa de nacimientos bajísima y con una pirámide de población que nos lleva a concluir que tenemos una sociedad marcada por un proceso de envejecimiento de la población andaluza.

A todo esto le unimos la pasada crisis económica, de la que nunca salimos, más seis meses más de pandemia, con una gestión nefasta y con una presión desde la inmigración ilegal importante, muy mal gestionada también por culpa de los complejos de la izquierda.

Andalucía tiene graves problemas de industrialización, depende del sector servicios, que ahora está sufriendo una grave crisis, y la gestión económica del Gobierno central está privando a Andalucía de las inversiones necesarias, sin entregarle una serie de cantidades que le adeuda desde hace ya mucho tiempo.

Por otro lado, no podemos ser optimistas respecto al reparto de ayudas procedentes de Europa, porque ese reparto se va a hacer desde el Gobierno socialcomunista, y lo previsible es que ningunee de nuevo a los gobiernos que no sean de su color.

En definitiva, la situación es mala, y el panorama es muy sombrío. Y, ante todo esto, hoy, más que nunca, Andalucía necesita unas políticas sociales eficaces y justas, necesita que no se malgaste el dinero en cuestiones de politiquero o ideológicas, que no se malgaste el dinero en clientelismo ni en entidades disfrazadas de caridad, las cuales terminan consistiendo en refugios de colocación de aspirantes a políticos. Lo que necesitamos es que cada céntimo de euro que se paga con esfuerzo a la Hacienda pública por los andaluces se destine a solucionar las necesidades de la gente, que son muchas.

Aceptamos el informe que hoy se presenta, pero pedimos que se redoblen los esfuerzos por simplificar las tramitaciones, reducir el gasto burocrático y eliminar totalmente los gastos que no vayan dirigidos a la ayuda directa, real y efectiva de las necesidades de la gente. Y por eso, instamos al Gobierno andaluz a que trabaje en este sentido.

Y a todo ello hay que añadir que destacamos un elemento esencial en las políticas sociales, que son los planes de inclusión sociolaboral. Es necesario ser muy eficaces en este punto. La gente no quiere vivir de la caridad, la gente quiere vivir de su trabajo. Y por eso es absolutamente necesario que la sociedad andaluza pueda ofrecer a sus ciudadanos una oportunidad de empleo digno y justamente remunerado.

Las mejores políticas sociales, como ya se ha dicho aquí, son las políticas de empleo. Y las políticas de empleo necesitan una eficaz política económica y fiscal, una estrecha colaboración entre la Administración y las empresas, las cuales no pueden ver a la Administración como un adversario sino como una ayuda.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Tiene la palabra la señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

Estamos en realidad aquí para debatir el cumplimiento de una moción sobre servicios sociales, que yo creo que habría que atenerse también a concretar un poco en esta cuestión.

El gran problema de las leyes, y se ha dicho aquí esta mañana, es que si no se ejecutan se convierten en declaraciones de intenciones y en palabras muy bonitas, pero que luego no sirven para nada. Esto no es una práctica nueva, es verdad. El retraso en la ejecución es una constante, pero, efectivamente, ahora mismo tenemos un grave problema de incumplimiento, de retrasos importantes, en el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales, que fue objeto de un debate intenso en esta Cámara y el resultado de un duro trabajo.

La verdad es que muchas de las cuestiones centrales que planteaba la moción y que se aprobaron..., lo que se observa en el informe es un aplazamiento permanente de todos los compromisos y..., y poco más. Salvo algunas cuestiones que sí se cumplen, la verdad es que llama la atención que se continúe aplazando a un futuro incierto cuestiones que son fundamentales. Se dice, por ejemplo, que se está avanzando para la aprobación del Catálogo de Prestaciones de Servicios Sociales, pero que los cambios de competencias en Salud lo han ralentizado. No sabemos si ahora, con los nuevos cambios de competencias, se va a producir un nuevo retraso. Y nos parece muy preocupante, porque la aprobación de este catálogo es esencial, es urgente, porque, entre otras cosas —y así se recoge también en el propio informe, ¿no?—, entre otras cosas, es condición necesaria para establecer una nueva relación de puestos de trabajo en el marco de los servicios sociales, otra cuestión fundamental, que también venimos demandando desde mi grupo y desde el Grupo Parlamentario Socialista, que también lo han recogido en esta iniciativa, y que permitiría ampliar y adecuar el personal de los servicios sociales. Lo hemos comentado aquí: están en una situación de absoluto colapso. Ahora mismo, no tienen capacidad real de dar respuesta a la enorme situación de crisis social y económica que enfrentamos, y que va a empeorar; que los ERTE se van a convertir pronto, en muchos casos, en despidos, y las medidas extraordinarias que venían a paliar en parte los efectos

de la crisis, poco a poco van desapareciendo. Y la gente necesita de esa atención de los servicios sociales. Así que es fundamental esta ampliación de personal seria; una ampliación de personal seria, no parches, no ampliaciones mínimas, que sirven para hacer propaganda y poco más, sino una ampliación seria, y decidida y en condiciones, del personal, no con contrataciones, insisto, de carácter más bien temporal, para agilizar alguna prestación, sino de forma estructural, en los servicios sociales comunitarios. Y con esto no basta ni de lejos.

Respecto al Plan Estratégico, lo mismo, que se está trabajando en él, pero sin concretar cuándo se va a aprobar. La red andaluza de inclusión de zonas desfavorecidas, lo mismo: que estará para el último trimestre del año, se dice. Estaremos vigilantes, porque con esta dinámica de aplazamiento permanente, no sabemos si efectivamente se cumplirá.

En materia de subvenciones. La moción decía convocarlas en el mes de junio, un retraso importante. Hasta el 20 de julio no convocaron ustedes las subvenciones en materia de personas mayores, con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, sin hogar, igualdad de trato. Y cuando lo hicieron —ya termino—, lo hicieron además con un recorte importante en el presupuesto adjudicado a estas subvenciones —de 11 millones, nada menos—.

Lo mismo la ERACIS. Ha tenido muchísimos problemas; es verdad que al final se ha aprobado, pero con muchísimos problemas. Y le emplazaban las entidades, se lo recuerdo, a que el mes de septiembre publicarían la nueva convocatoria. Se lo recuerdo para que también se den prisa en esta cuestión, que es fundamental para atender los barrios más desfavorecidos.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Villanueva.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la portavoz, señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—No se preocupe, señora presidenta; estamos todos igual. Yo sí me voy a ceñir a los tres minutos.

La moción relativa a las políticas sociales o en materia de políticas sociales se está cumpliendo. Viene reflejado..., y no es porque lo diga esta parlamentaria de Ciudadanos, sino porque viene reflejado en el informe emitido por la secretaria general de Relaciones del Parlamento en su momento, de fecha de 16 de junio de 2020. Dice la portavoz de Adelante Andalucía que se están cumpliendo muchas cosas, pero que en otras nos estamos relajando. Evidentemente, creo que no ha tenido, en ese momento o en ese comentario, no ha tenido en cuenta la pandemia que estamos sufriendo y..., la pandemia que estamos sufriendo y la reversión y el golpe que ha generado, no solamente en esta comisión, sino en todas las demás, y que especialmente en esta se debe dirigir hacia las cosas urgentes, necesarias y absolutamente prioritarias.

Por lo tanto, señora presidenta, no me voy a extender. La moción se está cumpliendo; lo que no se está cumpliendo, efectivamente, tal y como está diciendo ella, es que ambas herramientas, junto con el Mapa de

Servicios Sociales de Andalucía, fue aprobada el 5 de abril, y que conformará los instrumentos clave de los servicios sociales de Andalucía. Y, por lo tanto, eso requiere un estudio detallado, minucioso y pormenorizado de los servicios sociales que requiere esta región. Y se está trabajando en ello.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pardo.

Por el Partido Popular tiene la palabra la portavoz, señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Pues bien, efectivamente, en el cumplimiento de esta moción..., hemos recibido ya, los miembros de esta comisión, dos informes elaborados por la consejería —como, además, es su obligación y se acordó en esta Cámara; uno, de noviembre del año pasado, otro de junio de este mismo año—, explicando en qué situación se encontraba todo el cumplimiento de los puntos que habían sido aprobados por el Pleno de la Cámara. Tenemos..., al hilo de lo que ha dicho la señora Pardo, es cierto que, cuando se aprueba esta moción, hace algo más de un año, y cuando se hacen los informes y cuando estamos debatiendo si se ha cumplido o no, han pasado muchísimas cosas, entre ellas, estamos inmersos, lamentablemente, en una pandemia que ha hecho que todo cambie y que todo sea bastante más complicado, también, en esta consejería y que se tengan que tomar decisiones de todo tipo.

Nosotros consideramos que, tal y como dicen los informes, se está cumpliendo con lo que se acordó en la moción. Y entendemos que la consejería necesita también tiempo para aprobar la serie de documentos que derivan de la Ley de Servicios Sociales, en la que creo que fuimos muy optimistas, los ponentes de aquella ley —yo tuve el honor de ser una de ellas— de fijar en un año que se hiciera todo. Porque ni el Partido Socialista, que tuvo la ley en vigor dos años, siendo Gobierno, lo puedo hacer, ni todavía se ha conseguido terminar del todo el desarrollo normativo.

Muchas gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Por el Partido Socialista, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Esta moción es consecuencia de 18 puntos aprobados en el pleno del 27 de junio de 2019; eran muchos más lo propuestos por el Grupo Socialista, pero se quedaron..., únicamente votaron sus señorías a 18 puntos, que hoy traemos aquí, para ver si se han cumplido.

Punto uno: prestaciones para urgencia personal, familiar o social. ¿Cumplido? No. Punto dos: nueva relación de puestos de trabajo ¿Cumplido? No. Punto tres, apartado tres: ratio de diferentes perfiles profesionales ¿Cumplido? En absoluto. Punto número cuatro: evaluación del impacto en la renta mínima. Este sí está cumplido, una evaluación bastante precaria, pero lo han cumplido. Punto cinco: planes de inserción laboral, estrategia ERACIS; no cumplido. Punto seis: Red de Inclusión Andaluza de Zonas Desfavorecidas; ni está ni se la espera. Incumplido. Punto siete: Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía, incumplido; ni está ni se le espera. Punto ocho: Plan de Investigación de Innovación en Servicios Sociales, incumplido. Punto nueve: Estrategia de Calidad, incumplida. Punto diez: Estrategia de Ética, incumplida. Punto once: Comité de Ética, incumplido. Punto doce: Carta de Derechos y Deberes de las Personas Usuarias: incumplida. Punto trece: Declaración de voluntades anticipadas en materia de servicios sociales, incumplida. Punto catorce: Informe Estadístico... Bueno esto no solamente está incumplido, esto es que, directamente, la Consejería es la más opaca del Gobierno andaluz. Punto quince: planificación de calidad sin opacidad en la gestión de los servicios. Incumplido total y absolutamente; total opacidad. Punto dieciséis: en el mes de junio, las subvenciones; pues no, las subvenciones llegaron además en julio y, además, llegaron con un recorte brutal, y además prácticamente todas las líneas están sin convocar. Hoy mismo se ha hablado de las líneas del Instituto Andaluz de la Mujer, que ni están ni se las espera. Y, además, la consejera responsabiliza a las propias asociaciones de mujeres. Punto diecisiete: que en el tercer trimestre del año..., del año 2019 era lo que decía la iniciativa, se resolviera una convocatoria de subvenciones del mismo año 2019; se ha resuelto, pero en julio del año 2020. Este se ha cumplido un año después, pero se ha cumplido. Y punto dieciocho: Plan de Formación Interadministrativa 2019, absolutamente nada. Por lo tanto, incumplido.

Hombre, si sus señorías van a votar que estos 18 puntos, de los cuales se han cumplido dos, tarde y mal, van a votar que sí se ha cumplido esta moción, realmente se estarán ustedes riendo directamente de los trabajadores y trabajadoras sociales. Si la excusa es, como ha dicho la señora García, la portavoz del Partido Popular, que cuando hicimos la Ley de Servicios Sociales —y las dos fuimos ponente—, fuimos muy alegres pidiendo responsabilidades... No, alegres, no señora García. Lo que pasa es que ustedes pensaban que íbamos a seguir gobernando el Partido Socialista. Y entonces pusieron unos plazos. Y entonces esos plazos eran porque iba a gobernar el Partido Socialista la siguiente legislatura. Sorpresivamente, gracias a Vox, gobiernan ustedes y, claro, ahora ya vienen los problemas y los incumplimientos. La pandemia empezó en marzo, señorías, y esto lo votaron ustedes el 27 de junio de 2019; no había pandemia. Ni en junio, en julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo. Todo incumplido, los dieciocho...

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, por favor...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... puntos.

Por lo tanto, cumplan ustedes, voten con conciencia, que no se ha cumplido la moción, basta ya de excusas, les toca gobernar, no hay más excusas, no hay más tiempo. Lo que hace falta es tener ganas de trabajar y menos conspirar.

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Estamos..., eso, ¿que falta gente para votar, no?

De todas maneras, os voy comentando que la primera PNL se va a votar por puntos, ¿vale? Y serían los puntos..., los grupos serían 1, 9, 10 y 11; el 2; el 3; y el grupo de 4 a 8.

El grupo primero sería el 1, el 9, 10 y 11, por un lado; el 2, por otro; el 3, por otro, y el grupo del 4 al 8, por otro. ¿Cuál? Siete y ocho.

Bien, pues sería, del 4 al 6 y el 7 y el 8.

Cinco bloques.

¿Alguna sugerencia más?

Lo votamos así, ¿vale?

Faltan todavía, ¿verdad?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Por ir avanzando, si no le importa.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, sí.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—¿Podría usted explicar cómo es la votación de la moción para que luego no nos confundamos en el voto?

Gracias.

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La moción se va a votar si se ha cumplido o si no se ha cumplido, no hay abstención, porque es sí o no. ¿Vale? Si se ha cumplido o si no se ha cumplido, abstención no hay.

[Intervención no registrada.]

¿Estamos todos? ¿Estamos todos? ¿Adelante están todos?

Vale, pues entonces, comenzamos la votación de la PNL de ayuda a domicilio.

Empezamos votando el grupo 1, 9, 10 y 11.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

El grupo 2.

Señorías, se inicia la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, 2 abstenciones.

Seguimos el grupo 3, el grupo número 3, el punto 3.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 6 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos el siguiente grupo, del 4 al 6.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

El último grupo, 7 y 8.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Gracias.

Pasamos a la votación de la segunda PNL sobre la creación de albergues y residencias para personas indigentes y sin hogar.

Hay dos grupos: el punto 1 y 2, y el punto 3.

Comenzamos a votar el primer grupo, el 1 y 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, 2 abstenciones.

Grupo número 3, ay, perdón, grupo número 2, el apartado 3.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Vale, pasamos a votar la moción.

Como he dicho antes, la moción es sí o no, no hay abstención, ¿vale?

Sí, que sí se ha cumplido o que no se ha cumplido. No hay abstención porque no cabe el hecho.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

11-20/APC-002063. Acuerdo de procedencia de la comparecencia de una persona en representación de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM), a fin de informar sobre la situación personas de las mayores andaluzas

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y, bueno, ya el último punto que tenemos, que es la procedencia, en su caso, de la solicitud de comparecencia para la representación de la Federación de Organización Andaluza de Mayores, FOAM, ante la Comisión de Igualdad.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

11-20/APC-002066. Acuerdo de procedencia de la comparecencia de una persona representante del Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas (MADPP), a fin de informar sobre la situación de las personas mayores andaluzas

La señora HORMIGO LEÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y la otra comparecencia que nos trae aquí a votar sería la solicitud de una persona representante del Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas, MADPP.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Bueno, pues levantamos la sesión.

Y muchas gracias.

